



## **PRESENTACIÓN**

La Municipalidad Distrital de Samegua, es un órgano de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público. El Distrito de Samegua fue creada un Ocho de Noviembre de 1894; decretado por el Presidente Constitucional de la República de Don Andrés Avelino Cáceres; funciona con autonomía económica, administrativa y política en asuntos municipales de su competencia; es promotor del desarrollo local e integral por medio de un constante proceso de planeación permanente, concertado y participativo, en el ámbito territorial del Distrito de Samegua, cuyas autoridades emanan de la voluntad ciudadana mediante sufragio directo, universal y secreto; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

La Municipalidad Distrital de Samegua desarrolla sus actividades en el Marco de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, mediante el cual asume las responsabilidades de la Administración Municipal, promoviendo la adecuada prestación de los Servicios Públicos Locales, el Desarrollo Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción; en ese contexto en cumplimiento de la norma, se presenta la Memoria Anual, la cual recoge de manera objetiva, coherente y prospectiva, las diversas acciones de gestión desarrolladas en el año 2023, considerando el Presupuesto asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Institucional Modificado volcado al logro de la visión y misión institucional, se traduce finalmente en políticas, objetivos, estrategias y un conjunto articulado de acciones, que se traducen en una mejor calidad de vida de la población del distrito.

Es importante agradecer la participación de los ciudadanos quienes apuestan por el progreso de su pueblo, así como a todos los servidores de la Municipalidad quienes contribuyen al Desarrollo del Distrito de Samegua.

## **GENERALIDADES**



## RESEÑA HISTORICA

En los antecedentes históricos antes del año 1580, los primeros pobladores del Distrito de Samegua se identificaban a los Uros y Puquinas, teniendo como primera actividad económica principal la agropecuaria. Con la llegada de los españoles desde el año 1581 se tiene el arriero y la actividad económica de la vitivinicultura destacando la producción del vino y el aguardiente, como complemento se instalan molinos; a partir del año 1850 surgen movimientos independentistas hasta la declaratoria de la independencia nacional. En este periodo de 1581 a 1868 se suscitan terremotos a la cual resiste su población. Referente a la delimitación territorial y política del distrito de Samegua, en 1925 Samegua quedó comprendido en la Villa Santa Catalina de Guadalupe, Valle de Moquegua, capital de la provincia de Colesuyos; posteriormente en el año 1894 se crea el distrito Parroquial de Samegua siendo promulgada la Ley por el entonces Presidente de la República el Mariscal Andrés Bello Cáceres. Ya en 1955 por Ley N° 12301 el Distrito de Samegua cambio de categoría de pago a Pueblo.

## BASE LEGAL DE LA CREACION POLITICA

El Distrito de Samegua fue creado por Ley con fecha 08 de noviembre del año 1894, siendo Presidente Constitucional de la República el Mariscal Andrés Bello Cáceres.

## UBICACIÓN GEOGRAFICA

El Distrito de Samegua se encuentra ubicado en la Provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, Región Moquegua, al Sur Occidental del país a 5Km de la ciudad capital.

La ubicación Geográfica a nivel de coordenadas corresponde:

Latitud Sur	:	17°10'34"
Longitud Oeste	:	70°53'48"
Altitud	:	1,570 m.s.n.m.

## CARACTERISTICAS

CARACTERISTICAS	INDICADORES
Superficie	65.55 Km <sup>2</sup>
Densidad Poblacional	104 hab. Por Km <sup>2</sup>
Población total	6515 habitantes
Población urbana	5854 habitantes
Población Rural	661 habitantes



El Distrito de Samegua, tiene un clima templado y seco, con un sol radiante durante todo el año, también se identifica dos tipos de área como es Urbana y Rural; el área urbana comprende la zona antigua de Samegua, la zona de Pueblo Joven, la zona de Cerrillos y el pedregal ( colinda con el distrito de Moquegua ) ; el área rural se ubica en diferentes Centros Poblados las que se encuentran en el valle de Tumulaca y las más importantes son el Común, El Molino y Buena Vista, donde se tiene cultivos de alfalfa, vainita, sandía y palto entre otros.

### LIMITES

Por el Norte: Con el distrito de Torata

Por el Sur: Con el distrito de Moquegua

Por el Este: Con el distrito de Moquegua

Por el Sur: Con el distrito de Moquegua

### MAPA DEL DISTRITO





## DE LA MUNICIPALIDAD

### CONSEJO MUNICIPAL

#### Alcalde:

SR. JUAN ANTONIO EYZAGUIRRE BARRIOS

#### Regidores

DOLLY DAVILA GONZALES

DAVID GARY VILCA DEL CARPIO

ANTHONY MARTÍN LLAIQUE AQUISE

ZULEHYKA CRISTHINE RODRIGUEZ SANCHEZ

JUANA RAQUEL MONSERRATE

### COMISIONES DE REGIDORES

Los regidores en cumplimiento de sus funciones normativas y fiscalizadoras que dispone la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 se tienen que organizar en Comisiones de Trabajo permanentes; de acuerdo a los fines y funciones de Planificación, Administración y Servicios Sociales que cumple la Municipalidad, el año 2023 mediante Acuerdo de Concejo N°04-2021-CM/MDS, se aprobó las comisiones ordinarias de regidores conformadas para el ejercicio del año 2023, quedando de la siguiente manera:

#### 1)DESARROLLO URBANO Y PRODUCTIVO, INVERSIONES, DEMARCACION TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE : REGIDOR Ing. Agro. Ind. David Gary Vilca del Carpio  
SECRETARIO : REGIDORA Srta. Zulehyka Cristhine Rodriguez Sánchez  
MIEMBRO : REGIDOR Ing. Anthony Martin Llaiqui Aquise

#### 2)SERVICIOS MUNICIPALES, RENTAS Y ASUNTOS LEGALES

PRESIDENTE : REGIDOR Ing. Anthony Martin Llaiqui Aquise  
SECRETARIO : REGIDORA Prof. DOLLY DÁVILA GONZALES  
MIEMBRO : REGIDORA Prof. Juana Raquel Monserrate Flores

#### 3)DESARROLLO SOCIAL, CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PRESIDENTE : REGIDORA Prof. DOLLY DÁVILA GONZALES  
SECRETARIO : REGIDOR Ing. Anthony Martin Llaiqui Aquise  
MIEMBRO : REGIDORA Srta. Zulehyka Cristhine Rodriguez Sánchez

#### 4)PARTICIPACION VECINAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

PRESIDENTE : REGIDORA Prof. Juana Raquel Monserrate Flores  
SECRETARIO : REGIDOR Ing. Agro. Ind. David Gary Vilca del Carpio  
MIEMBRO : REGIDORA Prof. DOLLY DÁVILA GONZALES

#### 5)PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y ECONOMIA

PRESIDENTE : REGIDORA Srta. Zulehyka Cristhine Rodriguez Sánchez  
SECRETARIO : REGIDORA Prof. Juana Raquel Monserrate Flores  
MIEMBRO : REGIDOR Ing. Agro. Ind. David Gary Vilca del Carpio



## **BASE LEGAL**

Constitución Política del Perú

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público

Decreto Legislativo N° 1436, del Marco de la Administración Financiera del Sector Público

Decreto Legislativo N° 1438 del Sistema Nacional de Contabilidad.

Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

## **VISION Y MISION**

### **VISIÓN**

Según el Plan de Desarrollo Concertado 2018 - 2030; "Samegua, Distrito donde las personas son primero, con un desarrollo equilibrado entre lo urbano y rural, con servicios de calidad y una economía sustentada en el turismo gastronómico, la actividad agropecuaria y la pequeña y mediana empresa".

### **MISIÓN**

Según el PEI 2023- 2025 "Representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico del distrito de samegua, a través de una gestión orientada al ciudadano, eficiente, inclusivo y abierto."

## **VALORES**

Gobernabilidad. - Reafirmar el gobierno de las mayorías, como expresión esencial de la sociedad y condición de toda persona humana en su medio social.

Honradez, Honestidad y Ética. - La rectitud, integral, y la honestidad en el desempeño de la función pública, con preeminencia del interés público sobre el interés personal.

Democracia Participativa. - La población Sameguana tiene participación real y efectiva Gobernabilidad. Valor colectivo fundamental de la sociedad Sameguana.

Inclusión Social. - Principio que obliga a la sociedad Sameguana y a sus líderes para obrar por el bien común.

Espíritu de Desarrollo. - Es la fuerza interior que existe en cada ciudadano nacido o radicado en el Distrito de Samegua.

Colaboración. - Predisposición o actitud de los ciudadanos Sameguanos para brindar su apoyo y soporte a las iniciativas del gobierno local o de los sectores organizados de la ciudad.



Solidaridad. - Calidad efectiva de los ciudadanos que los induce a identificarse con las necesidades humanas.

Pluralidad. - Es la aceptación sincera y franca de la realidad social, con sus matices de diversidad étnica, radical y de posición socio económica.

### OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (PEI 2023 – 2025)

En un entorno cambiante, y en un contexto en el cual los requerimientos humanos, materiales o financieros son siempre insuficientes, la Entidad tiene que identificar los objetivos estratégicos institucionales orientan la gestión de la Entidad hacia el logro de los objetivos estratégicos territoriales y las acciones estratégicas institucionales que contribuyen al logro de dicho objetivo estratégico institucional.

Estos se detallan a continuación:

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
<b>OEI.01. Mejorar la organización del espacio físico y uso del suelo del Distrito de Samegua</b>	AEI.01.01. Plan de Desarrollo Urbano distrital Implementado oportunamente para la población local	Porcentaje del plan de desarrollo urbano distrital implementado
	AEI.01.02. Catastro Urbano Municipal Implementado oportunamente para la población local	Número de unidades catastradas
	AEI.01.03. Saneamiento físico legal de predios efectiva y oportuna a nivel distrital	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal
	AE.01.04 Implementar espacios públicos para el esparcimiento y recreación adecuada en zonas urbanas del distrito	Porcentaje de m2 de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
<b>OEI.02. Mejorar las condiciones de habitabilidad en el Distrito de Samegua</b>	AEI.02.01. Servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública oportuna a población urbana	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública
	AEI.02.02. Servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas oportuna a población urbana	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas
	AEI.02.03. Servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública oportuna a población rural	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública



AEI.02.04. Servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas oportuna a población rural	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas
AEI.02.05. Servicio de drenaje pluvial adecuado a áreas urbanas	Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
<b>OEI.03. Promover la gestión ambiental en el Distrito de Samegua</b>	AEI.03.01. Servicio de recolección domiciliario de residuos sólidos adecuada y oportuna en los hogares	Porcentaje de hogares que cuentan con el servicio de recolección domiciliario de residuos sólidos
	AEI.03.02. Segregación de residuos sólidos orgánicos, inorgánicos y tóxicos en la fuente, efectiva y oportuna en los hogares	Porcentaje de hogares dispuestos a separar los residuos orgánicos, inorgánicos y tóxicos
	AEI.03.03. Disposición de residuos sólidos adecuada y oportuna en los hogares	Porcentaje de hogares que disponen adecuadamente los residuos sólidos
	AEI.03.04. Educación y cultura ambiental efectiva y oportuna para la población local	Número de campañas para promover la educación y cultura ambiental de la población local

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
<b>OEI.04. Mejorar las condiciones de transitabilidad peatonal en el Distrito de Samegua</b>	AEI.04.01. Acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas efectiva y oportuna a nivel distrital	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
<b>OEI.05. Contribuir con la calidad de los servicios educativos del Distrito de Samegua</b>	AEI.05.01. Locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada
	AEI.05.02. Locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada



OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
<b>OEI.06. Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el Distrito de Samegua</b>	AEI.06.01. Establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
<b>OEI.07. Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito de Samegua</b>	AEI.07.01. Servicio de patrullaje integrado a nivel distrital	Porcentaje de población recibe servicio de patrullaje integrado
	AEI.07.02. Servicio de patrullaje municipal permanente a nivel distrital	Porcentaje de población recibe servicio de patrullaje municipal permanente
	AEI.07.03. Sensibilización en materia de seguridad ciudadana efectiva y permanente a nivel distrital	Porcentaje de población recibe sensibilización en materia de seguridad ciudadana efectiva y permanente

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
<b>OEI.08. Promover la gestión de riesgos de desastres en el Distrito de Samegua</b>	AEI.08.01. Gestión del riesgo de desastres oportuna y adecuada en la edificación de viviendas	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones
	AEI.08.02. Capacidades en resiliencia fortalecidas en población expuesta a peligros	Porcentaje de población expuesta a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres
	AEI.08.03. Estudios focalizados para la estimación del riesgo de desastres oportunamente a nivel distrital	Número de estudios focalizados para la estimación de riesgo de desastres aprobado

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
<b>OEI.09. Promover el desarrollo económico en el Distrito de Samegua</b>	AEI.09.01. Asistencia técnica oportuna a emprendedores del distrito	Número de nuevos emprendedores organizados que reciben asistencia técnica en el distrito
	AEI.09.02. Formalización de establecimientos comerciales efectiva y oportuna a nivel distrital	Número de establecimientos comerciales formalizados en el distrito

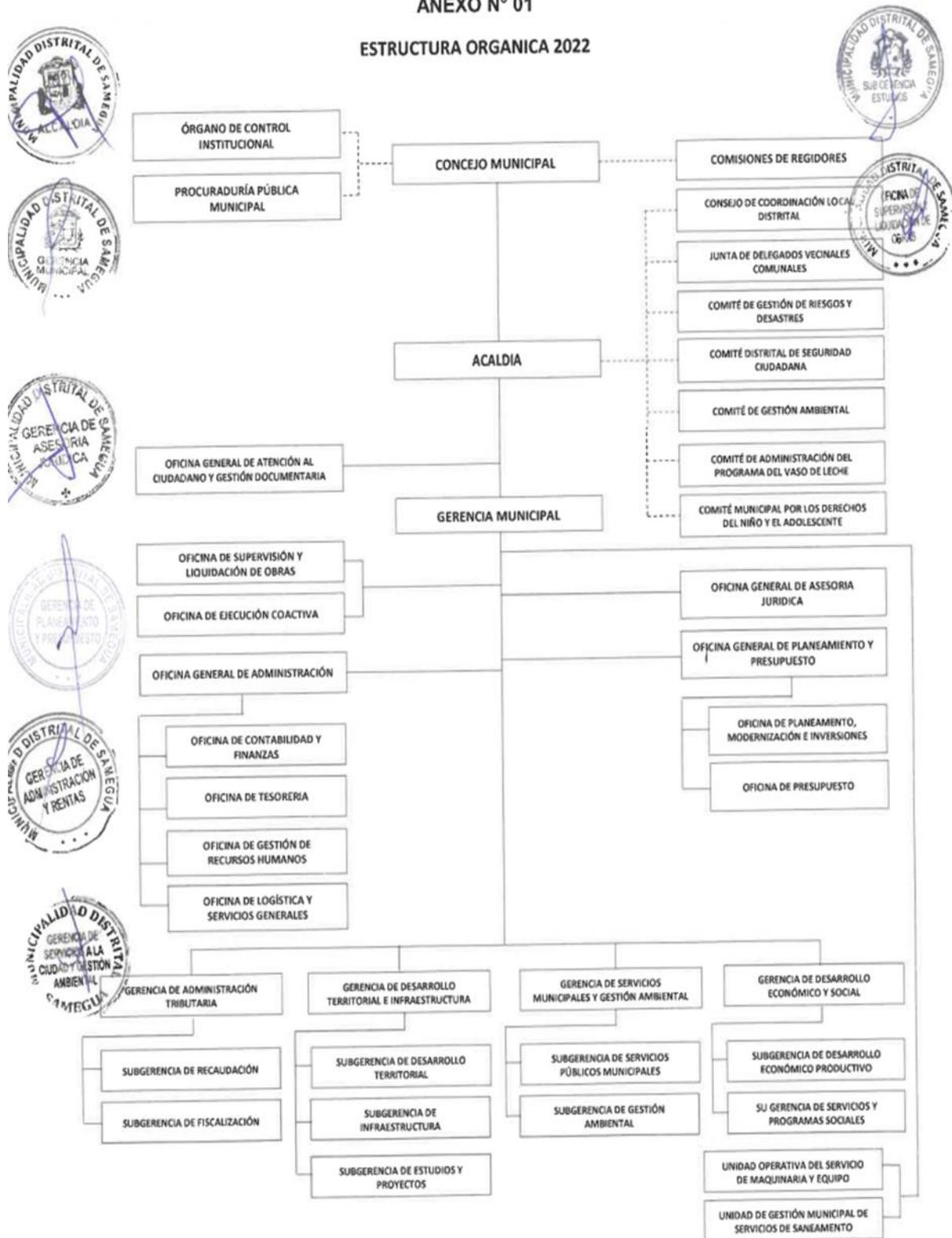


AEI.09.03. Control y fiscalización de actividades económicas oportunamente a nivel distrital	Porcentaje de establecimientos que realizan actividades económicas fiscalizados oportunamente
AEI.09.04. Control de condiciones de salubridad oportunamente a centros de abasto y puestos de venta de comida	Porcentaje de centros de abastos y puestos de venta de comida reciben control de condiciones de salubridad

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
<b>OEI.10. Fortalecer la gestión institucional</b>	AEI.10.01. Instrumentos de gestión actualizados en la entidad	Número de instrumentos de gestión actualizados
	AEI.10.02. Capacidades fortalecidas adecuadamente del personal de la entidad	Porcentaje del personal de la entidad con capacidades fortalecidas adecuadamente
	AEI.10.03. Gestión presupuestaria eficiente de la Entidad	Porcentaje de ejecución presupuestal anual de la entidad
	AEI.10.04. Percepción de la gestión pública local	Porcentaje de satisfacción de los administrados a los servicios que presta la municipalidad distrital de Samegua



ANEXO N° 01  
ESTRUCTURA ORGANICA 2022



**LOGROS Y ACCIONES DESARROLLADAS, AÑO 2023****ÓRGANO DE GOBIERNO**

En el Ejercicio Fiscal 2023, el Consejo Municipal, encabezado por el Alcalde del Distrito SR. Juan Antonio Eyzaguirre Barrios, han realizado diversas acciones entre las cuales destacan:

Nº	PRINCIPALES DISPOSICIONES	CANTIDAD
1	Ordenanzas Municipales	12
2	Acuerdos de Concejo	87
3	Resolución de Alcaldía	543
4	Decretos de Alcaldía	06

**OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA**

La Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria es el órgano de apoyo encargado de dirigir, planear, organizar y evaluar el apoyo administrativo al Concejo Municipal y a la Alcaldía, la gestión documentaria, la atención al público, la imagen y relaciones públicas de la Municipalidad. Artículo 40.- Funciones de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria Son funciones de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria: a) Poner a disposición de las Comisiones de Regidores, los temas propuestos por la administración, que ameriten ser dictaminados por dichas comisiones previos a las Sesiones de Concejo. b) Organizar y concurrir a las sesiones del Concejo Municipal, citando a los Regidores de acuerdo con los plazos establecidos en el Reglamento Interno de Concejo, así como coordinar la participación de los gerentes involucrados en los temas de agenda. c) Elaborar y custodiar las actas de las sesiones de Concejo, así como difundir los acuerdos de Concejo. d) Elaborar y/o adecuar los proyectos de ordenanzas, acuerdos y resoluciones de Concejo en estricta sujeción a las decisiones adoptadas por el Concejo Municipal, a las normas legales vigentes y disponer la publicación de los dispositivos que legalmente correspondan. e) Atender solicitudes y emitir comunicaciones en coordinación con la unidad orgánica correspondiente, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. f) Gestionar la designación de fedatarios de la entidad de acuerdo con la normatividad interna que lo regula. g) Gestionar la orientación y atención al público sobre el trámite de sus expedientes y servicios públicos municipales. h) Conducir, supervisar y ejecutar la gestión documentaria de la municipalidad. i) Organizar la atención protocolar, imagen y relaciones públicas de la Municipalidad en eventos internos y externos. j) Supervisar y controlar los eventos que organizan las gerencias a fin de mantener estándares de calidad y protocolo establecido. k) Gestionar los reclamos y consultas de acción inmediata, provenientes de los contribuyentes y vecinos, disponiendo la intervención de las unidades orgánicas competentes hasta la culminación del proceso. l) Gestionar la actualización permanente del Portal Institucional y del Portal de Transparencia de la Municipalidad. m) Supervisar la sistematización y publicación de la documentación oficial y dispositivos legales que emanen de la Municipalidad. Reglamento de Organización y Funciones - ROF | 25 n) Supervisar la implementación de los principios de gobierno abierto para todos los procesos institucionales. o) Emitir resoluciones en los asuntos de su competencia y de aquellos temas que le sean delegados; y, p) Las demás funciones que le asigne el/la Gerente/a Municipal en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.

Y el Artículo 41.- define la Organización de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria La Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria para el cumplimiento de sus funciones cuenta con las siguientes áreas no estructuradas: • Área de Trámite Documentario • Área de Archivo General Respecto a actividades realizadas no se realizan campañas y/o actividades todas son protocolares.

**GERENCIA MUNICIPAL**



La Gerencia Municipal es el órgano de dirección ejecutiva de la gestión municipal, es la encargada de cumplir y hacer cumplir las políticas y objetivos de desarrollo socio-económico en general y de gestión municipal en particular las aprobadas por el Concejo Municipal y de la Alcaldía. Planifica, organiza, dirige y supervisa las actividades de la Municipalidad con estricta sujeción a la normatividad legal vigente.

#### **Logros obtenidos**

Dirección y supervisión del cumplimiento de políticas, planes, programas municipales, documentos de gestión institucional y otros a través de los órganos de la Entidad competentes, que han permitido promover una gestión eficiente y eficaz en el Gobierno; así como el cumplimiento de las metas propuestas.

Dirección y supervisión de Planes que contribuya a una gestión eficiente y eficaz en el gobierno municipal.

Avances en la implementación del sistema de control interno.

#### **OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS**

La Oficina de Supervisión y Liquidación de Obas, es un órgano de apoyo de la Municipalidad encargado de asuntos relacionados con la supervisión de estudios, obras de construcción y proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad por administración directa, así como del proceso de liquidación.

##### **Organización de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras**

La Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para el cumplimiento de sus funciones cuenta con las siguientes áreas no estructuradas:

- Área de Inspección y/o Supervisión de proyectos de Inversión Pública y Seguridad
- Área de Evaluación de proyectos de Inversión Pública
- Área de Liquidación de proyectos de Inversión Pública

#### **LOGROS OBTENIDOS**



PROYECTO DE INVERSION EN EJECUCION													
N°	NOMBRE DE LA PI	TIPO INVERSION	MODALIDAD DE EJECUCION	ESTADO INVERSION	CUI	PRESUPUESTO		PLAZO DE EJECUCION REPROGRAMADO DIAS CALENDARIOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	AL MES DE NOVIEMBRE		OBSERVACIONES
						EXP TEC + EXP DE MODIF APROBADAS	MONTO DE COSTO DIRECTO				AVANCE FISICO % CD ACUMULADO	AVANCE FINANCIERO % ACUMULADO	
OBRAS - IOARR - PROYECTOS													
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	ADMIN DIRECTA	Paralizada	2342934	S/ 1,960,621.44	S/ 1,563,789.08	480	6/09/2022	29/12/2023	93.00%	73.00%	A la fecha no se ha generado la Orden de la adquisicion del Plotter y el Servicio de ortofoto a solicitado una ampliacion de 20 dias calendario
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA AVENIDA ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	ADMIN DIRECTA	Culminado	2502705	S/ 4,039,259.59		510	6/12/2021	29/04/2023	82.57%	91.00%	En vias de revision y aprobacion del estado situacional, informe mensual de abril e informe final
3	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA I.E. JUAN BAUTISTA SCARSI VALDIVIA, DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO. DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	PROYECTO DE INVERSION	ADMIN DIRECTA	Paralizada	2447489	S/ 13,917,313.23	S/ 11,037,990.59	421	27/09/2022	21/11/2023	36.15%	66.54%	Atrasos en avance fisico programado No cuenta con aprobacion de ampliacion de plazo 02. Expediente inicial tiene observaciones. Se concluyeron las estructuras del bloque B,C,D, y E.
4	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA J.V. BELEN, AV. CERRILLOS, SANTA FORTUNATA, ASOC. SAN VALENTIN, SAN CRISTOBAL DE LA J.V. CERRILLOS, ASOC. VILLA INGENIERIA DE LA J.V. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA, A5+D20+D21+D21.D22	PROYECTO DE INVERSION	ADMIN DIRECTA	Paralizada	2149005	S/ 9,800,688.04	S/ 8,132,670.78	3845	13/06/2013	22/12/2023	80.07%	75.65%	Se tiene a la fecha 16 ampliaciones de plazo y 7 modificaciones presupuestales. Estan aprobados los informes mensuales hasta el mes de octubre, mes de noviembre observado
5	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR CERRILLOS DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	PROYECTO DE INVERSION	ADMIN DIRECTA	Paralizada	2496252	S/ 2,949,081.19	S/ 2,358,784.95	457	1/09/2022	31/12/2023	72.55%	84.47%	La obra se encuentra paralizada (22/12/23), a la espera de la presentacion, la aprobacion de plazo N° 06 para reiniciar actividades.
6	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	ADMIN DIRECTA	Culminado	2517469	S/ 2,833,379.11	S/ 2,221,055.88	563	6/04/2022	20/10/2023	91.85%	91.71%	En Etapa de Elaboracion de Informe Final, se esta sincerando los metrados de octubre.

PROYECTO DE INVERSION EN EJECUCION													
N°	NOMBRE DE LA PI	TIPO INVERSION	MODALIDAD DE EJECUCION	ESTADO INVERSION	CUI	PRESUPUESTO		PLAZO DE EJECUCION REPROGRAMADO DIAS CALENDARIOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	AL MES DE NOVIEMBRE		OBSERVACIONES
						EXP TEC + EXP DE MODIF APROBADAS	MONTO DE COSTO DIRECTO				AVANCE FISICO % CD ACUMULADO	AVANCE FINANCIERO % ACUMULADO	
OBRAS - IOARR - PROYECTOS													
7	CONSTRUCCION DE CALZADA, SEÑALES DE TRAFICO, MURO DE CONTENCIÓN Y VEREDA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) JUNTA VECINAL UNIDAD Y DESARROLLO POR SAMEGUA (UDEPS) DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	IOARR	ADMIN DIRECTA	Culminado	2556244	S/ 3,289,923.19	S/ 2,622,521.00	345	1/12/2022	10/11/2023	93.37%	86.60%	Se ha tenido 02 modificaciones presupuestales y 03 ampliaciones de plazo, en elaboracion el Informe Final
8	RENOVACION DE CÁMARA DE VÁLVULAS, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	IOARR	ADMIN DIRECTA	Paralizada	2541905	S/ 4,104,403.42	S/ 3,244,528.73	417	10/11/2022	31/12/2023	67.70%	82.54%	-SE TIENE PENDIENTE LA AMPLIACION DE PLAZO N° 04, PARA SU CONTINUIDAD EN EJECUCION. -SE TIENE PENDIENTE LA ELABORACION DEL EXP. DE MOD. PRESUPUESTAL N° 02 -LA OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA DESDE EL 31 DICIEMBRE DEL 2023
9	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE ANTIGUA DE SAMEGUA DE LA JUNTA VECINAL SAMEGUA DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	IOARR	ADMIN DIRECTA	Paralizada	2542339	S/ 3,565,281.46	S/ 2,820,976.41	409	17/11/2022	30/12/2023	76.85%	87.84%	LA OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA DESDE EL 30 DICIEMBRE DEL 2023. PENDIENTE A QUE CULMINE EL TRÁMITE DE LA APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTAL N° 03 CON LA AMPLIACION DE PLAZO N° 04.
10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	ADMIN DIRECTA	En ejecución	2189259	S/ 3,013,692.63	S/ 2,305,919.91	3719	25/10/2013	30/03/2024	90.17%	81.45%	Ninguno
11	"ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, CAMION CISTERNA Y CAMIONETA; REPARACION DE VOLQUETE; EN EL(LA) UNIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA".	IOARR	ADMIN DIRECTA	En ejecución	2548526	S/ 2,610,068.88	S/ 2,225,809.00	263	13/03/2023	30/11/2023	63.55%	59.53%	Se ha presentado una ampliacion de plazo, la cual fue denegada por el area de Planificacion y presupuesto
12	"MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA, DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA" COMPONENTE N° 01 Y COMPONENTE N° 02.	PROYECTO DE INVERSION	ADMIN DIRECTA	En ejecución	2193504	S/ 3,230,401.63	S/ 2,563,810.82	3572	20/06/2014	31/03/2024	65.51%	63.11%	El avance fisico es superior al financiero Se cumple con la programacion. Se advirtio retraso en la adquisicion de bienes y servicios tramitados.
13	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DEL I.E. 356 DE LA JUNTA VECINAL DE CERRILLOS SANTA FORTUNATA, SECTOR CERRILLOS, DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	ADMIN DIRECTA	En ejecución	2193504	S/ 5,757,114.27		360	6/11/2023	30/10/2024	9.32%	9.16%	Esta en ejecucion del Componente I Plan de Contingencia (90 dias), S/. 696,013.53, la ejecucion inicio en noviembre. Se ha presentado y aprobado los informes mensuales hasta el mes de noviembre.



PROYECTOS POR CONTRATA													
N°	NOMBRE DE LA PI	TIPO INVERSIÓN	MODALIDAD EJECUCIÓN	ESTADO DE INVERSIÓN	CUI	RESOLUCION DE APROBACION	FECHA APROBACION	PRESUPUESTO		PLAZO DE EJECUCION DC APROBADO	EJEC. A NOVIEMBRE 2023		% AVANCE NOVIEMBRE
								EXP TEC	APROBADO		FECHA INICIO	FECHA TERMINO	
PROYECTOS OBRAS/OARR													
1	"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO DE SAMEGUA DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".	OBRA POR IMPUESTO CONTRATS	CONTRATA	En Ejecucion	2495766	R.A.N° 341-2022-A/MDS	10/11/2022	S/ 10,258,697.08	261 DC	27/04/2023	18/01/2024	S/7,445,401.28 - 76.50%	La Valorización de diciembre se encuentra observada.
FICHAS TECNICAS EN EJECUCION													
N°	NOMBRE DE LA PI	TIPO INVERSIÓN	MODALIDAD EJECUCIÓN	ESTADO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO EXP TEC	PLAZO DE EJECUCION DC APROBADO	EJECUCION REAL 2023		AL MES DE NOVIEMBRE		OBSERVACIONES		
							FECHA INICIO	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO % CD	AVANCE FINANCIERO %			
EJECUCION FICHAS TECNICAS													
1	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE AREAS VERDES Y PROTECCION DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL DISTRITO DE SAMEGUA PROVINCIA MCAL NIETO DPTO MOQUEGUA	FICHA TECNICA	ADMIN DIRECTA	En Ejecucion	S/ 1,580,803.56	351 Dias Calendarios	11/02/2023	27/01/2024	76.54%	67.56%	Se tiene aprobados los informes mensuales hasta el mes de noviembre		
2	"MANTENIMIENTO DEL AREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	FICHA TECNICA	ADMIN DIRECTA	Culminado	S/ 832,072.27	240 Dias Calendarios	9/06/2023	31/12/2023	66.00%	49.11%	La ficha técnica culminó el 31 de diciembre del 2023		
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE UNIDAD OPERATIVA DE SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO (JOSME) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	FICHA TECNICA	ADMIN DIRECTA	En Ejecucion	S/ 502,696.68	120 Dias Calendarios	13/09/2023	10/01/2024	7.79%	7.25%	El presente avance físico y financiero es hasta el mes de octubre. El avance está supeditado a la compra de repuestos por parte de la Of. Logística y Adquisiciones		
4	"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE TUMILACA, ANEXO EL COMUN, ANEXO BUENA VISTA, PUEBLO JOVEN SAMEGUA, PUEBLO TRADICIONAL SAMEGUA, LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAMEGUA- PROVINCIA MARISCAL NIETO- DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".	FICHA TECNICA	ADMIN DIRECTA	En Ejecucion	S/ 522,512.68	172 Dias Calendarios	1/07/2023	30/11/2023	46.99%	35.15%	El residente de obra ha presentado una primera ampliación		
5	"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS RESERVIOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	FICHA TECNICA	ADMIN DIRECTA	En Ejecucion	S/ 755,249.66	90 Dias Calendarios	2/10/2023	30/12/2023	45.31%	30.65%	Avance hasta el mes de noviembre (aprobado)		
6	"MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE SAMEGUA DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	FICHA TECNICA	ADMIN DIRECTA	En Ejecucion	S/ 441,311.92	60 Dias Calendarios	28/11/2023	31/12/2023	6.88%	0.00%	Informe mensual de noviembre (aprobado). Sin embargo a la fecha está pendiente el informe mensual de diciembre e informe fianl con sus respectivos deductivos.		
7	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS CON URBANISMO TACTICO EN EL SECTOR JUNTA VECINAL MIRAFLORES, DISTRITO DE SAMEGUA- PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, AII 51	FICHA TECNICA	ADMIN DIRECTA	Culminado	S/ 98,511.00	21 Dias Calendarios	1/09/2023	29/09/2023	99.00%	90.10%	La ficha técnica culminó el 29 de setiembre del 2023 y se firmó el acta de término. A su vez se devolvió el saldo no ejecutado al programa Llanckasum Peru.		
8	"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS PRINCIPALES LOSAS DEPORTIVAS DEL DISTRITO DE SAMEGUA- PROVINCIA MARISCAL NIETO- DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".	FICHA TECNICA	ADMIN DIRECTA	Culminado	S/ 434,562.83	75 Dias Calendarios	23/05/2022	5/08/2022	100.00%	90.49%	Informe Final observado		

Se ha realizado el ordenamiento y sinceramiento del acervo documentario encontrado en el área.

Se han internado a la fecha documentación al archivo central (documentación de 38 obras), que por su condición y de acuerdo a normativa cumplen requisitos para su archivamiento y de esta manera descongestionar documentariamente el área de liquidaciones.

Se ha culminado al 31/08/2023 la liquidación técnica financiera del proyecto "construcción de palacio municipal"; siendo el monto de liquidación financiera s/. 4,606,831.54 y liquidación técnica s/. 3,552,233.29, años de ejecución: 2002 al 2007; c.u.i. 2006801, snip (no tiene).

Aparte de lo programado en el plan de trabajo 2023, se ha culminado al 31/08/2023 la liquidación técnica financiera del proyecto "construcción e implementación de casa del adulto mayor y discapacitados"; siendo el monto de liquidación financiera s/. 1,457,640.47 y liquidación técnica s/. 1,461,904.04, años de ejecución: 2002 al 2007; snip 71069, c.u.i. 2069238.

Se encuentran en proceso de revisión y aprobación de la liquidación técnica financiera por parte de la comisión de recepción, liquidación y transferencia de obras por modalidad de ejecución directa de la municipalidad distrital de samegua; los siguientes proyectos:

"Construcción de palacio municipal" cui 2006801 (remitido el 18/10/2023).

"Mejoramiento y ampliación de los servicios complementarios de la I.E. nuestra señora del Carmen del anexo el molino, distrito de samegua – mariscal nieto – moquegua" (reiterativo remitido el 04/08/2023).

"Construcción e implementación de casa del adulto mayor y discapacitados" (remitido el 06/09/2023).

"Construcción del parque la victoria en la junta vecinal unión pedregal la victoria, distrito de samegua – mariscal nieto – moquegua" cui 2042059 snip 48506 (remitido el 18/10/2023).



“Mejoramiento de la infraestructura de riego sector buena vista, distrito de samegua – mariscal nieta – Moquegua” cui 2148366 snip 185272 (remitido el 19/10/2023).

Se ha culminado al 15/12/2023 la liquidación técnica financiera de los siguientes proyectos realizados en planta, los cuales serán remitidos a la comisión de recepción, liquidación y transferencia de obras por modalidad de ejecución directa de la municipalidad distrital de samegua para su evaluación y revisión pertinente:

“Construcción de losa deportiva en la junta vecinal cerrillos – santa Fortunata del distrito de samegua – mariscal nieta – moquegua” cui 2143786 snip 156699.

“Mejoramiento y ampliación de los servicios del puesto de salud el molino – tumilaca, distrito de samegua – mariscal nieta – Moquegua” cui 2142870 snip 175981.

Fortalecimiento del programa salud preventiva del distrito de samegua – mariscal nieta – Moquegua” cui 2092343 snip 116519.

Se tiene pendiente de entrega y en ejecución según plazo de ordenes de servicios pendientes durante enero 2024 la liquidación técnica financiera de los siguientes proyectos realizados por servicios:

“Construcción, acondicionamiento y equipamiento de la sede de la fiscalía del distrito judicial de moquegua para la implementación del nuevo código procesal penal”.

Fortalecimiento del servicio de serenazgo en el distrito de samegua – mariscal nieta – Moquegua”.

“Mejoramiento de la infraestructura de riego de los canales barces, la vaca, la chocolata de la junta vecinal escapalaque, distrito de samegua – mariscal nieta – Moquegua”.

“Mejoramiento de infraestructura en la institución educativa cuna jardín n° 159 los niños de Jesús distrito de samegua – mariscal nieta – moquegua”.

Mejoramiento de los servicios de atención de las gerencias de asesoría jurídica, administración y rentas, desarrollo humano y servicios públicos y alta dirección de la municipalidad de samegua, distrito de samegua – mariscal nieta – moquegua”.

Mejoramiento e instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado en las asociaciones de vivienda nueva samegua, los barrancales, los portales, villa tumbes y alto solar, distrito de samegua – mariscal nieta – moquegua.

Mejoramiento y acondicionamiento de defensa ribereña en el sector ollería (ollería alta, ollería baja, pulpito, buena vista), distrito de samegua – mariscal nieta – moquegua.

“Instalación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en las asociaciones de vivienda costa azul, ciudad hermosa y juventud sameguana, distrito de samegua – mariscal nieta – Moquegua”. (remitido el 01/12/2023)

“Mejoramiento del servicio de transpirabilidad vehicular y peatonal en el comité 12 de la junta vecinal desarrollo por samegua, distrito de samegua – mariscal nieta – moquegua”.

Se ha solicitado el cierre definitivo, adjuntando la documentación pertinente de los siguientes proyectos:

“Construcción de veredas y graderías en la junta vecinal udeps, distrito de samegua – mariscal nieta – Moquegua” snip: 157124 (remitido el 05/12/2023).

“Mejoramiento del servicio educativo en los programas culturales de las instituciones educativas de educación básica regular del distrito de samegua – mariscal nieta – moquegua” (remitido el 22/11/2023).

## RESUMEN DE OBRAS LIQUIDADAS 2023

### POR PLANTA:

“Mejoramiento de la infraestructura de riego sector buena vista, distrito de samegua – mariscal nieta – Moquegua” cui 2148366.

“Construcción del parque la victoria en la junta vecinal unión pedregal la victoria del distrito de samegua – mariscal nieta – moquegua” cui 2042059.



“Construcción de losa deportiva en la junta vecinal cerrillos – santa Fortunata del distrito de samegua – mariscal nieta – moquegua” cui 2143786.

“Mejoramiento y ampliación de los servicios del puesto de salud el molino – tumilaca, distrito de samegua – mariscal nieta – moquegua” cui 2142870.

“Fortalecimiento del programa salud preventiva del distrito de samegua – mariscal nieta – moquegua” cui 2092343.

#### **POR SERVICIOS:**

“Construcción, acondicionamiento y equipamiento de la sede de la fiscalía del distrito judicial de Moquegua para la implementación del nuevo código procesal penal” cui 2060484.

#### **RESUMEN DE OBRAS LIQUIDADAS 2023**

“Fortalecimiento del servicio de serenazgo en el distrito de samegua – mariscal nieta- samegua” cui 2088307.

“Mejoramiento de la infraestructura de riego de los canales barces, la vaca, la chocolata de la junta vecinal escapa laque, distrito de samegua – mariscal nieta - samegua” cui 2115309.

“Mejoramiento de la infraestructura en la institución educativa cuna jardín ° 159 los niños de Jesús, distrito de samegua – mariscal nieta - samegua” cui 2089653.

“Mejoramiento de los servicios de atención de las gerencias de asesoría jurídica, administración y rentas, desarrollo humano y servicios públicos y alta dirección de la municipalidad de samegua, distrito de samegua – mariscal nieta - samegua” cui 2160994.

“mejoramiento e instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado en las asociaciones de vivienda nueva samegua, los barrancales, los portales, villa tumbes y alto solar, distrito de samegua – mariscal nieta - samegua” cui 2200008.

“Mejoramiento y acondicionamiento de defensa ribereña en el sector ollería (ollería alta, ollería baja, pulpito, buena vista), distrito de samegua – mariscal nieta - samegua” cui 2158273.

#### **OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA**

La Oficina General de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoramiento responsable de asesorar y emitir opinión de carácter jurídico de Alta Dirección y a las unidades de organización de la Municipalidad Distrital. Dependencia de la Gerencia Municipal.

#### **LOGROS OBTENIDOS:**

Durante el año 2023, se ha ejecutado regularmente las acciones programadas para el funcionamiento de la Oficina General de Asesoría Jurídica, realizando el adecuado asesoramiento, tanto a las áreas administrativas, áreas referentes a obras y a la población en los casos que compete, del mismo modo, todos los trámites documentarios y/o administrativos han sido atendidos en el más breve plazo, lográndose la optimización de los procedimientos de la Entidad, por lo tanto se ha logrado ejecutar satisfactoriamente las actividades programadas, ello a pesar de las dificultades que se presentaron, siendo las más destacadas:

Asesoría al despacho de Alcaldía, Consejo Municipal y Gerencia Municipal en asuntos jurídicos, absolviendo las consultas respecto a la interpretación del alcance de normas legales, administrativas o municipales de carácter general.

Emisión de opinión legal, a través de Informes Legales, con el fin de absolver consultas jurídicas y normatividad que requiera la Alta Dirección y los demás Órganos de la Municipalidad.



Recomendaciones de los procedimientos a seguir, a fin de garantizar la legalidad de los actos administrativos emitidos por la Municipalidad.  
Se brindo asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas de competencia municipal.  
Se visó los proyectos de Ordenanzas Municipales, Decretos de Alcaldía, Resoluciones de Alcaldía, Gerencia Municipal, Convenios, Directivas, Contratos, Expedientes que declaran la Separación Convencional.  
Participación activa en actividades delegadas por Alcaldía, y otras derivadas de la acción de coordinación con los órganos de línea.

#### Asistencia a Reuniones y Convocatorias Realizadas

Se ha asistido de manera presencial a las reuniones de coordinación y asesoramiento requeridas por el Despacho de Alcaldía.  
Se ha asistido a las diversas Sesiones de Concejo programadas por Secretaría General.  
Se ha asistido de manera presencial a las diversas reuniones de trabajo convocadas por otras Unidades Orgánicas.  
Se ha asistido de manera presencial a las reuniones programadas con los representantes de los Sindicatos.

#### Acciones Realizadas - Desarrollo de Documentos Administrativos

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO:	ENERO - DICIEMBRE
Emisión de Informes Legales:	388
Emisión de Informes Simples de Trámite:	95
Emisión de Proyectos de Resolución:	543
Hojas de Coordinación:	46
Documentos Recibidos:	1055

#### DIFICULTADES:

Este órgano de asesoramiento, ha pasado por un aserie de dificultades ocasionado que en algunos la demora De ellos tramites por los motivos que se exponen:

La Municipalidad Distrital de Samegua. No cuenta con los instrumentos de Gestión Actualizados La mayoría de las Directivas Internas se encuentran desactualizadas, que deben ser modificadas en concordancia con la normativa vigente.  
Se derivan documentación para continuar con los tramites, sin que previamente obren en el expediente o hayan emitido opinión técnica otras áreas involucradas.  
Hay áreas orgánicas que solicitan opinión legal cuando por ser área técnica especializada no tienen necesidad de contar con opinión legal, para resolver.  
Se derivan expedientes, a pesar que ya se encuentran concluidos.  
La entrega de información en varios casos es errada, motivo por el cual retrasa el actuar de la Oficina.  
La entrega de información en algunos casos incompleta, lo que retrasa la emisión de documentos.



Demora en la entrega de información solicitada, que perjudica en diversos aspectos a las actividades desempeñadas por la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Los equipos de cómputo se encuentran en un estado caso obsoleto lo que dificulta la ejecución eficaz y eficiente del desarrollando de la oficina.

En la actualidad se cuenta con una (01) impresora de sistema continuo, la misma que se encuentra dañada la bandeja de fotocopias (su estado es regular), por lo que la Oficina General de Asesoría no cuenta con una fotocopidora, que es un equipo necesario y emergente, toda vez que se requiere sacar fotocopia a los actuados.

La falta de útiles de escritorio para poder atender los requerimientos como por ejemplo el papel bond, hojas membretadas y tinta para la impresora.

No se cuenta con un ambiente específico dentro del Archivo General de la Institución para derivar los archivadores de años anteriores.

#### **DEFICIENCIAS:**

La Oficina General de Asesoría Jurídica, no cuenta con los bienes para un correcto y eficiente desarrollo de la oficina, como ser:

1. Se cuenta con solo una impresora.
2. No se tiene papel membretado, (lo que ocasiona que se tenga que pasar dos veces un mismo documento).
3. No se tiene papel A4 en stock para la impresión de los documentos.
4. No se tienen los bienes mínimos que debe tener una oficina
5. Se tiene una mala iluminación del ambiente (faltan luminarias)

#### **CONCLUSION**

La Oficina General de Asesoría Jurídica, recomienda a fin de cumplir cabalmente las funciones precisadas en el Manual de Organización y Funciones como son los proyectos de dispositivos legales que expida la Alta dirección, deben contar previamente con el informe técnico elaborado por el órgano correspondiente, así también priorizar la compra urgente de una (01) impresora multifuncional a fin de cumplir con un mejor desempeño laboral.

#### **RECOMENDACIONES**

1. Por ser una oficina de vital importancia, en donde convergen documentos de casi la totalidad de los órganos de la entidad, se le debe brindar las facilidades de caso para logra eficiente y oportuna gestión.
2. Una pronta actualización de todas las Directivas Internas que se encuentra desactualizadas que deben ser modificadas en concordancia con la normativa vigente.
3. Debe considerarse se determine un pequeño presupuesto para cubrir las necesidades propias de la oficina (adquisición bienes).

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es el órgano asesor encargado de conducir los sistemas de Planificación, Presupuesto, Estadística, Racionalización y Cooperación Técnica, brindando información para una adecuada toma de decisiones.

**Logros obtenidos**

Presentación oportuna de la Formulación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria en plazos establecidos por ley.

Se efectuó el seguimiento, control y monitoreo de la ejecución presupuestal, de acuerdo a las normas legales vigentes y en función a la disponibilidad efectiva de los ingresos percibidos.

Se logró atender de forma presencial, todos los registros de modificatorias, de mayores ingresos, de afectación presupuestal con la finalidad de garantizar la continuidad de servicios esenciales y operativos de la entidad y no interrumpir las cadenas de pagos a proveedores.

**4.6.1 OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)**

La Oficina de Programación Multianual De Inversiones es la responsable de elaborar el PMI de la Municipalidad Distrital de Samegua, conceptualizar y definir los indicadores de brechas de infraestructura y equipamiento, elaborar el diagnóstico de la situación de brechas de su ámbito de competencia y proponer los criterios de priorización de la cartera de inversiones del PMI sectorial. La OPMI ejerce las funciones de Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Municipio, de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

**CARTERA DE PROYECTOS EJECUTADOS Y PRIORIZADOS 2023**

El año 2023 la Municipalidad Distrital de Samegua contó con un PIA de S/. 22,123,777 soles y un PIM de S/. 58,457,969 soles de los cuales se certificaron S/. 55,367,388 soles, se comprometieron 41,615,182 se devengaron 41,105,294 y se giraron 41,049,853 lo que representa un 70.3% del presupuesto total asignado

**PIA Y PIM 2023**

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
180101-301481: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	142,710,485	184,381,702	178,119,713	159,900,176	157,088,071	157,010,200	156,907,465	85.2
180102-301482: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS	10,882,067	21,782,551	20,918,848	19,658,073	19,585,158	19,170,700	19,168,084	88.0
180103-301483: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUCHUMBAYA	3,165,977	8,282,833	8,027,631	7,828,810	4,588,425	4,324,409	4,225,459	52.2
<b>180104-301484: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA</b>	<b>22,123,777</b>	<b>58,457,969</b>	<b>55,367,388</b>	<b>42,085,360</b>	<b>41,615,182</b>	<b>41,105,294</b>	<b>41,049,853</b>	<b>70.3</b>
180105-301485: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL	6,027,274	9,361,956	8,499,510	6,798,016	6,290,670	6,290,670	6,287,205	67.2
180106-301486: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA	95,720,558	124,093,638	120,158,146	113,420,934	110,662,823	105,200,411	104,718,959	84.8
180107-301901: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	107,372,772	170,881,328	160,853,927	150,504,582	150,051,069	141,223,012	141,026,051	82.6
180201-301487: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CERRO - OIMATE	7,327,573	24,871,214	23,135,428	22,419,483	22,330,730	8,538,606	8,532,206	34.3
180202-301488: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA	18,273,709	21,481,563	19,786,270	19,737,222	19,714,842	9,115,867	9,113,832	42.4
180203-301489: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COALAQUE	1,511,726	2,808,044	1,965,734	1,879,913	1,842,571	1,742,438	1,740,638	62.1
180204-301490: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA	8,141,978	12,531,902	12,385,199	11,129,430	11,105,756	11,032,545	11,023,531	88.0
180205-301491: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CAPILLA	2,448,407	4,898,044	4,273,817	4,257,760	4,244,379	4,215,080	4,192,044	86.0
180206-301492: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOQUE	1,270,101	3,720,100	2,668,251	2,629,207	2,615,448	2,302,648	2,274,638	61.9
180207-301493: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATALAQUE	1,105,519	3,487,752	2,812,676	2,533,085	2,504,392	2,326,487	2,317,373	66.7
180208-301494: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUQUINA	4,370,478	7,369,674	6,808,590	6,388,101	6,380,074	6,145,543	6,119,119	83.4
180209-301495: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINISQUILLAS	1,177,991	2,561,671	1,743,525	1,679,808	1,679,805	1,598,778	1,594,841	62.4
180210-301496: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UBINAS	2,759,922	4,762,456	3,857,145	3,573,937	3,571,863	3,432,305	3,430,966	72.1
180211-301497: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUNGA	1,596,743	3,839,279	3,708,783	2,905,378	2,901,874	2,733,553	2,688,286	71.2
180301-301498: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	113,103,204	165,458,190	150,504,093	142,308,901	142,076,521	141,594,215	141,559,677	85.6

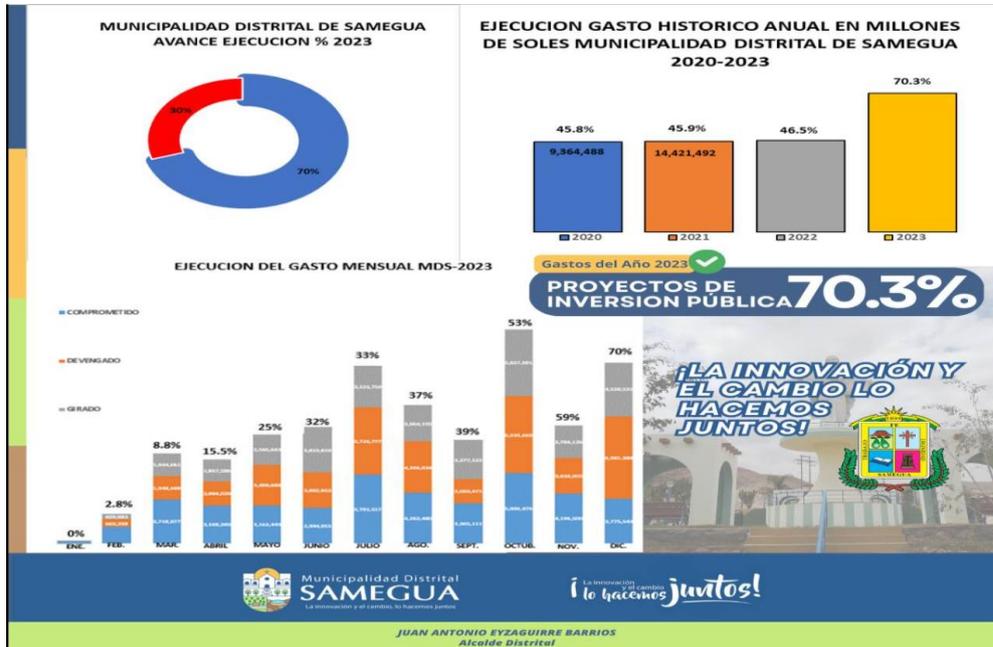


Reporte de Cartera de Inversiones

ORDEN DE PRIORIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (S/.)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 diciembre 2023) (S/.)	PIM (2024) (S/.)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN		
							(2024) (S/.)	(2025) (S/.)	(2026) (S/.)
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2182410	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I. E. Nº 43016 VITALIANO BECERRA HERRERA, DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	10357288.00	10015448.00	289757.00	289757.00	0.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2502705	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA AVENIDA ANDRES AVELINO CACERES, DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO -	4039260.00	3581785.00	0.00	0.00	25580.00	25200.00
	INVERSIONES IOARR	2556244	CONSTRUCCION DE CALZADA, SEÑALES DE TRAFICO, MURO DE CONTENCIÓN Y VEREDA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) JUNTA VECINAL UNIDAD Y DESARROLLO POR SAMEGUA (IUDÉPS) DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	3289923.00	2975860.00	0.00	0.00	35000.00	45872.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2447489	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I. E. JUAN BAUTISTA SCARSI VALDIVIA DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	14199093.00	9262353.00	172915.00	4936740.00	0.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2549816	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I. E. Nº 356 DE LA JUNTA VECINAL CERRILLOS SANTA FORTUNATA, SECTOR CERRILLOS DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	5757114.00	692217.00	937875.00	1700607.00	50000.00	50000.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2496252	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR DE CERRILLOS DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2949081.00	2491071.00	371553.00	358642.00	54368.00	45000.00
	INVERSIONES IOARR	2542339	REPARACION DE PISTA, EN EL(LA) CALLE ANTIGUA DE SAMEGUA DE LA JUNTA VECINAL SAMEGUA, DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	3565281.00	3181294.00	249655.00	351658.00	17329.00	15000.00
	INVERSIONES IOARR	2541905	RENOVACION DE CÁMARA DE VÁLVULAS, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO, EN EL(LA) SISTEMA DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	4104403.00	3387953.00	590103.00	554127.00	65000.00	97323.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2342934	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	1960621.00	1479873.00	0.00	0.00	25000.00	24671.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2189259	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	3013693.00	2589158.00	349407.00	424535.00	0.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2496357	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) COMITE 12 SAMEGUA DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	6468475.00	1484523.00	0.00	0.00	1200000.00	69701.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2193504	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA, DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	3230402.00	2038546.00	1116000.00	448468.00	10000.00	66015.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2521773	MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y CAPTACION EN EL SECTOR DE VIVENDO Y VIVENDO, DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	7743497.00	42400.00	4260839.00	5057600.00	2500000.00	102397.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2557823	RECUPERACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL PUENTE PEATONAL EN EL ANEXO EL COMUN, SECTOR OLLERIA DE LA JUNTA VECINAL SAN ISIDRO LABRADOR DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1853146.00	151519.00	1082058.00	1051794.00	552675.00	0.00
12	PROYECTO DE INVERSIÓN	2200008	MEJORAMIENTO E INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA SAMEGUA, LOS BARRANCALES, LOS PORTALES, VILLA TUMBES Y ALTO SOLAR, DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	3803906.00	818133.00	0.00	0.00	1000000.00	1987473.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA INTERNACIONAL DE LA JUNTA VECINAL HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, DISTRITO DE SAMEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2688000.00	0.00	0.00	0.00	1500000.00	1188000.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2543956	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA SAN MARTIN DE PORRES, LOS CIPRECES Y MINISTERIO DE TRANSPORTES DE LA JUNTA VECINAL CERRILLOS SANTA FORTUNATA DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	9477077.00	14500.00	1162000.00	1863606.00	3400000.00	4082771.00
6	PROYECTO DE INVERSIÓN	2196841	INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA COSTA AZUL, CIUDAD HERMOSA Y JUVENTUD SAMEGUANA, DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	2070953.00	588303.00	0.00	0.00	1483750.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2603687	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA INTERNACIONAL Y ETAPA DE LA JUNTA VECINAL HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4208580.00	30873.00	69153.00	69021.00	1108686.00	3000000.00
	INVERSIONES IOARR	2588639	CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA - EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	828029.00	31471.00	0.00	0.00	786529.00	0.00
	INVERSIONES IOARR	2589192	CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA - RENOVACION DE LINEA DE CONDUCCION, EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL MOLINO DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	1119993.00	41022.00	0.00	0.00	1077993.00	0.00

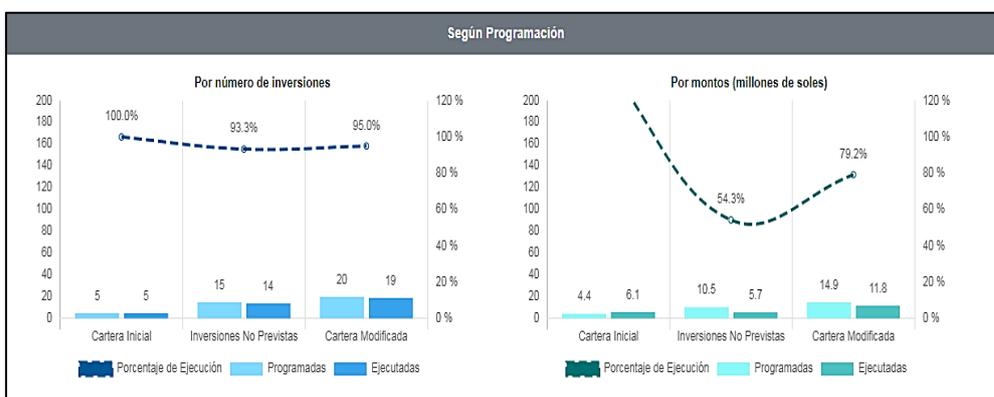
ORDEN DE PRIORIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (S/.)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 diciembre 2023) (S/.)	PIM (2024) (S/.)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN		
							(2024) (S/.)	(2025) (S/.)	(2026) (S/.)
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2568402	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA DEL CULTIVO DEL PATO EN LOS VALLES DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2223002.00	0.00	0.00	0.00	1000000.00	1223002.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LAS JUNTAS VECINALES SANTA ROSA DE LIMA, MIGUEL ZEBALLOS MALAGA, SECTOR 3, SECTOR 4 Y DESARROLLO POR SAMEGUA SAMEGUA DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	9000000.00	0.00	0.00	0.00	3000000.00	6000000.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2522282	AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LOS SECTORES EL TUCUMAN, ALTO SAMEGUA, CHIRILO, TOTOPAL, PEDREGAL DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	8224473.00	0.00	0.00	0.00	3224473.00	5000000.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2528029	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA PROMOCION CITA ATAHUALPA Y PASADIZO ROCA DE LA JUNTA VECINAL UNION POR EL DESARROLLO DE SAMEGUA, DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1574628.00	0.00	0.00	0.00	574628.00	1000000.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN		CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA VIO RECREATIVA EN EL PARQUE RECREACIONAL DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN VALENTIN DE LA JUNTA VECINAL CERRILLOS SANTA FORTUNATA, DISTRITO DE SAMEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2141000.00	0.00	0.00	0.00	1100000.00	1041000.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2605466	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA VIO RECREATIVA EN EL PARQUE DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN VALENTIN DE LA JUNTA VECINAL CERRILLOS SANTA FORTUNATA, DISTRITO DE SAMEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3687764.00	0.00	77347.00	77346.00	3000000.00	610418.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE LA JUNTA VECINAL BELEN, DISTRITO DE SAMEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2548000.00	0.00	0.00	0.00	1050000.00	1498000.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN ASOCIACION DE VIVIENDA MIGUEL ANGEL ZEBALLOS MALAGA, DISTRITO DE SAMEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1909000.00	0.00	0.00	0.00	1000000.00	909000.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL PROCESO DE RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE SAMEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	7515000.00	0.00	0.00	0.00	4000000.00	3515000.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN ASOCIACION DE VIVIENDA MIGUEL ANGEL ZEBALLOS MALAGA DISTRITO DE SAMEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1039000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1039000.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CALLE ANTIGUA, DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2000000.00	0.00	0.00	0.00	1000000.00	1000000.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN		MEJORAMIENTO DE LA PROMOCION Y VIGILANCIA DE LAS BUENAS PRACTICAS ALIMENTARIAS EN EL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	500000.00	0.00	0.00	0.00	500000.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA VIO RECREATIVA EN EL ESTADIO MARACANA, DISTRITO DE SAMEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3320000.00	0.00	0.00	0.00	2000000.00	1320000.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN		CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA VIO RECREATIVA EN EL PARQUE RECREACIONAL DE LA JUNTA VECINAL DESARROLLO POR SAMEGUA, DISTRITO DE SAMEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2364000.00	0.00	0.00	0.00	1346000.00	1018000.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA VIO RECREATIVA EN EL PARQUE VILLA INGENIERIA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA INGENIERIA, JUNTA VECINAL HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, DISTRITO DE SAMEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	893000.00	0.00	0.00	0.00	893000.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL PALACIO MUNICIPAL, DISTRITO DE SAMEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	7443000.00	0.00	0.00	0.00	3243000.00	4200000.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PASAJE C Y D DE LA JUNTA VECINAL DESARROLLO POR SAMEGUA, DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	828500.00	0.00	0.00	0.00	405500.00	428000.00
0	PROYECTO DE INVERSIÓN	2495766	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO DE SAMEGUA DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	10258897.00	5062904.00	5195793.00	5195793.00	0.00	0.00
			TOTAL (S/.)	164195679.00	49957226.00	14908955.00	22386894.00	42223511.00	40606843.00

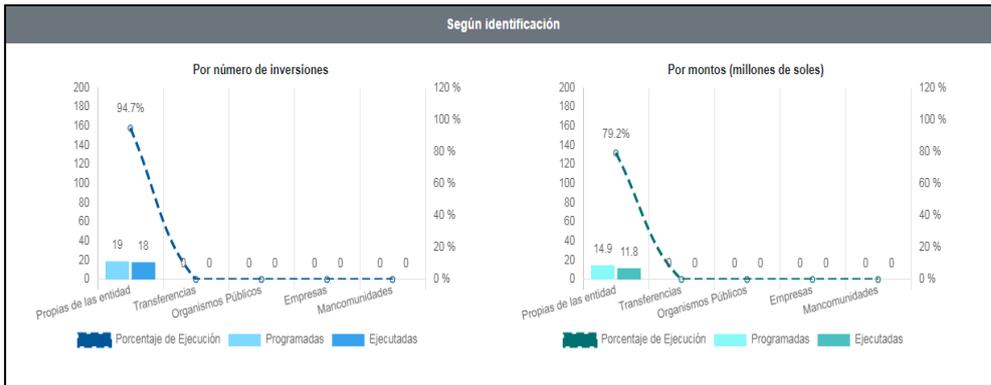
**MODIFICACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES 2023**



La cartera de inversiones del año 2023 inicio con 5 proyectos, incorporándose 15 proyectos que corresponden a inversiones no previstas, por otro lado inicio con la cifra 4.4 millones y se fue incrementando alcanzando los 10.5 millones de soles, esto debido al reinicio de proyectos que no fueron culminados el año anterior, por problemas técnicos y financieros que después de una evaluación de las áreas correspondientes recomendaron su reinicio y ejecución, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos generados por los saldos y balance, así como por los proyectos que sirvieron de habilitadores y financiar otros proyectos de la entidad, del mismo modo los proyectos son de corte multianual y se encuentran programados para los próximos 2 a 3 años dentro de la cartera de inversiones del Módulo PMI.

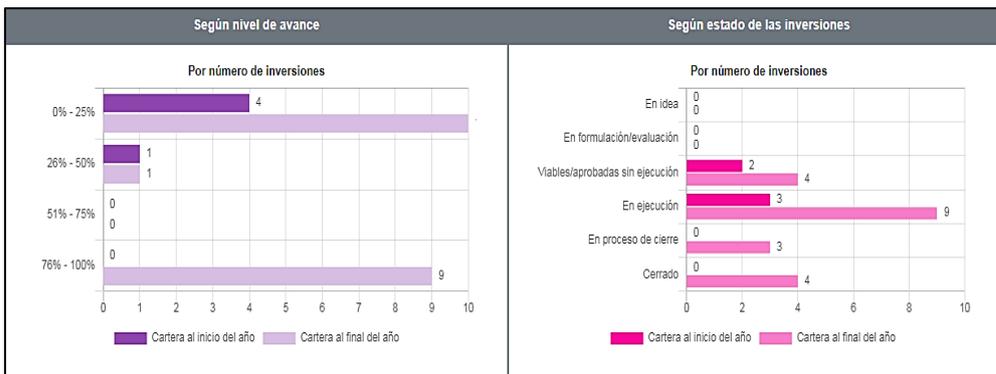
**EJECUCIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES 2023**





De acuerdo a la programación de la cartera modificada se han ejecutado 19 proyectos de las 14 inversiones no previstas e incorporadas a la cartera de proyectos, no han sido estas ejecutadas en su totalidad teniendo 1 pendiente como nos muestra el gráfico, por lo cual se tiene la incidencia de las inversiones no previstas se destacan en la ejecución de la cartera de inversiones. Por el tipo de inversión resaltan los Proyectos de Inversión frente a los IOARR, como es el caso del proyecto Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Samegua a nivel financiero con un 94.8 por ciento en su ejecución. Tal como se aprecia destacan los proyectos propios de la entidad con un avance del 94.7 por ciento y con una ejecución de 11.8 millones de soles invertidos, le siguen los proyectos financiados con recursos transferidos que alcanzaron el 83.2 por ciento su nivel de ejecución. No se pudieron concluir una gran cantidad de inversiones programadas por el tardío inicio de las obras y algunas restricciones en la contratación del personal por el cambio de gestión y fin de año.

**SITUACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES 2023**



De acuerdo al nivel de avance la situación de la cartera de inversiones del 2023 es relativamente alta, ya que 9 proyectos alcanzaron una ejecución entre el 76 y 100 por ciento en su ejecución tanto al inicio de año y al final de año, debido a que los proyectos estaban en su mayoría programados para culminar el presente año. Según el estado de las inversiones, se muestran el número de inversiones viables aprobadas sin ejecución paso de 2 a 4 a final de año, del mismo modo en ejecución paso de 3 a 9 a finales de año y en proceso de cierre pasaron de 3 a 4 a finales del 2023 lo que representa un buen nivel de avance del periodo analizado.

**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**



La Oficina General de Administración es el Órgano de más alto nivel Técnico Administrativo, su labor es planificar, organizar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades de los órganos internos y de los servicios que se prestan a los vecinos en función de los lineamientos de política municipal proporcionando apoyo a la gestión de los demás órganos en asuntos relacionados a recursos económicos, financieros, personal y suministro logístico en concordancia a las disposiciones vigentes de los sistemas administrativos.

#### **Funciones de la Oficina General de Administración**

Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar en el ámbito institucional, los procesos técnicos de los sistemas administrativos de gestión de recursos humanos, logística, contabilidad, tesorería, endeudamiento público y el gobierno

Proponer y aprobar directivas y normas de aplicación en el ámbito institucio relacionadas con los sistemas administrativos de gestión de recursos human logística, contabilidad, tesorería, endeudamiento público y el gobierno digital.

Supervisar la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas — PDP de la municipalidad.

Suscribir contratos y/o convenios relacionados a la adquisición de bienes, contratación de servicios, ejecución de obras y otros de su competencia.

Supervisar la administración de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, así como del control y la actualización del margesí de estos.

Proponer, gestionar y emitir los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes de la municipalidad.

Supervisar el control patrimonial y custodia de los activos y de los bienes en almacén.

Administrar los recursos financieros en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional, así como informar oportuna y periódicamente a la Alta Dirección y a las entidades competentes sobe la situación financiera de la municipalidad.

Dirigir y supervisar la formulación de los estados financieros y presupuestarios de la entidad.

Participar en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en las fases de programación y formulación del presupuesto institucional de la entidad, así como conducir su fase de ejecución.

Efectuar el control previo y concurrente de las operaciones administrativas y financieras de la entidad, en cumplimiento de las normas del Sistema Administrativo de Control.

#### **Oficina de Contabilidad y Finanzas**

La Oficina de Contabilidad y Finanzas es la unidad orgánica encargada de ejecutar el sistema de contabilidad, realizando el correcto registro de las operaciones derivadas del Ejercicio Presupuestario Institucional, en concordancia con las normas y procedimientos vigentes para la gestión contable. Está a cargo de un funcionario de confianza denominado Jefe de Oficina, designado por el Alcalde; jerárquica, funcional y administrativamente depende de la Oficina General de Administración.

#### **ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Formular, emitir y sustentar los Balances, Estados Financieros y Presupuestarios en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF.

Mantener actualizada la Contabilidad Municipal en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF.

Registra en el "Modulo Administrativo SIAF" la fase de Devengado, la documentación sustentatoria remitida por las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad.

Registrar, revisar el mantenimiento actualizado del registro de operaciones contables en los libros principales y auxiliares.



Verificar la correcta formulación y sustentación de la documentación fuente para la ejecución de compromisos de pago.

Elaborar y presentar la información contable, financiera y presupuestaria a nivel de Programas y subprogramas del Pliego mensualmente para la toma de decisiones.

Concilia la Ejecución Presupuesta de Ingresos y Gastos con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Procesar la Hoja de Trabajo Financiera y Presupuesta en el Sistema de Administración Financiera SIAF, en forma mensual para obtener los balances mensuales.

Presentar la Información Financiera y Presupuesta en forma Trimestral a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

Proporcionar Información y Asesoramiento en asuntos de su competencia a la Oficina de Gerencia de Administración y proponer las acciones destinadas a mejor y funcionamiento del Sistema.

Formular y presentar los Estados Financieros y Presupuestales en forma anual de acuerdo a las Directivas de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

Conciliar el registro contable con las operaciones de las oficinas de Tesorería y la oficina de Logística y Servicios Generales.

Conciliar el Marco Legal del Presupuesto Institucional del ejercicio en forma semestral con la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

Diseñar el Plan Operativo Institucional (POI) de la Oficina de Contabilidad para cada ejercicio económico.

Procesar la Contabilización en el "Modulo SIAF Contabiliza" las fases de Compromiso, Devengado y Girado en forma diaria.

Practicar los Arqueos Sorpresivos, en cumplimiento a la directiva de Tesorería en coordinación con la Oficina General de Administración.

Procesar en el "Modulo SIAF" las Notas de Contabilidad.

Las demás que le corresponde por mandato de ley y las que se le asigne el Jefe de la Oficina de Administración General.

Otras funciones en el ámbito de su competencia que le asigne a la Oficina de Administración y/o norma legal.

#### **DIAGNOSTICO GENERAL**

La Oficina de Contabilidad y Finanzas es un órgano que depende funcional y jerárquicamente de la Oficina General de Administración. Está encargada de planificar, normar, promocionar, ejecutar y controlar el funcionamiento del Sistema Administrativo de Contabilidad.

Con el propósito de identificar las oportunidades de mejoramiento y las necesidades de fortalecimiento y hacer un análisis de apreciación de la situación actual de la Oficina de Contabilidad de la municipalidad Distrital de Samegua, en función de los resultados esperados.

#### **LOGROS ALCANZADOS**

Contabilización de registros administrativos de ingresos y gastos

Se realizó en su totalidad el proceso de devengado derivado por las Unidades Orgánicas de la municipalidad hasta diciembre 2023.

se ha cumplido con presentar en los plazos establecidos según directiva N° 005-2022-EF/51.01, la información Financiera presupuestal, trimestral a la Dirección General de Contabilidad Pública ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

Registro en el sistema Modulo de Instrumento Financiero – Contable de los meses de enero a noviembre 2023.

Integración y presentación de la información de los Estados Financieros a la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF.

Atención de expedientes de acuerdo a las normas del sector gubernamental.

#### **PRINCIPALES PROBLEMAS**

Falta de personal

Falta de equipos – impresoras  
Poco avance en la presentación de la información con respecto al Plan de Sinceramiento Contable.  
Análisis de cuentas de los registros administrativos  
Falta de mantenimiento a los equipos de cómputo de la oficina.  
SIAF USUARIO muy lento

#### **ACTIVIDADES Y METAS PENDIENTES**

Está pendiente realizar el ajuste de la cuenta contable, divisionaria y sub divisionaria de la baja contable de bienes  
Está pendiente la realización del inventario patrimonial  
Está pendiente la realización del inventario de existencias (bienes en almacén)  
Está pendiente la realización del inventario bienes inmuebles  
Está pendiente la realización de la baja de bienes  
Está pendiente la presentación de los EEFF correspondiente al año fiscal 2023 (plazo de entrega hasta el 10/03/2024)

#### **PROPUESTAS DE MEJORA**

La implementación de SIAF REMOTO el cual permitirá un mejor registro de los procesos administrativos (Compromiso, Devengado, Girado, Contabilizaciones, etc).



#### **Oficina de Tesorería**

##### **Diagnostico General**

La Oficina de Tesorería es la encargada de administrar los recursos financieros de la Municipalidad de acuerdo al Sistema Nacional de Tesorería y directivas internas. Está a cargo de un funcionario de confianza denominado Jefe de Oficina, designado por el Alcalde; jerárquica funcional y administrativamente depende de la Oficina General de Administración. La Oficina de Tesorería es el área que se encarga de gestionar sus flujos de efectivo, que básicamente se traduce como el dinero que entra y sale de la Entidad. Tiene una importancia crítica a la hora de garantizar la solvencia financiera de cualquier Entidad y así evitar situaciones de insuficiencia de efectivo.

El objetivo principal de la Oficina de Tesorería es garantizar que la Entidad tenga suficiente efectivo disponible en todo momento para cubrir sus gastos y cumplir con sus obligaciones financieras.

##### **DIFICULTADES IDENTIFICADAS:**

Equipos Informáticos desfasados para los sistemas que se utiliza actualmente.  
Falta de Personal



Falta de Caja Fuerte para la custodia de los ingresos.

**LOGROS ALCANZADO:**

Se ejecuto las acciones propias del Sistema de Tesorería, así como la custodia de los recursos financieros de la Entidad.

Se llevo el control de los pagos correspondiente a los compromisos presupuestarios devengados.

Se propuso a la Oficina General de Administracion el cronograma de pagos de las obligaciones contraídas por la Municipalidad.

Se realizo las gestiones financieras del Municipio autorizadas por la Oficina General de Administracion.

Se ejecuto los pagos aprobados total o parcial a proveedores de bienes y servicios prestados, así como el pago de planillas de sueldos y salarios registrados en el SIAF-SP, conforme a lo establecido en la Directiva de Tesorería y sus modificatorias.

Se registro y se controlo el movimiento de los ingresos, egresos de fondos y valores que por cualquier concepto económico realice la Municipalidad.

Se realizo el control del registro en el SIAF-SP de los ingresos diarios en las fases del determinado y recaudado. Elaborar el parte diario y consolidado mensual de los ingresos.

Se coordino con la Oficina General de Administracion la adopción de medidas de seguridad para la custodia, traslado y depósitos de los fondos en efectivo.

Aunando a ello en el presente año 2023 se han ido realizando las siguientes actividades:

Se ha cumplido con el pago oportuno de las AFP'S, SUNAT, haberes, planillas administrativas de acuerdo al cronograma correspondiente.

Se ha realizado gestiones de éxito ante el Banco de la Nación, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 002-2020-EF/52.03

Se viene realizando el trámite la Centralización de Recursos Directamente Recaudados e Impuestos Municipales en la cuenta de Tesoro Público.

Lo Ingresos diarios por caja se vienen centralizando en la Cuenta Única de Tesoro Publico correspondiente en custodia de los fondos por embargos no sustentados y defendidos en su oportunidad por las áreas involucradas.

Se trabaja en operaciones en línea para consultas de diversas gestiones del Sistema de tesorería, lo que nos permite tener información en el momento de los movimientos de nuestras cuentas, permitiendo la reducción de tiempo en el proceso de pago.

Se viene trabajando con la revisión y actualización de las conciliaciones bancarias entregadas en coordinación con la Oficina de Contabilidad.

Se ha registrado en el SIAF los Ingresos en su fase recaudado y determinado, egresos en la fase girado.

Análisis, revisión y firma de Actas de conciliación de ingresos, con las áreas competentes.

Custodia de información de pagos (Comprobantes de Pago) del archivo de Tesorería.

Se viene informando semanalmente los saldos de las Cuentas corrientes de la MDS.

Se informa las Cartas Fianzas por vencer en su oportunidad.

**Oficina de Gestión de Recursos Humanos****DESCRIPCION DE LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS:**

La Oficina de Gestión de Recursos Humanos es la Unidad orgánica responsable de coordinar, controlar y ejecutar las acciones propias del sistema administrativo de gestión de recursos humanos, orientado la realización individual del personal hacia el logro de los objetivos instituciones de la municipalidad.

Depende de la Oficina General de Administración.

**ACTIVIDADES REALIZADAS**



**Cuadro de Previsión.** - Compensación por tiempo de servicios DL 728 y DL 276, del 2023.

COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO						
N°	MES	SIAF	N° DE PLANILLA	DECRETO LEGISLATIVO 276/728	IMPORTE	
01	NOV	4333	757	728	S/. 11,967.24	
02	NOV	4334	758	728	S/. 13,272.74	
03	DIC	5072	895	276	S/. 16,498.75	

#### LOGROS OBTENIDOS Y METAS ALCANZADAS:

Se regularizó el ingreso del personal y el registro de conforme a la asistencia técnica del Biométrico, de manera que se puede tener un detalle y control de asistencia del personal.

La contratación del personal, obreros y técnicos, priorizando la experiencia y responsabilidad de los mismos, así como la atención de Casos sociales.

Se efectuó el pago de CTS, conforme a ley.

Bajo la supervisión de Contraloría, respecto del personal que ocupa cargos directivos, se logró subsanar las observaciones, llevándose a cabo un control posterior, sobre el personal que ingreso.

Se cumplió con la contratación de personal con discapacidad, debidamente registrados con carnet de inscripción al Conadis.

Cuadro de registro de personal que labora en la Municipalidad Distrital de Samegua, con excepción del personal que se contrata por Servicios.

Priorización a la contratación de personas, evaluadas previamente como casos sociales, logrando otorgarse puestos de trabajo.

#### Cuadro de Reporte de Personal que laboró en la Municipalidad Distrital de Samegua, PROMEDIO:

REPORTE DE PERSONAL QUE LABORA EN OBRA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA				
ITEM	OBRA	PERSONAL TECNICO	PERSONAL OBRERO	TOTAL
01	IOARR "RENOVACIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULAS, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAMEGUA, DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" <b>META 05</b>	05	38	43
02	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR DE CERRILLOS DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" <b>META 47</b>	03	32	35



03	"MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA " <b>META 86 - JUNIO</b>	03	02	05
04	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE. JUAN BAUTISTA SCARSI VALDIVIA DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA". <b>META 07</b>	06	87 PROM. DIC - 65	-
05	"CONSTRUCCIÓN DE CALZADA, SEÑALES DE TRAFICO, MURO DE CONTENCIÓN Y VEREDA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) JUNTA VECINAL UNIDAD Y DESARROLLO POR SAMEGUA (UDEPS) DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" <b>META 40</b>	03	34	37
06	" REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) CALLE ANTIGUA DE SAMEGUA DE LA JUNTA VECINAL SAMEGUA DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA". <b>META 54</b>	03	31	34
	"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. CERRILLOS, AV SANTA FORTUNATA, ASOC. SAN VALENTIN, ASOC. SAN CRISTOBAL DE LA JUNTA VECINAL CERRILLOS, DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA" <b>META 115</b>	03	30	33
07	"MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE SAMEGUA, DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA". <b>META 158</b>	03	SERVICIOS	04
08	"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE AREAS VERDES Y PROTECCION DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" <b>META 20</b>	01	SERVICIOS	01
	"MANTENIMIENTO AREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", <b>META 0108</b>	03	SERVICIO	03

**REPORTE DE PERSONAL QUE LABORA EN OBRA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA**

ITEM	PERSONAL	CANTIDAD
01	FUNCIONARIOS D.L. 1057	20
02	CONTRATADOS D.L. 276	145
03	ESTABLES D.L. 276	21
04	ESTABLES D.L. 728	18

**DIFICULTADES – ANALISIS**



Debido a la falta de documentos, por la deficiente transferencia de la gestión saliente 2019 – 2022 en el que se observó documentación incompleta, documentos pendientes no foliados, como falta de entrega de documentos a la Oficina de Archivo, no se logró, entregar documentación requerida a tiempo del 2022 a las Instituciones, en referencia de los Certificados de Trabajo, también se recibieron varias observaciones y dificultades al momento de constatar, sí efectivamente el personal laboró en la MDS, años anteriores, para generar correctamente lo solicitado en el año 2023, no obstante se hizo la coordinación necesaria para subsanar todo ello.

Con respecto a la entrega de las planillas y tareo del personal obrero, no se logró una coordinación entre las áreas, a fin de que se agilice el tema de la emisión de las mismas, a su vez las observaciones que se les hacía, tuvieron cierta demora en su atención, ello generaba el retraso de la emisión y en consecuencia el pago oportuno.

Los equipos de cómputo que se encontraron al inicio de la Gestión, actualmente en nuestra oficina, cuentan con aproximadamente 10 años de antigüedad, son desfasadas y no soportan el sistema que actualmente maneja el área de Remuneraciones, producto de ello se presenta inconvenientes y retrasos en la elaboración de planillas para el pago de todo el personal que labora en la Municipalidad Distrital de Samegua, con la adquisición de nuevas computadoras, casi a mediados de año se logró un avance significativo.

### **Oficina de Logística y Servicios Generales**

#### **Logros Obtenidos**

Se atendieron Requerimientos de Bienes y Servicios solicitados por las áreas usuarias tratando de cumplir plazos solicitados.

Se efectuaron la preparación de Bases Registro y Control de las Adjudicaciones Simplificadas, Subasta Inversas Electrónicas.

Se realizó la Convocatoria de Procedimientos de Selección dentro de las fechas programadas en el Plan Anual de Contrataciones, así como el registro de la información relacionada con el Procedimiento de Selección en la Plataforma del SEACE.

Se realizó el Inventario Patrimonial de Bienes muebles e Inmuebles de la Entidad.

### **Gerencia de Administración Tributaria**

La Gerencia de Administración Tributaria es el órgano de línea encargado de dirigir, planificar, organizar, supervisar y evaluar la administración, registro, recaudación, fiscalización, asesoría y orientación tributaria municipal, así como proponer las medidas sobre política tributaria.

Los impuestos Municipales que administra la Municipalidad Distrital de Samegua a través de la Gerencia de Administración Tributaria son:

- Impuesto predial
- Impuesto de Alcabala



Las Tasas Municipales son los tributos cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por la Municipalidad de un servicio público o administrativo, así tenemos los siguientes, entre las que administra la Gerencia de Administración Tributaria son:

Arbitrio de Limpieza pública  
Barrido de calles

La Gerencia de Administración Tributaria ha sido implementada a partir del 1 de Febrero del año 2022, mediante Ordenanza Municipal N°002-2022-MDS, antes Sub Gerencia de Administración Tributaria dependiente de la Gerencia de Administración y Rentas, siendo así una oficina que no contaba con áreas funcionales y escaso personal para cumplir con los objetivos, es por ello que al implementarse la creación de la Gerencia de Administración Tributaria, se está otorgando funciones de Recaudación y Fiscalización dentro de las facultades que tienen las Administraciones tributarias de recaudación, determinación, fiscalización y sancionadora, para definir acciones de cobranza Tributaria.

#### **Actividades Realizadas (Campaña, talleres, actividades, indicadores porcentuales):**

Se implementó la Gerencia de Administración Tributaria, que antes era Sub Gerencia; así mismo, se implementó las subgerencias de recaudación y fiscalización, por ende, se realizó un incremento de personal para mejorar la calidad del servicio con sus correspondientes funciones establecidas según el Reglamento de Organización y Funciones. Por otro lado, se contrató personal especializado para que realice el servicio de procesamiento de datos necesarios para el cálculo de la determinación y generación de la cuenta corriente tributaria de arbitrios municipales correspondientes al periodo 2023 en el Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIADT).

Se propuso y aprobó con Ordenanza Municipal N°005-2023-MDS la Campaña Tributaria 2023, que otorga beneficios tributarios a los contribuyentes del Distrito de Samegua. Esta campaña fue difundida por medios radiales, mediante charlas informativas.

Se propuso, aprobó y ratificó la Ordenanza Municipal N°006-2023-MDS que aprueba el régimen tributario de los arbitrios Municipales de Barrido de calles, recolección de residuos sólidos, parques y jardines y serenazgo del periodo 2023 en el Distrito de Samegua.

Se realizaron notificaciones personalizadas a domicilio, de deudas pendientes tanto de impuesto predial como de arbitrios municipales.

Se realizaron charlas de Tributación en la I.E. Juan B. Scarsi Valdivia en las aulas de 5to grado de nivel Secundario, para que de esta forma se pueda concientizar a los alumnos y por ende a los padres.

Los principales indicadores que se identificaron en la Gerencia de Administración Tributaria en el 2023 son los siguientes:

Efectividad general de la recaudación Tributaria

Porcentaje de morosidad

Porcentaje de desactualización del sistema de software

Insuficiencia de personal

Falta de capacitación en tributación municipal.

Índices de omisión y subvaluación de predios en las Declaraciones Juradas

Escasa difusión sobre cultura tributaria.

#### **Recaudación de Tributos:**

**RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES COMPARADO CON META PIA 2023 Y RECAUDACIÓN ANUAL 2023.**



TRIBUTO MUNICIPAL	META PIA	RECAUDACION I TRIMESTRE 2023	% EFECTIVIDAD
IMPUESTO PREDIAL	317,273.00	548,008.64	172 %
IMPUESTO ALCABALA	113,595.00	344,455.47	303 %
ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	250,000.00	123,199.18	49 %
<b>TOTAL RECAUDADO</b>	<b>680,868.00</b>	<b>1,015,663.29</b>	

CUADRO DE RECAUDACION AÑO 2022 - 2023

TRIBUTO MUNICIPAL	RECAUDACION AÑO 2022	RECAUDACION AÑO 2023	CIFRA DE COMPARACION AÑO 2022-2023
IMPUESTO PREDIAL	433,104.01	548,008.64	114,904.63
IMPUESTO ALCABALA	146,046.54	344,455.47	198,408.93
ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	99,133.60	123,199.18	24,065.58
GASTOS ADMINISTRATIVOS	20,191.00	24,385.00	4,194.00
<b>TOTAL RECAUDADO</b>	<b>698,475.15</b>	<b>1,040,048.29</b>	<b>341,573.14</b>



## LOGROS OBTENIDOS

Aprobación de la Ordenanza Municipal N°003-2023-MDS, que aprueba la campaña tributaria 2023, que otorga beneficios para el pago de deudas tributarias y actualización y/o rectificación predial en el Distrito de Samegua.

Entrega de incentivos a los contribuyentes que realizaron sus pagos durante el año 2023.

Adquisición de artículos para el sorteo de artefactos entre los contribuyentes que cumplan con el pago de sus tributos correspondientes al año 2023.

Cumplimiento de la meta presupuestal del PIA 2023.

Se trabajó durante el año con el plan de trabajo denominado "FORTALECIMIENTO DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES".

Notificación de requerimiento de pago a Contribuyentes que adeudaban tributos al 2023.

Se viene implementando un nuevo SOFT-WARE de actualización del SISTEMA.

Se aprobó la Ordenanza Municipal N° 009-2023-MDS, que entra en vigencia el 01 de enero del 2024

Fiscalizaciones domiciliarias para detectar contribuyentes omisos y subvaluados de los tributos municipales.

Pronta atención a las solicitudes de deducción del impuesto Predial y solicitudes de prescripción de deuda por Impuesto Predial y Arbitrios Municipales.

## DIFICULTADES

Alto índice de morosidad de contribuyentes.

La base de datos del Sistema Integrado de Gestión Municipal presentaba inconsistencias desactualización y registros erróneos que no estaban de acuerdo a la realidad de los predios del Distrito.

Falta de conciencia tributaria de la población sobre sus obligaciones

Falta de estrategias definidas y planificadas que permitan ampliar la base tributaria y concientización a los contribuyentes.

Falta de activación de la oficina de Ejecución Coactiva como área coercitiva.

Falta implementar acciones que permitan la recaudación de tributos mediante mecanismo de pago electrónico.

Falta de capacitación al personal que labora en la Gerencia de Administración Tributaria

En la Sub Gerencia de Fiscalización se está Fiscalizando las viviendas construidas y no declaradas

Los ingresos recaudados son utilizados en el sostenimiento de la Subgerencia de Administración Tributaria, para la recaudación de los tributos municipales, campañas tributarias, campañas de fiscalización y cubrir gastos de funcionamiento y operatividad de la Municipalidad. Así mismo, los gastos que se presta por el servicio de Limpieza pública (recojo de residuos sólidos y barrido de calles) son subvencionados por la Municipalidad.

### **Logros obtenidos y metas alcanzadas:**

#### **Gerencia de Administración Tributaria:**

Se ha integrado a la Nueva Estructura del ROF, la Gerencia de Administración Tributaria y sus respectivas sub gerencias de fiscalización y recaudación mediante Ordenanza Municipal N°002-2023-MDS, dándole así un rango de Gerencia ya que anteriormente era subgerencia.

Implementación de funciones específicas para cada Subgerencia de Fiscalización y Recaudación, y de esta forma se logró un correcto desempeño del área en equipo, la misma que se reflejó en la recaudación y bienestar de los contribuyentes al momento de apersonarse ante esta gerencia.

Cumplimiento de la Meta de Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial.

Mejora en la atención al ciudadano.

#### **Sub gerencia de Fiscalización**



Haber consolidado una base de datos con todos los predios fiscalizados a la fecha, así como también haber realizado una base de datos del estado actual en el que se encuentran las deducciones de 50 UIT para adultos mayores y para pensionistas.

Se propuso y aprobó con resolución de Alcaldía N°357-2023-A/MDS la Directiva que regula el procedimiento de fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Samegua.

Se propuso la Directiva que aprueba el Reglamento de fraccionamiento de deudas tributarias en la Municipalidad Distrital de Samegua y actualmente se encuentra en espera de informe técnico.

#### **Sub Gerencia de Recaudación**

Se ha contribuido al cumplimiento de la Meta "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial y recomendado para que el área correspondiente destine presupuesto para la Implementación de actividades de mejora de la gestión municipal.

Se aprobó la Ordenanza Municipal N°006-2022-MDS, donde aprueba el régimen tributario de los arbitrios Municipales de Barrido de calles, recolección de residuos sólidos, parques y jardines y serenazgo del periodo 2023 en el Distrito de Samegua, donde se detalla la estructura de costos de los servicios.

#### **Dificultades:**

##### **Gerencia de Administración Tributaria**

Alto índice de morosidad de contribuyentes.

Falta de conciencia tributaria en los pobladores del Distrito de Samegua y falta de un medio de pago virtual, para que los contribuyentes que se encuentren en otra zona del país, puedan realizar sus pagos de Autoavaluo o arbitrios a través de un aplicativo y no tengan que venir personalmente hasta la entidad.

Falta de activación de la oficina de Ejecución Coactiva como un área coercitiva.

Falta de implementación del sistema de interoperabilidad.

Falta de un área de catastro.

##### **Subgerencia de Fiscalización**

Falta de movilidad disponible para la realización de fiscalizaciones a predios

Inconciencia por parte de los pobladores, en cuanto a sus declaraciones Juradas, ya que muchos declaran sus predios, subvaluados o simplemente no lo inscriben en la Municipalidad, por no pagar lo que verdaderamente corresponde.

La base del Sistema Integrado de Gestión Municipal presenta desactualización y registros erróneos que no están de acuerdo a la realidad de los predios del Distrito.

##### **Subgerencia de Recaudación**

Falta de conciencia Tributaria, para que los pobladores realicen su correspondiente pago de Autoavaluo en el periodo que corresponde de forma voluntaria.

Alto índice de morosidad de contribuyentes.

Falta implementar acciones que permitan la recaudación de tributos mediante mecanismo de pago electrónico.

#### **Panel fotográfico**

#### **ENTREGA DE PREMIOS DE LA CAMPAÑA TRIBUTARIA 2023**



#### GERENCIA DE DES

La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Participación Ciudadana, es el órgano encargado de planificar, gestionar, controlar las actividades sociales, desarrollo de capacidades, participación vecinal, promoción social, educación, cultura, deporte, recreación, asistencia y seguridad alimentaria; así como las actividades económicas, competitividad empresarial, promoción económico productiva y fomento al empleo, dirige y coordina la gestión de políticas públicas para la igualdad de género y no discriminación, promueve los derechos de la mujer y la igualdad de oportunidades

#### SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO

La Gerencia de Desarrollo Económico Productivo es el órgano encargado de las actividades económicas, competitividad empresarial, promoción económico productiva y fomento al empleo, dirige y coordina la gestión de políticas públicas para la igualdad de oportunidades.



### Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

La Sub Gerencia de Desarrollo económico Productivo durante el año 2023 ha desarrollado diversas actividades las cuales se pasará a detallar.

Se ha logrado el cumplimiento de Sello Municipal.

Se ha logrado la concientización y emisión de licencias de funcionamiento, así como asesoramiento y apoyo en trámites de autorizaciones.

Durante el año 2023 se ha entregado un total de 36 licencias de funcionamiento, entre licencias tipo A, B, C, en el distrito de Samegua.

Durante el año 2023 se ha entregado un total de 85 autorizaciones para eventos y actividades, así como de uso de vía pública y otros, habiendo logrado un incremento en recaudación en Recursos Directamente recaudados.

Se ha realizado operativos conjuntos e intervenciones a locales y otras entidades que no cuentan con licencia de funcionamiento.

Se ha coordinado operativos con el Ministerio de Salud, en cuanto a salubridad e inocuidad alimentaria en el distrito.

Se ha logrado la organización de organizaciones sociales de comerciantes de distrito.

Se ha culminado con éxito la meta 06, del Plan de Incentivos; regulación de funcionamiento de mercados de abastos para prevenir y contener la Covid-19 y mejorar el acceso a la alimentación saludable en el distrito, así como se ha logrado después de más de 15 años la fumigación en dos ocasiones de las instalaciones del mercado de abastos del distrito de Samegua.

### DIFICULTADES EN EL PERIODO A RENDIR

No se cuenta con documentos de gestión actualizados, lo cual limita las funciones asignadas a esta Sub Gerencia, se debe actualizar los diferentes documentos de gestión para estar acorde a las normativas vigentes en cuanto a licencias y autorizaciones, así mismo se carece de normativa vigente en cuanto a control y manejo de mercado de abastos.

Al contar con un mercado de abastos cuya construcción se ha dado hace más de 30 años, se ha tenido inconvenientes y constantes trabajos de mantenimiento de los servicios básico como se cuenta, generando incomodidad en los usuarios y consumidores del distrito.

Al no contar con un Inspector nos hemos visto impedidos de realizar con mayor periodicidad, control y vigilancia sanitaria, en los centros de acopio del distrito, así como la verificación y control del comercio ambulatorio.

La Sub Gerencia así mismo al contar con presupuesto asignado directamente al área, se ha visto impedida de realizar mayores mantenimientos y soporte al área, contando únicamente con presupuestos del plan de incentivos, el cual no cubre con todas las necesidades de control y supervisión en los centros de acopio, realizar vigilancia sanitaria y otras actividades propias de la Sub Gerencia.

### RECOMENDACIONES DE MEJORA

Asignación de personal para verificación, inspección y cobro por diferentes servicios prestados por la municipalidad.

Aprobación de presupuesto para realizar mantenimiento y contratación de personal para cuidado, control y vigilancia del mercado de abastos de Samegua.

Proyección y emisión de ordenanza municipal para control de comercio ambulatorio y firma de acuerdo con feriantes del distrito de Samegua.

### SUB GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES



La Sub Gerencia de Servicios y Programas Sociales es la encargada de dirigir los Programas Sociales transferidos por el Gobierno Central. Las competencias y funciones Municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes Nacionales, Regionales y Locales de Desarrollo.

#### **MISIÓN Y VISIÓN.**

Otorgar un complemento alimentario a la población en situación de pobreza, pobreza extrema, en riesgo moral y de salud, así como a grupos vulnerables niñas, niños, personas con TBC, adultos mayores, personas con discapacidad, madres gestantes y lactantes en situación de riesgo moral, abandono y víctimas de violencia familiar y política.

Coadyuvar a la disminución del índice de desnutrición y anemia en la población de nuestra Provincia.

#### **OBJETIVO.**

Garantizar seguridad alimentaria a todos los usuarios de nuestros programas, mediante una gestión y administración eficiente y eficaz de los mismos, promoviendo la participación de la sociedad civil en esta tarea de vital importancia en beneficio de nuestros hermanos en situación de pobreza, pobreza extrema, en riesgo moral y de salud.

#### **PROGRAMAS**

##### **Los Programas Vaso de Leche (PVL) y Programa de Complementación Alimentaria (PCA),**

Están enfocados a incrementar el Nivel de vida de la población de bajos recurso por medio de la asistencia y apoyo alimentario.

##### **UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO - ULE**

Así mismo la subgerencia de Programas Sociales tiene a cargo la Unidad Local de Empadronamiento - ULE del distrito de samegua. La responsable de recibir e impulsar el trámite de solicitudes de Clasificación socioeconómica (CSE) de los hogares, ante la DOF, y recoger la información de los hogares solicitantes de acuerdo con los documentos técnicos - MIDIS, emitidos para el cumplimiento de tal fin, y de esta forma puedan acceder a los diversos Programas Sociales que brinda el Estado (JUNTOS, CONTIGO, PENSIÓN 65, SIS, BECA 18, entre otros).

#### **ACTIVIDADES REALIZADAS**

Durante el año 2023 se ha podido tener evidencia del cumplimiento de los siguientes Programas.

Programa vaso de leche, con observaciones por la contraloría, por desabastecimiento de los insumos durante un periodo.

Omaped con observaciones por la contraloría, por incumplimiento de gasto presupuestario como indica la normativa.

Programa Contigo, se logra tramitar afiliaciones para dicho programa y se cuenta con usuarios.

Pensión 65 ha diciembre del año 2023 se cuenta con adultos mayores usuarios de pensión 65.

Sisfoh, se logra cumplir con la meta indicada.

CIAM, en el año 2023 se cuenta con un número reducido de participantes en el CIAM del distrito.

#### **LOGROS OBTENIDOS Y METAS ALCANZADAS**

Se adjunta la Red matriz de logros y metas alcanzas del año 2023. Anexo N° 01

#### **Panel Fotografico**









Municipalidad Distrital  
**SAMEGUA**

Directivos y Socios de las Asociaciones  
Beneficiarios del fondo PROCOMPITE de  
la Municipalidad Distrital de Samegua

**PROCOMPITE**  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA 2023  
*Impulsando la Competitividad Productiva*

La Ceremonia de entrega de bienes para  
las Asociaciones ganadoras se realizará:

ESTE: **28 DE DICIEMBRE**

Inicia: 10:00 a.m.

PLAZA DE ARMAS  
Samegua

¡te hacemos juntos!



### GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

La Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, es el órgano de línea encargado de dirigir, programar y supervisar la ejecución de obras y los proyectos en sus fases de pre-inversión e inversión, que ejecute la Municipalidad.

#### Sub Gerencia de Desarrollo Territorial

#### ACTIVIDADES REALIZADAS:



Formular ejecutar y controlar el plan de desarrollo urbano o rural distrital, según corresponda, con sujeción al plan y a las normas municipales provinciales sobre la materia.

Fiscalizar las habilitaciones urbanas, construcciones, remodelaciones o demolición de inmuebles y declaratorias de fábrica.

Otorgar autorizaciones, derechos y licencias para las habilitaciones urbanas, construcción, remodelación o demolición de inmuebles y declaratorias de fábricas.

Elaborar y mantener actualizado el catastro.

Otorgamiento de Constancias de Posesión

Realizar trámites de saneamiento físico legal de predios urbanos asociaciones, posesiones informales.

Realizar visitas inopinadas a Asociaciones de Vivienda.

Notificar a personas por infracciones de uso de vía pública de acuerdo al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).

Hacer seguimiento administrativo sobre la delimitación territorial del Distrito de Samegua

Llevar los padrones de las adjudicaciones, titulaciones y de poseedores de lotes urbanos en los asentamientos humanos de la jurisdicción municipal de acuerdo a la legislación vigente.

Prestar asistencia técnica a los pobladores de los Asentamientos Humanos, establecidos conforme a ley dentro de su jurisdicción, para el saneamiento y titulación correspondiente

#### LOGROS, OBJETIVOS METAS ALCANZADAS:

Los logros obtenidos en la Sub Gerencia de Desarrollo Territorial son de acuerdo a los ingresos captados por concepto de las tasas correspondientes (enero – diciembre del 2023), de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	CANTIDAD	MONTO
239	VISACION DE PLANOS TRAM. JUDIC. Y/O INS.	19	S/1,119.29
587	TRAM. VISACION DE PLANOS Y/O MEM.	4	S/261.36
594	DERECHO DE TRAMITE DE CERTIFIC. DE NUMER.	8	S/566.32
601	TRAM. COPIA SIMPLE PLNS. Y/O MEM. DESC /F-C-O	146	S/29.20
603	TRAM. COPIA SIMPLE CERT. Y/O MEM. DESC /F-C-O	66	S/229.02
605	TRAM. DE SUBDIVISION DE LOTES URBANOS	13	S/2,175.03
606	TRAM. CERTIFICADO DE PARAMET. URBANIST. Y EDIF.	11	S/615.34
607	TRAM. CONFORMIDAD / OBRA Y DECLAR. EDIFIC.	1	S/138.11
611	TRAM. LICENCIA DE EDIFICACION MODAL.	6	S/1,078.14
615	TRAM. LICENCIA HABILITACION URBANA MOD.	4	S/1,075.16
628	TRAM. CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD	7	S/907.83
743	TRAM. CONFORMIDAD / OBRA DE INSTAL.	1	S/128.21
750	TRAM. AUTORIZACION EJEC. O INST. INF. P.S.P.	2	S/1,287.00
752	TRAM. AUTORIZACION EJEC. /OBRAS /O A.	2	S/527.68
822	INSPECCION OCULAR A SOLICITUD	138	S/6,967.62
835	ROTURA DE PAVIMENTO O VEREDA X DIA	1	S/103.95
845	LICENC. EDIF. MOD B. VIVIENDA UNIFAMILIAR	5	S/965.25
852	TRAM. COPIA SIMPLE POR PLANO	3	S/37.14
853	DERECHO DE TRAMITE CONSTANCIA DE POSESION	143	S/18,475.60
854	LICENCIA DE EDIFC. MOD. B. (VERIFIC.)	5	S/482.65
855	TRAM. RECTIFICACION DE RESOLUC. EMIT.	9	S/347.49
859	LICENCIA DE EDIFICACION MODAL. A	1	S/182.16
860	VERIFICACION TEC. LIC. EDIF. MOD. A	1	S/91.58
866	DERECHO DE CERTIFICADO DE CATASTRO	13	S/1,106.82
884	TRAMITE CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	15	S/3,385.80
893	PAGO POR CADA UNIDAD DE POSTE	20	S/1,500.00
894	TRAM. EDIF. MOD. C APROB. EVAL. PREV.	1	S/189.59
895	TRAM. LIC. EDIF. MOD. C (VERIFICACION)	1	S/94.55
905	TRAM. AUTORIZ. TEMP. DE USO/ VIA PUBLICA	47	S/2,256.94
916	VERIFICACION TEC. LIC. HAB. URB. MOD.	3	S/402.45
932	TRAM. LIC. EDIF. MODA. A EDIF. PROY	5	S/1,024.65
948	VERIF. TEC. TRA., LIC. EDIF. MOD. A	2	S/204.94
948	TRAM. INDEPEND. O PARCEL. DE TERRENO	4	S/845.48
956	DERECHO DE TRAM. DUPLIC. CERTIFICADO O LICENCIA	2	S/150.48
TOTAL			S/48,952.83

**DIFICULTADES:**



La Sub Gerencia no cuenta con movilidad (camioneta), para el traslado de personal para las inspecciones, trámites administrativos y/o coordinaciones con otras instituciones.

La Sub Gerencia no cuenta con útiles de oficina en la cantidad necesaria para atender la documentación que ingresa diariamente en la Sub Gerencia.

La Sub Gerencia no cuenta con equipos topográfico para realizar levantamientos topográficos para el Saneamiento Físico Legal de posesiones informales.

La Sub Gerencia no cuenta con adecuados equipos informáticos (computadoras, impresoras) para realizar un adecuado trabajo.

### Panel Fotográfico



#### SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO MDS

#### INGRESOS CAPTADOS POR CONCEPTOS TASAS

(ENERO A DICIEMBRE 2023)

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
05/01/2023	ALVARADO MACHEGO JUANA ISABEL	866	CERTIFICADO DE CATASTRO	79.12	1	0	79.12
07/01/2023	CLARA E.COAYLA RODRIGUEZ	866	CERTIFICADO DE CATASTRO	79.12	1	0	79.12
28/03/2023	DENNIS LEA CAIRE CROVACHO	866	CERTIFICADO DE CATASTRO	79.12	1	0	79.12
22/03/2023	DEÑTRAMDE PERALTA NILDA NINFA	866	CERTIFICADO DE CATASTRO	79.12	1	0	79.12



06/07/2023	ASOC.VIVIENDA EL MIRADOR DE LOS CERRILLOS SAMEGUA	866	CERTIFICADO DE CATASTRO	79.12	1	0	79.12
31/08/2023	OBANDO PEÑA JULIO CESAR	866	CERTIFICADO DE CATASTRO	79.12	1	0	79.12
10/10/2023	ASOC.VIVIENDA EL MIRADOR DE CERRILLOS SAMEGUA	867	CERTIFICADO DE CATASTRO	79.12	1	0	79.12
<b>TOTAL RECAUDADO</b>							<b>553.84</b>

**CERTIFICADO DE NUMERACIÓN**

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
21/04/2023	ORTEGA RODRIGUEZ MARTIN ANASTACIO	594	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	65.78	1	0	65.78
19/05/2023	AMPARO AVALOS COLANA	595	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	65.78	1	0	65.78
23/05/2023	SUEZ DEL CASTILLO LADY ISABEL	594	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	65.78	1	0	65.78
20/09/2023	SHIRLEYGIOVANNA ROSADO GUTIERREZ	594	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	65.78	1	0	65.78
28/10/2023	FLORES MAMANI SONIA	594	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	65.78	1	0	65.78
20/12/2023	BERROSPI MANSILLA HEVER	594	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	65.78	1	0	65.78
29/09/2023	ARMANDO ARMEGOL PECORAN LLAQUE	595	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	65.78	1	0	65.78
<b>TOTAL RECAUDADO</b>							<b>460.46</b>

**CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO**

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
15/09/2023	REVITEP S.A.C	628	CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO	120.52	1	0	120.52
03/11/2023	ALLCA CHOQUEHUANCA CELESTINA DANIELA	628	CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO	120.52	1	0	120.52
06/12/2023	I.E.P MARIA MONTESSORI	628	CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO	120.52	1	0	120.52
07/12/2023	BENEFICIENCIA PUBLICA .MOQUEGUA	628	CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO	120.52	1	0	120.52



<b>TOTAL RECAUDADO</b>	482.08
------------------------	--------

**VISACIÓN DE PLANOS**

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
27/01/2023	RAMOS YUJRA JULIAN ELIAS	239	VISACIÓN DE PLANOS TRAM.JUDICIAL	54.74	1	0	54.74
23/02/2023	ASOC.DE VIVIENDA PAMPA COLORADA II SECTOR CALALUNA	240	VISACIÓN DE PLANOS TRAM.JUDICIAL	54.74	1	0	54.74
11/03/2023	AGRIPINA AQUISE MAMANI DE AQUISE	293	VISACIÓN DE PLANOS TRAM.JUDICIAL	54.74	1	0	54.74
23/03/2023	ASOC.DE VICIENDA EL MIRADOR SANTA FE	587	VISACIÓN DE PLANOS TRAM.JUDICIAL	54.74	1	0	54.74
20/09/2023	SHIRLEY GIOVANNA ROSADO GUTIERREZ	239	VISACIÓN DE PLANOS TRAM.JUDICIAL	54.74	1	0	54.74
26/09/2023	ELENA LUISA MAMANI HUISA DE FERNANDEZ	239	VISACIÓN DE PLANOS TRAM.JUDICIAL	54.74	1	0	54.74
10/10/2023	MAMANI GUILLEN MANUEL	239	VISACIÓN DE PLANOS TRAM.JUDICIAL	54.74	1	0	54.74
17/11/2023	AQUISE MAMANI BERNARDO	239	VISACIÓN DE PLANOS TRAM.JUDICIAL	54.74	1	0	54.74
17/03/2023	BELTRAM DE PERALTA NILDA NINFA	239	VISACIÓN DE PLANOS TRAM.JUDICIAL	54.74	1	0	54.74
05/01/2023	MIGUEL QUISPE VENTURINO MIGUEL	239	VISACIÓN DE PLANOS TRAM.JUDICIAL	54.74	1	0	54.74
21/07/2023	TALA CALLA LUIS	239	VISACIÓN DE PLANOS TRAM.JUDICIAL	54.74	1	0	54.74
<b>TOTAL RECAUDADO</b>							<b>602.14</b>

**VISACIÓN DE PLANOS Y/O MEMORIA**

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
05/07/2023	APAZA VENTURA PEDRO	587	VISACIÓN DE PLANOS Y/O MEMORIA	60.72	1	0	60.72
20/07/2023	VILCA CORDOVA NORRY	239	VISACIÓN DE PLANOS Y/O MEMORIA	54.74	1	0	54.74
<b>TOTAL RECAUDADO</b>							<b>115.46</b>

**CERTIFICADO PARAMET.URBANIST Y EDIF**



FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
25/02/2023	VICELA PAULA AMAEQUITA ROMERO	606	CERTIFICADO PARAMET.URBANIST Y EDIF	51.98	1	0	51.98
04/03/2023	RAUL ADOLFO QUISPE CHAMBILLA	606	CERTIFICADO PARAMET.URBANIST Y EDIF	51.98	1	0	51.98
28/02/2023	FELIX ALEXANDER PAQUERA QUISPE	606	CERTIFICADO PARAMET.URBANIST Y EDIF	51.98	1	0	51.98
25/04/2023	PARISACA TICONA NOHEMI KELLY	606	CERTIFICADO PARAMET.URBANIST Y EDIF	51.98	1	0	51.98
12/07/2023	WILSON MONTAÑEZ CONQUEHUANCA	606	CERTIFICADO PARAMET.URBANIST Y EDIF	51.98	1	0	51.98
07/07/2023	UMIRA FLORES JOSE DAVID	606	CERTIFICADO PARAMET.URBANIST Y EDIF	51.98	1	0	51.98
07/08/2023	TICONA PARI CRISTIAN	607	CERTIFICADO PARAMET.URBANIST Y EDIF	51.98	1	0	51.98
20/09/2023	ROSADO GUTIERREZ SHIRLEY GIOVANNA	608	CERTIFICADO PARAMET.URBANIST Y EDIF	51.98	1	0	51.98
21/09/2023	AQUISE MAMANI TEODORO	608	CERTIFICADO PARAMET.URBANIST Y EDIF	51.98	1	0	51.98
05/10/2023	MAMANI GARCIA CLAUDIO	606	CERTIFICADO PARAMET.URBANIST Y EDIF	51.98	1	0	51.98
<b>TOTAL RECAUDADO</b>							<b>519.8</b>

**AUTORIZACIÓN .TEMP  
.USO/VIA PUBLICA**

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
02/02/2023	NINA MAMANI SANDRA MARILY	905	AUTORIZACIÓN .TEMP .USO/VIA PUBLICA	44.62	1	0	44.62
01/02/2023	EDILBERTHO ELVIS LAZO PARI	905	AUTORIZACIÓN .TEMP .USO/VIA PUBLICA	44.62	1	0	44.62
<b>TOTAL RECAUDADO</b>							<b>89.24</b>

**ROTURA DE PAVIMENTO O  
VEREDA X DIA**

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
19/01/2023	ROSA ELENA VELASQUEZ TALA	835	ROTURA DE PAVIMENTO O VEREDA X DIA	114.51	1	0	114.54
21/01/2023	NATIVIDAD AYNA BENEGAS MAMANI	835	ROTURA DE PAVIMENTO O VEREDA X DIA	96.60	1	0	96.60



05/08/2023	NICOLAS MAMANI FERNANDEX	835	ROTURA DE PAVIMENTO O VEREDA X DIA	96.60	1	0	96.60
01/09/2023	CUTIMANGO CRUZ ROLANDO	835	ROTURA DE PAVIMENTO O VEREDA X DIA	96.60	1	0	96.60
<b>TOTAL RECAUDADO</b>							<b>404.34</b>

**AUTORIZACIÓN DE EXCAV.DE ZANJAS X DIA**

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
22/03/2023	ALEJANDRO QUILLA ACRA	834	AUTORIZACIÓN DE EXCAV.DE ZANJAS X DIA	114.54	1	0	114.54
<b>TOTAL RECAUDADO</b>							<b>114.54</b>

**AUTORIZACIÓN.TEMP.USOMIA PUBLIC.**

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
11/03/2023	CHOQUE CACALLICA VIRGINIA	905	AUTORIZACIÓN.TEMP.USOMIA PUBLIC.	44.62	2	0	89.24
24/03/2023	MAMANI NINA ELIFLOR	905	AUTORIZACIÓN.TEMP.USOMIA PUBLIC.	44.62	2	0	89.24
08/04/2023	CARDENAS ALEJO ALEXANDER	905	AUTORIZACIÓN.TEMP.USOMIA PUBLIC.	44.62	1	0	44.62
11/04/2023	ARANDA JUAREZ EDGARDO	905	AUTORIZACIÓN.TEMP.USOMIA PUBLIC.	44.62	1	0	44.62
13/04/2023	SILVIA MARCA APAZA	905	AUTORIZACIÓN.TEMP.USOMIA PUBLIC.	44.62	1	0	44.62
03/05/2023	DIANA JAQUELINE EYZAGUIRRE ESCALANTE	905	AUTORIZACIÓN.TEMP.USOMIA PUBLIC.	44.62	2	0	89.24
17/06/2023	MARCA APAZA SILVIA	905	AUTORIZACIÓN.TEMP.USOMIA PUBLIC.	44.62	1	0	44.62
04/08/2023	GOBIERNO REGIONAL	905	AUTORIZACIÓN.TEMP.USOMIA PUBLIC.	44.62	3	0	133.86
31/08/2023	CONDORICCAHUANA ANA MARIA	905	AUTORIZACIÓN.TEMP.USOMIA PUBLIC.	44.62	1	0	44.62
02/11/2023	AYNA SOSA ROSANA	905	AUTORIZACIÓN.TEMP.USOMIA PUBLIC.	44.62	5	0	223.1
13/12/2023	LUIS FLORES JULISSA EVELYN	905	AUTORIZACIÓN.TEMP.USOMIA PUBLIC.	44.62	2	0	89.24
<b>TOTAL RECAUDADO</b>							<b>937.02</b>

AUTORIZACIÓN DE INSTA.DE  
POSTES

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
22/06/2023	OROCOM SAC	742	AUTORIZACIÓN DE INSTA.DE POSTES	218.04	1	0	218.04
<b>TOTAL RECAUDADO</b>							<b>218.04</b>

CERTIFICADO DE EXPANSION  
URBANA

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
28/10/2023	ASOC.DE VIVIENDA NUEVA SAMEGUA	884	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
22/08/2023	ROMERO TURPO DIASMANI GUSTABO	884	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
30/06/2023	ROGER MAMANI ORTEGA	884	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
11/08/2023	AQUISE MAMANI ORTEGA	885	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
17/05/2023	CANAZA CUAYLA RAUL	884	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
03/05/2023	COAQUIRA ESCARCENA DELIA	884	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
03/05/2023	CCOPA HUARACHA EFRAIN	884	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
06/05/2023	YOVANA PATRICIA CATACORA PUMA	884	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
06/05/2023	YELI BACA MIRANDA	884	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
03/05/2023	ARDA APAZA ESTEBA ROSA LIDIA	884	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
01/04/2023	PAZ DAVILA JORGE EDGAR	884	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
11/02/2023	ASOC .VIVIENDA MIRADOR SANTA FE	884	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
18/02/2023	GERMAN WALTHER AYNA ADUVIRI	844	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
24/01/2023	TITO CUTIPA FLORES	884	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76



TOTAL RECAUDADO	2936.64
-----------------	---------

AUTORIZACIÓN PARA  
EJEC/OBRAS Y/O A.Z.V.P

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL	
20/12/2023	ASOC.MIRADOR DE CERRILLOS	752	AUTORIZACIÓN PARA EJEC/OBRAS Y/O A.Z.V.P	245.18	1	0	245.18	
							TOTAL RECAUDADO	245.18

INSPECCIÓN OCULAR A  
SOLICITUD

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
19/12/2023	ROMERO HUILCA REYNER	822	INSPECCIÓN OCULAR A SOLICITUD	46.92	1	0	46.92
19/12/2023	CAPIA CAPIA JHON EDUARDO	822	INSPECCIÓN OCULAR A SOLICITUD	46.92	1	0	46.92
19/12/2023	CONDORI QUEA MATEO	822	INSPECCIÓN OCULAR A SOLICITUD	46.92	1	0	46.92
19/12/2023	MARTIN MANUEL HERRERA BERMEJO	822	INSPECCIÓN OCULAR A SOLICITUD	46.92	1	0	46.92
19/12/2023	BENERDINO CCAHUANA SOLIS	822	INSPECCIÓN OCULAR A SOLICITUD	46.92	1	0	46.92
23/12/2023	VILCA CORDOVA ESTEBIN HERLI	822	INSPECCIÓN OCULAR A SOLICITUD	46.92	1	0	46.92
23/12/2023	PUMA COAYLA DALIA ROSARIO	822	INSPECCIÓN OCULAR A SOLICITUD	46.92	1	0	46.92
28/12/2023	FERNANDO ALFREDO SOMOCO CRUZ	822	INSPECCIÓN OCULAR A SOLICITUD	46.92	1	0	46.92
28/12/2023	SILVIA MANCHEGO ROSAANA FILOMENA	822	INSPECCIÓN OCULAR A SOLICITUD	46.92	1	0	46.92



28/12/2023	BASILO JESUS CAYA CASTILLO	822	INSPECCIÓN OCULAR A SOLICITUD	46.92	1	0	46.92
<b>TOTAL RECAUDADO</b>							<b>469.20</b>

**DERECHO A CONSTANCIA DE POSESIÓN**

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
19/12/2023	ROMERO HUILCA REYNER	853	DERECHO A CONSTANCIA DE POSESIÓN	120.06	1	0	120.06
19/12/2023	CAPIA CAPIA JHON EDUARDO	853	DERECHO A CONSTANCIA DE POSESIÓN	120.06	1	0	120.06
19/12/2023	CONDORI QUEA MATEO	853	DERECHO A CONSTANCIA DE POSESIÓN	120.06	1	0	120.06
19/12/2023	MARTIN MANUEL HERRERA BERMEJO	853	DERECHO A CONSTANCIA DE POSESIÓN	120.06	1	0	120.06
19/12/2023	BENERDINO CCAHUANA SOLIS	853	DERECHO A CONSTANCIA DE POSESIÓN	120.06	1	0	120.06
23/12/2023	VILCA CORDOVA ESTEBIN HERLI	853	DERECHO A CONSTANCIA DE POSESIÓN	120.06	1	0	120.06
23/12/2023	PUMA COAYLA DALIA ROSARIO	853	DERECHO A CONSTANCIA DE POSESIÓN	120.96	1	0	120.96
28/12/2023	FERNANDO ALFREDO SOMOCO CRUZ	853	DERECHO A CONSTANCIA DE POSESIÓN	120.96	1	0	120.96
28/12/2023	SILVIA MANCHEGO ROSAANA FILOMENA	853	DERECHO A CONSTANCIA DE POSESIÓN	120.96	1	0	120.96
28/12/2023	BASILO JESUS CAYA CASTILLO	853	DERECHO A CONSTANCIA DE POSESIÓN	120.96	1	0	120.96
<b>TOTAL RECAUDADO</b>							<b>1200.60</b>

**Sub Gerencia de Infraestructura**

La Subgerencia de Infraestructura es la unidad orgánica responsable de la ejecución y control de todos los proyectos de inversión pública de infraestructura que requiera el Distrito. Depende de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

Son funciones de la Subgerencia de Infraestructura:

Supervisar y ejecutar las obras, bajo la modalidad de administración directa y en la modalidad de contrato. Autorizar y fiscalizar la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados que afecten o utilicen la vía pública o zonas aéreas, así como sus modificaciones; previo cumplimiento de las normas sobre impacto ambiental.

Otorgar certificados de conformidad de obra, informando a la subgerencia de desarrollo territorial para la actualización catastral.



Elaborar, proponer y ejecutar el Plan Operativo, correspondiente a la Subgerencia, disponiendo eficazmente de los recursos económicos, materiales y equipos asignados.

Elaborar normas y directivas para la programación y ejecución de las Obras municipales.

Formular las bases técnicas y administrativas para la contratación de obras de acuerdo a la modalidad: Licitación Pública, Concurso Público de Precios o Adjudicación Directa.

Intervenir en los procesos del otorgamiento de la Buena Pro para la ejecución de obras, de conformidad a las normas vigentes.

Actúa como Unidad Ejecutora con capacidad legal para contratar y ejecutar de acuerdo a la normatividad presupuestal.

Coordinar con los residentes, asistentes técnicos, administrativos y personal de obras.

Inspeccionar directa e indirectamente la ejecución de las obras públicas adjudicadas, velando por el cumplimiento de los cronogramas para el desarrollo de cada proyecto a cargo de la empresa contratista, su puesta en marcha, operación y control del proyecto aprobado.

Velar por el cumplimiento de la ejecución de obras a través de informes de avance físico-financiero referente a reducciones y ampliaciones; acta de entrega de terrenos y de obras, sujetos al Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.

Velar por el cumplimiento de las normas del registro nacional de edificaciones y el reglamento distrital respectivo, en resguardo de la seguridad vecinal.

Revisar y procesar liquidaciones técnico

-

financieras de obras por contrat adjuntando los documentos correspondientes (memoria descriptiva planos de replanteo, controles de calidad, etc.)

Elaborar la pre-liquidación (o Informe final) de culminación de la obra y el Acta de Recepción.

Coordinar la recepción y transferencia de la obra.

Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia.

Las demás que le asigne el/la Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.

### Logros y Acciones Realizadas

N°	Código Único	Nombre del Proyecto/IOARR	Modalidad de Ejecución	Estado	Costo de Inversión Actualizado	Avance Físico Acumulado	Avance Financiero Acumulado
						DICIEMB 2023	DICIEMB 2023
						%	%
1	2447489	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. JUAN BAUTISTA SCARSI VALDIVIA DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	ADM. DIRECTA	EJECUCIÓN	14,199,092.91	35.36%	70.69%
2	2496252	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR DE CERRILLOS DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	ADM. DIRECTA	EJECUCIÓN	2,949,081.19	72.00%	93.89%
3	2502705	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA AVENIDA ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	ADM. DIRECTA	CULMINADO	4,039,259.59	90.31%	88.61%
4	2517469	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	ADM. DIRECTA	CULMINADO	2,833,379.11	91.85%	91.71%
5	2541905	RENOVACION DE CAMARA DE VALVULAS, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ADM. DIRECTA	EJECUCIÓN	4,104,403.42	67.70%	83.50%



		DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA					
6	2542339	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE ANTIGUA DE SAMEGUA DE LA JUNTA VECINAL SAMEGUA DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	ADM. DIRECTA	EJECUCIÓN	3,565,281.46	76.85%	69.73%
7	2548526	ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, CAMION CISTERNA Y CAMIONETA; REPARACION DE VOLQUETE; EN EL(LA) UNIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	ADM. DIRECTA	EJECUCIÓN	2,610,068.88	63.77%	60.80%
8	2556244	CONSTRUCCION DE CALZADA, SEÑALES DE TRAFICO, MURO DE CONTENCIÓN Y VEREDA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) JUNTA VECINAL UNIDAD Y DESARROLLO POR SAMEGUA (UDEPS) DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	ADM. DIRECTA	CULMINADO	3,192,415.41	94.51%	95.44%
9	2149005	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA J.V. BELEN, AV. CERRILLOS, SANTA FORTUNATA, ASOC. SAN VALENTIN, SAN CRISTOBAL DE LA J.V. CERRILLOS, ASOC. VILLA INGENIERIA DE LA J.V. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA - <b>COMPONENTE 01</b>	ADM. DIRECTA	EJECUCIÓN	9,800,688.04	82.00%	62.96%
10	2495766	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO DE SAMEGUA DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	OBRAS POR IMPUESTOS	EJECUCIÓN	10´258,697.08	82.09%	49.35%
11	2549816	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. Nº 356 DE LA JUNTA VECINAL CERRILLOS SANTA FORTUNATA, SECTOR CERRILLOS DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	ADM. DIRECTA	EJECUCIÓN	5´757,114.27	9.32%	11.93 %

**RESUMEN DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE INVERSIONES 2023  
RESUMEN PORCENTUAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA RESPECTO AL PIM 2023  
(PERIODO ENERO - DICIEMBRE)**

Código Único	Nombre del Proyecto/IOARR	Modalidad de Ejecución	Estado	Costo de Inversion Actualizado	PIM	Devengado
2447489	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. JUAN BAUTISTA SCARSI VALDIVIA DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	ADM. DIRECTA	EJECUCIÓN	14,199,092.91	10,190,516.00	7,204,008.00

**% RESUMEN GENERAL DE EJECUCION FINANCIERA MENSUAL DE INVERSIONES 2023**

Mes	Porcentaje
Enero	0.00%
Febrero	0.36%
Marzo	4.47%
Abril	5.19%
Mayo	12.32%
Junio	6.67%
Julio	7.40%
Agosto	7.21%
Set	3.69%
Oct	12.22%
Nov	4.28%
Dic	6.57%

**% RESUMEN DE EJECUCION FINANCIERA 2023**

Categoría	Porcentaje
PIM	70.69%
DEV	29.31%
SALDO	100.00%



Código Único	Nombre del Proyecto/IOARR	Modalidad de Ejecución	Estado	Costo de Inversion Actualizado	PIM	Devengado
2496252	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR DE CERRILLOS DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	ADM. DIRECTA	EJECUCIÓN	2,949,081.19	1,889,115.00	1,773,718.00

**% RESUMEN GENERAL DE EJECUCION FINANCIERA MENSUAL DE INVERSIONES 2023**

Mes	Porcentaje
Enero	0.00%
Febrero	0.73%
Marzo	5.65%
Abril	3.81%
Mayo	6.89%
Junio	13.77%
Julio	8.93%
Agosto	20.67%
Set	0.36%
Oct	2.40%
Nov	2.02%
Dic	1.41%

**% RESUMEN DE EJECUCION FINANCIERA 2023**

Categoría	Porcentaje
PIM	100.00%
DEV	93.89%
SALDO	6.11%

Código Único	Nombre del Proyecto/IOARR	Modalidad de Ejecución	Estado	Costo de Inversion Actualizado	PIM	Devengado
2502705	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA AVENIDA ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	ADM. DIRECTA	CULMINADO	4,039,259.59	663,436.00	256,865.00

**% RESUMEN GENERAL DE EJECUCION FINANCIERA MENSUAL DE INVERSIONES 2023**

Mes	Porcentaje
Enero	0.00%
Febrero	1.82%
Marzo	6.03%
Abril	4.17%
Mayo	6.26%
Junio	8.35%
Julio	6.28%
Agosto	3.81%
Set	0.03%
Oct	0.08%
Nov	0.02%
Dic	0.01%

**% RESUMEN DE EJECUCION FINANCIERA 2023**

Categoría	Porcentaje
PIM	100.00%
DEV	61.28%
SALDO	38.72%

Código Único	Nombre del Proyecto/IOARR	Modalidad de Ejecución	Estado	Costo de Inversion Actualizado	PIM	Devengado
2517469	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	ADM. DIRECTA	CULMINADO	2,833,379.11	824,377.00	629,943.00

**% RESUMEN GENERAL DE EJECUCION FINANCIERA MENSUAL DE INVERSIONES 2023**

Mes	Porcentaje
Enero	0.00%
Febrero	0.00%
Marzo	4.00%
Abril	6.67%
Mayo	3.73%
Junio	8.38%
Julio	7.53%
Agosto	10.38%
Set	0.69%
Oct	1.64%
Nov	0.84%
Dic	0.20%

**% RESUMEN DE EJECUCION FINANCIERA 2023**

Categoría	Porcentaje
PIM	100.00%
DEV	76.41%
SALDO	23.59%



Código Único	Nombre del Proyecto/IOARR	Modalidad de Ejecución	Estado	Costo de Inversion Actualizado	PIM	Devengado
2541905	RENOVACION DE CAMARA DE VALVULAS, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	ADM. DIRECTA	EJECUCIÓN	4,104,403.42	3,358,917.00	2,804,790.00

% RESUMEN GENERAL DE EJECUCION FINANCIERA MENSUAL DE INVERSIONES 2023		% RESUMEN DE EJECUCION FINANCIERA 2023																																			
<table border="1"> <caption>Data for % RESUMEN GENERAL DE EJECUCION FINANCIERA MENSUAL DE INVERSIONES 2023</caption> <thead> <tr><th>Mes</th><th>Porcentaje</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Enero</td><td>0.00%</td></tr> <tr><td>Febrero</td><td>1.98%</td></tr> <tr><td>Marzo</td><td>6.12%</td></tr> <tr><td>Abril</td><td>5.93%</td></tr> <tr><td>Mayo</td><td>13.55%</td></tr> <tr><td>Junio</td><td>6.15%</td></tr> <tr><td>Julio</td><td>8.77%</td></tr> <tr><td>Agosto</td><td>6.21%</td></tr> <tr><td>Sep</td><td>2.12%</td></tr> <tr><td>Oct</td><td>2.70%</td></tr> <tr><td>Nov</td><td>2.07%</td></tr> <tr><td>Dic</td><td>4.58%</td></tr> </tbody> </table>		Mes	Porcentaje	Enero	0.00%	Febrero	1.98%	Marzo	6.12%	Abril	5.93%	Mayo	13.55%	Junio	6.15%	Julio	8.77%	Agosto	6.21%	Sep	2.12%	Oct	2.70%	Nov	2.07%	Dic	4.58%	<table border="1"> <caption>Data for % RESUMEN DE EJECUCION FINANCIERA 2023</caption> <thead> <tr><th>Categoría</th><th>Porcentaje</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>PIM</td><td>100.00%</td></tr> <tr><td>DEV</td><td>83.50%</td></tr> <tr><td>SALDO</td><td>16.50%</td></tr> </tbody> </table>		Categoría	Porcentaje	PIM	100.00%	DEV	83.50%	SALDO	16.50%
Mes	Porcentaje																																				
Enero	0.00%																																				
Febrero	1.98%																																				
Marzo	6.12%																																				
Abril	5.93%																																				
Mayo	13.55%																																				
Junio	6.15%																																				
Julio	8.77%																																				
Agosto	6.21%																																				
Sep	2.12%																																				
Oct	2.70%																																				
Nov	2.07%																																				
Dic	4.58%																																				
Categoría	Porcentaje																																				
PIM	100.00%																																				
DEV	83.50%																																				
SALDO	16.50%																																				

Código Único	Nombre del Proyecto/IOARR	Modalidad de Ejecución	Estado	Costo de Inversion Actualizado	PIM	Devengado
2542339	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE ANTIGUA DE SAMEGUA DE LA JUNTA VECINAL SAMEGUA DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	ADM. DIRECTA	EJECUCIÓN	3,565,281.46	3,334,000.00	2,992,341.00

% RESUMEN GENERAL DE EJECUCION FINANCIERA MENSUAL DE INVERSIONES 2023		% RESUMEN DE EJECUCION FINANCIERA 2023																																			
<table border="1"> <caption>Data for % RESUMEN GENERAL DE EJECUCION FINANCIERA MENSUAL DE INVERSIONES 2023</caption> <thead> <tr><th>Mes</th><th>Porcentaje</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Enero</td><td>0.00%</td></tr> <tr><td>Febrero</td><td>0.36%</td></tr> <tr><td>Marzo</td><td>5.42%</td></tr> <tr><td>Abril</td><td>4.46%</td></tr> <tr><td>Mayo</td><td>6.39%</td></tr> <tr><td>Junio</td><td>7.65%</td></tr> <tr><td>Julio</td><td>9.76%</td></tr> <tr><td>Agosto</td><td>12.06%</td></tr> <tr><td>Sep</td><td>8.19%</td></tr> <tr><td>Oct</td><td>8.02%</td></tr> <tr><td>Nov</td><td>8.07%</td></tr> <tr><td>Dic</td><td>19.37%</td></tr> </tbody> </table>		Mes	Porcentaje	Enero	0.00%	Febrero	0.36%	Marzo	5.42%	Abril	4.46%	Mayo	6.39%	Junio	7.65%	Julio	9.76%	Agosto	12.06%	Sep	8.19%	Oct	8.02%	Nov	8.07%	Dic	19.37%	<table border="1"> <caption>Data for % RESUMEN DE EJECUCION FINANCIERA 2023</caption> <thead> <tr><th>Categoría</th><th>Porcentaje</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>PIM</td><td>100.00%</td></tr> <tr><td>DEV</td><td>89.75%</td></tr> <tr><td>SALDO</td><td>10.25%</td></tr> </tbody> </table>		Categoría	Porcentaje	PIM	100.00%	DEV	89.75%	SALDO	10.25%
Mes	Porcentaje																																				
Enero	0.00%																																				
Febrero	0.36%																																				
Marzo	5.42%																																				
Abril	4.46%																																				
Mayo	6.39%																																				
Junio	7.65%																																				
Julio	9.76%																																				
Agosto	12.06%																																				
Sep	8.19%																																				
Oct	8.02%																																				
Nov	8.07%																																				
Dic	19.37%																																				
Categoría	Porcentaje																																				
PIM	100.00%																																				
DEV	89.75%																																				
SALDO	10.25%																																				

Código Único	Nombre del Proyecto/IOARR	Modalidad de Ejecución	Estado	Costo de Inversion Actualizado	PIM	Devengado
2548526	ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, CAMION CISTERNA Y CAMIONETA; REPARACION DE VOLQUETE; EN EL(LA) UNIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	ADM. DIRECTA	EJECUCIÓN	2,610,068.88	2,625,322.00	1,647,460.00

% RESUMEN GENERAL DE EJECUCION FINANCIERA MENSUAL DE INVERSIONES 2023		% RESUMEN DE EJECUCION FINANCIERA 2023																																			
<table border="1"> <caption>Data for % RESUMEN GENERAL DE EJECUCION FINANCIERA MENSUAL DE INVERSIONES 2023</caption> <thead> <tr><th>Mes</th><th>Porcentaje</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Enero</td><td>0.00%</td></tr> <tr><td>Febrero</td><td>0.00%</td></tr> <tr><td>Marzo</td><td>0.76%</td></tr> <tr><td>Abril</td><td>2.47%</td></tr> <tr><td>Mayo</td><td>1.95%</td></tr> <tr><td>Junio</td><td>1.75%</td></tr> <tr><td>Julio</td><td>1.50%</td></tr> <tr><td>Agosto</td><td>42.35%</td></tr> <tr><td>Sep</td><td>0.64%</td></tr> <tr><td>Oct</td><td>7.85%</td></tr> <tr><td>Nov</td><td>1.17%</td></tr> <tr><td>Dic</td><td>2.31%</td></tr> </tbody> </table>		Mes	Porcentaje	Enero	0.00%	Febrero	0.00%	Marzo	0.76%	Abril	2.47%	Mayo	1.95%	Junio	1.75%	Julio	1.50%	Agosto	42.35%	Sep	0.64%	Oct	7.85%	Nov	1.17%	Dic	2.31%	<table border="1"> <caption>Data for % RESUMEN DE EJECUCION FINANCIERA 2023</caption> <thead> <tr><th>Categoría</th><th>Porcentaje</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>PIM</td><td>100.00%</td></tr> <tr><td>DEV</td><td>62.75%</td></tr> <tr><td>SALDO</td><td>37.25%</td></tr> </tbody> </table>		Categoría	Porcentaje	PIM	100.00%	DEV	62.75%	SALDO	37.25%
Mes	Porcentaje																																				
Enero	0.00%																																				
Febrero	0.00%																																				
Marzo	0.76%																																				
Abril	2.47%																																				
Mayo	1.95%																																				
Junio	1.75%																																				
Julio	1.50%																																				
Agosto	42.35%																																				
Sep	0.64%																																				
Oct	7.85%																																				
Nov	1.17%																																				
Dic	2.31%																																				
Categoría	Porcentaje																																				
PIM	100.00%																																				
DEV	62.75%																																				
SALDO	37.25%																																				



Código Único	Nombre del Proyecto/IOARR	Modalidad de Ejecución	Estado	Costo de Inversion Actualizado	PIM	Devengado
2556244	CONSTRUCCION DE CALZADA, SEÑALES DE TRAFICO, MURO DE CONTENCIÓN Y VEREDA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) JUNTA VECINAL UNIDAD Y DESARROLLO POR SAMEGUA (JUDEPS) DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	ADM. DIRECTA	CULMINADO	3,192,415.41	2,976,412.00	2,840,753.00

**% RESUMEN GENERAL DE EJECUCION FINANCIERA MENSUAL DE INVERSIONES 2023**

**% RESUMEN DE EJECUCION FINANCIERA 2023**

Código Único	Nombre del Proyecto/IOARR	Modalidad de Ejecución	Estado	Costo de Inversion Actualizado	PIM	Devengado
2342934	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION TERRITORIAL EN EL , DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	ADM. DIRECTA	EJECUCIÓN	1,960,621.44	1,524,352.00	1,291,479.00

**% RESUMEN GENERAL DE EJECUCION FINANCIERA MENSUAL DE INVERSIONES 2023**

**% RESUMEN DE EJECUCION FINANCIERA 2023**

Código Único	Nombre del Proyecto/IOARR	Modalidad de Ejecución	Estado	Costo de Inversion Actualizado	PIM	Devengado
2149005	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA J.V. BELEN, AV. CERRILLOS, SANTA FORTUNATA, ASOC. SAN VALENTIN, SAN CRISTOBAL DE LA J.V. CERRILLOS, ASOC. VILLA INGENIERIA DE LA J.V. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA - COMPONENTE 01	ADM. DIRECTA	EJECUCIÓN	9,800,688.04	3,242,811.00	2,041,787.00

**% RESUMEN GENERAL DE EJECUCION FINANCIERA MENSUAL DE INVERSIONES 2023**

**% RESUMEN DE EJECUCION FINANCIERA 2023**



Código Único	Nombre del Proyecto/IOARR	Modalidad de Ejecución	Estado	Costo de Inversion Actualizado	PIM	Devengado
2495766	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO DE SAMEGUA DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	OBRAS POR IMPUESTOS	EJECUCIÓN	10,258,697.08	10,258,698.00	5,062,904.01

**% RESUMEN GENERAL DE EJECUCION FINANCIERA MENSUAL DE INVERSIONES 2023**

Mes	Porcentaje
Enero	0.00%
Febrero	0.00%
Marzo	0.00%
Abril	0.00%
Mayo	0.00%
Junio	0.00%
Julio	20.02%
Agosto	0.00%
Set	0.00%
Oct	29.53%
Nov	0.00%
Dic	0.00%

**% RESUMEN DE EJECUCION FINANCIERA 2023**

Categoría	Porcentaje
PIM	50.65%
DEV	49.35%
SALDO	0.00%

Código Único	Nombre del Proyecto/IOARR	Modalidad de Ejecución	Estado	Costo de Inversion Actualizado	PIM	Devengado
2549816	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 356 DE LA JUNTA VECINAL CERRILLOS SANTA FORTUNATA, SECTOR CERRILLOS DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	ADM. DIRECTA	EJECUCIÓN	5,757,114.27	639,804.00	563,449.00

**% RESUMEN GENERAL DE EJECUCION FINANCIERA MENSUAL DE INVERSIONES 2023**

Mes	Porcentaje
Enero	0.00%
Febrero	0.00%
Marzo	0.00%
Abril	0.00%
Mayo	0.00%
Junio	0.00%
Julio	0.00%
Agosto	1.27%
Set	0.00%
Oct	2.89%
Nov	29.02%
Dic	54.88%

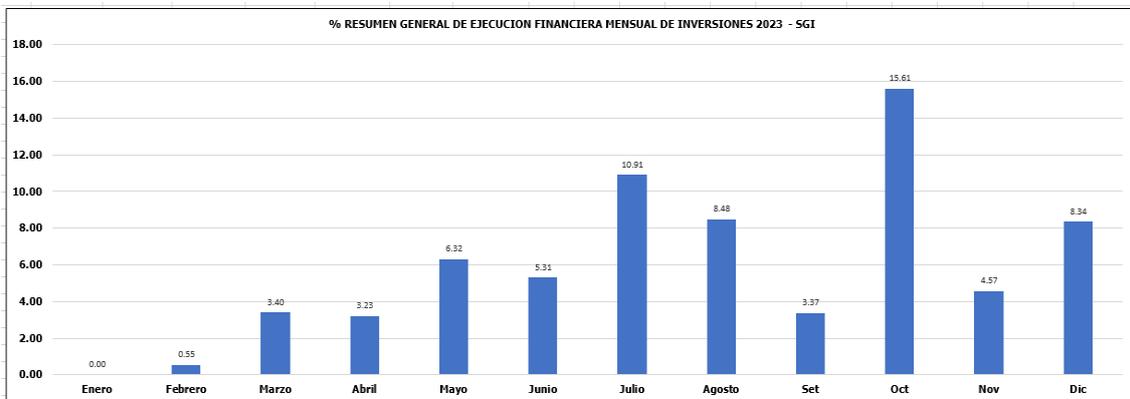
**% RESUMEN DE EJECUCION FINANCIERA 2023**

Categoría	Porcentaje
PIM	11.93%
DEV	88.07%
SALDO	0.00%

**CUADRO DE RESUMEN DE EJECUCIÓN FINANCIERA – 2023**

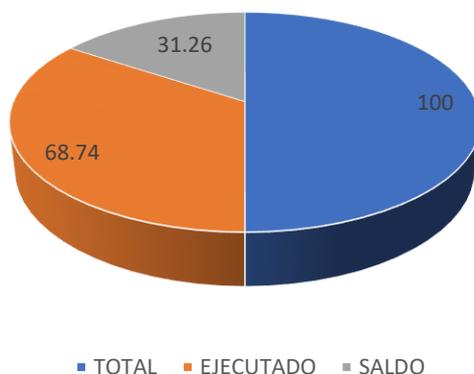


Uso	Código Único	Nombre del Proyecto/IDARR	PIM 2023	Ejecución Financiera periodo 2023 (Devengado)												Acumulado
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	2447489	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. JUAN BAUTISTA SCARFI - DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	10,190,516.00	0.00	36,400.49	455,471.06	528,021.90	1,255,870.93	680,093.16	754,042.37	735,151.83	376,296.00	1,245,471.00	467,126.00	669,163.26	7,204,008.00
2	2496252	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR DE CERRILLOS DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,889,115.00	0.00	13,755.74	106,654.72	71,899.95	130,226.55	260,098.70	168,734.34	390,549.00	36,746.00	244,955.00	206,077.00	144,021.00	1,773,718.00
3	2502705	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSTABILIDAD PEATONAL DE LA AVENIDA ANDRES AVELINO CACRES DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	663,436.00	0.00	12,107.48	39,991.23	27,664.84	41,507.21	55,396.00	41,635.43	25,264.00	3,000.00	7,755.00	1,824.00	719.81	256,865.00
4	2517469	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	824,377.00	0.00	0.00	26,529.74	44,264.64	24,732.18	55,577.87	49,951.90	85,596.00	69,931.00	167,472.00	85,789.00	20,098.67	629,943.00
5	2541905	RENOVACION DE CAMARA DE VALVULAS, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO, EN EL(AI) SISTEMA DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	3,358,917.00	0.00	66,526.45	205,404.68	199,273.00	454,969.61	206,440.75	294,696.74	208,632.00	215,678.00	275,207.00	210,749.00	467,212.77	2,804,790.00
6	2542339	REPARACION DE PISTA, EN EL(AI) CALLE ANTIGUA DE SAMEGUA DE LA JUNTA VECINAL SAMEGUA DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	3,334,000.00	0.00	11,940.53	180,559.83	148,709.98	213,177.85	254,996.30	325,307.83	402,094.00	273,132.00	267,526.00	269,177.00	645,719.68	2,992,341.00
7	2548526	ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, CAMION CISTERNA Y CAMIONETA; REPARACION DE VOLQUETE; EN EL(AI) UNIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	2,625,322.00	0.00	0.00	19,989.84	64,917.84	51,261.07	45,932.12	39,334.17	1,111,940.22	16,748.00	206,054.00	30,713.00	60,569.74	1,647,460.00
8	2556244	CONSTRUCCION DE CALZADA, SEÑALES DE TRAFICO, MURO DE CONTENCIÓN Y VEREDA, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(AI) JUNTA VECINAL UNIDO Y DESARROLLO POR SAMEGUA (UDPS) DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	2,976,412.00	0.00	78,163.74	312,265.21	223,813.52	313,013.64	408,489.06	375,405.26	99,411.00	256,575.00	440,666.00	102,204.00	230,746.57	2,840,753.00
9	2342934	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	1,524,352.00	0.00	10,315.05	63,830.98	30,357.38	138,141.24	223,887.95	128,340.40	197,340.00	48,754.00	159,411.00	71,752.00	219,349.00	1,291,479.00
10	2149005	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA J.V. BELEN, AV. CERRILLOS, SANTA FORTUNATA, ASOC. SAN VALENTIN, SAN CRISTOBAL DE LA J.V. CERRILLOS, ASOC. VILLA INGENIERIA DE LA J.V. HORACIO ZEBALLOS GARCER DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA - COMPONENTE 01	3,242,811.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,717.32	298,709.64	265,743.00	103,822.00	441,527.00	266,292.00	652,976.04	2,041,787.00
11	2495766	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSTABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO DE SAMEGUA DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	10,258,698.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,053,388.01	0.00	0.00	3,009,516.00	0.00	0.00	5,062,904.01
12	2549816	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 366 DE LA JUNTA VECINAL CERRILLOS SANTA FORTUNATA, SECTOR CERRILLOS DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	639,804.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,100.00	0.00	18,504.00	185,693.00	351,152.00	563,449.00
<b>TOTAL</b>			<b>41,527,760.00</b>	<b>0.00</b>	<b>229,209.48</b>	<b>1,410,697.29</b>	<b>1,339,823.05</b>	<b>2,622,900.28</b>	<b>2,203,629.23</b>	<b>4,529,546.09</b>	<b>3,521,721.05</b>	<b>1,400,682.00</b>	<b>6,484,064.00</b>	<b>1,897,396.00</b>	<b>3,461,728.54</b>	<b>29,109,497.01</b>





## % TOTAL RESUMEN DE EJECUCION FINANCIERA 2023



## REGISTRO DEL FORMATO N°12-B SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES (NOV. 2023)

CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	REGISTRO DEL F12-B	ACCIÓN REALIZADA	ESTADO
2496357	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) COMITE12 SAMEGUA DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	Proyecto de Inversión	Se cumplió con el Registro	Registro del Formato 12-B	Paralizado
2541905	RENOVACION DE CÁMARA DE VÁLVULAS, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	inversiones IOARR	Se cumplió con el Registro	Registro del Formato 12-B	Ejecución
2549816	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 356 DE LA JUNTA VECINAL CERRILLOS SANTA FORTUNATA, SECTOR CERRILLOS DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	Proyecto de Inversión	Se cumplió con el Registro	Registro del Formato 12-B	Ejecución
2496252	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR DE CERRILLOS DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	Proyecto de Inversión	Se cumplió con el Registro	Registro del Formato 12-B	Ejecución
2342934	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION TERRITORIAL EN EL, DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	Proyecto de Inversión	Se cumplió con el Registro	Registro del Formato 12-B	Ejecución
2542339	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE ANTIGUA DE SAMEGUA DE LA JUNTA VECINAL SAMEGUA DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	Inversiones IOARR	Se cumplió con el Registro	Registro del Formato 12-B	Ejecución

2502705	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA AVENIDA ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	Proyecto de Inversión	Se cumplió con el Registro	Registro del Formato 12-B	Culminado
2447489	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. JUAN BAUTISTA SCARSI VALDIVIA DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	Proyecto de Inversión	Se cumplió con el Registro	Registro del Formato 12-B	Ejecución
2548526	ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, CAMION CISTERNA Y CAMIONETA; REPARACION DE VOLQUETE; EN EL(LA) UNIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA M.D.S. DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	Inversiones IOARR	Se cumplió con el Registro	Registro del Formato 12-B	Ejecución
2556244	CONSTRUCCION DE CALZADA, SEÑALES DE TRÁFICO, MURO DE CONTENCIÓN Y VEREDA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) JUNTA VECINAL UNIDAD Y DESARROLLO POR SAMEGUA (UDEPS) DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	Inversiones IOARR	Se cumplió con el Registro	Registro del Formato 12-B	Culminado
2517469	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	Proyecto de Inversión	Se cumplió con el Registro	Registro del Formato 12-B	Culminado
2495766	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO DE SAMEGUA DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	Proyecto de Inversión	Se cumplió con el Registro	Registro del Formato 12-B	Ejecución

**PANEL FOTOGRAFICO**







Municipalidad Distrital de Samegua - Oficial



Municipalidad Distrital de Samegua - Oficial



Municipalidad Distrital de Samegua - Oficial



Municipalidad Distrital de Samegua - Oficial



Municipalidad Distrital de Samegua - Oficial



Municipalidad Distrital  
**SAMEGUA**  
Municipalidad Distrital de Samegua - Oficial





**CHARLAS Y/O CAPACITACIONES:**

El personal de la Sub Gerencia de Infraestructura, participo en la capacitación en temas de tecnologías en la construcción; sistemas impermeabilizantes, reparación y protección de estructuras de concreto, reforzamiento de estructuras, sellado de juntas, aditivos para concreto, productos para construcción de obras subterráneas y restauración de concreto y edificios históricos.

**PANEL FOTOGRÁFICO**



### SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

La Subgerencia de Estudios y Proyectos es la unidad orgánica responsable de conducir la formulación de estudios y proyectos de pre - inversión e inversión así como la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos. Depende de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

Son funciones de la Subgerencia de Estudios y Proyectos:

- a) Formular y evaluar proyectos de inversión y aprobar las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación que se enmarquen en las competencias de la municipalidad distrital.
- b) Aplicar los contenidos, las metodologías y los parámetros de formulación y evaluación aprobados por el ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como las metodologías específicas aprobadas por los Sectores, para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión.
- c) Verificar que en el Banco de Inversiones no exista un proyecto de inversión registrado que tenga los mismos objetivos, beneficiarios directos, localización geográfica o componentes del que pretende formular, a efectos de evitar la duplicación de proyectos.
- D) Realizar la consistencia técnica entre el resultado del expediente técnico o documento equivalente y la ficha técnica o estudio de preinversión que sustentó la declaración de viabilidad de los proyectos de inversión.
- E) Gestionar los registros sobre las inversiones que solicite la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones y los demás órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- F) Supervisar y controlar la elaboración de expedientes técnicos a ser ejecutados por la municipalidad, así como los elaborados por servicios externos, en concordancia con las normas vigentes.



- G) Verificar que se cuenta con el saneamiento físico legal correspondiente o que se cuenta con los arreglos institucionales respectivos, a efectos de asegurar su ejecución.
- H) Declarar la viabilidad de los proyectos de inversión mediante los documentos técnicos señalados en la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- I) Las demás que le asigne el/la Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa

**ESTUDIOS DE PRE INVERSION**

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	LOGROS (Logros y metas alcanzadas respecto al proyecto)	DIFICULTADES (¿Qué dificultades tuvieron para alcanzarlos)	ACCIONES REALIZADAS (¿Qué acciones tuvieron que realizar para mitigar o eliminar las dificultades?)
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MARACANA DISTRITO DE SAMEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	ESTUDIOS: Planteamiento Arquitectónico; Evaluación de Riesgos	Estudio de Estructuras ( demora de presentación de producto por parte del proveedor; en evaluación el producto presentado.)	Se comunico el incumplimiento por el proveedor a la Oficina de Logística y Servicios Generales
2	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE RECREACIONAL DE LA JUNTA VECINAL DESARROLLO POR SAMEGUA DISTRITO DE SAMEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	Estudios: Componente Arquitectónico; Estudios de Riesgos	Estudios de Estructuras (Incumplimiento del consultor por no presentar el servicio.	Se anuló el requerimiento de servicio del componente de Estructuras, se comunico a la Oficina de Logística y Servicios Generales.
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS JUNTAS VECINALES DESARROLLO POR SAMEGUA, J.V. N° 3, N° 4 Y MIRAFLORES, DISTRITO DE SAMEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	Para elaboración del estudio de Pre inversión		
4	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SAN VALENTÍN DISTRITO DE SAMEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	Para elaboración del estudio de Pre inversión		
5	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA INTERNACIONAL I Y II ETAPA, DISTRITO DE SAMEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	Para elaboración del estudio de Pre inversión		

**GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL**  
**SUB GERENCIA DE SERVICIOS Y MUNICIPALES**

**SUB-GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.****DIAGNOSTICO GENERAL AL CULMINAR EL PERIODO**

Se dio trabajo en los inicios al año a señoras para el barrido de calles, áreas verdes y guardanía respectivamente, brindándose las herramientas adecuadas para el personal de campo. Así mismo se trabajo en equipo para solucionar los problemas suscitados en el día

**LOGROS ALCANZADOS SEGÚN OBJETIVOS TRAZADOS**

Se coordino con la INPE para una jornada de Limpieza en el Distrito de Samegua.  
 Se Realizo recaudación por Alquiler del Coliseo y Estadio Municipal.  
 Se dio operatividad al Camión Compactador (mantenimiento y reparación) con dinero propio, puesto la la Municipalidad no contaba con caja chica.  
 Se coordino para las diferentes actividades(premios) para eventos en el coliseo, estadio y loza del Comité 12.  
 Se realizo fumigación del mercado del Pedregal y Chacra a la Olla del Distrito de Samegua.  
 Se dio soluciones sobre el Ornato Publico de la Municipalidad de Samegua.  
 Se hizo las coordinaciones para el pago de personal de campo en los primeros meses.  
 Se hizo tramites documentarios en diferentes áreas en el día.



Se dio atención a todas las solicitudes de la población Sameguana.

**PRINCIPALES PROBLEMAS EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES.**

Demora con la documentación en diferentes áreas de la Municipalidad.

Retraso en los requerimientos del área de Logística.

Falta de RDR para reparar el camión compactador cuando se necesitaba con urgencia.

Falta de RDR para el pago del personal de campo.

Retraso en la contratación del Gerente de la Oficina de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.

No contar con Stock de EEPs en nuestro almacén de la Gerencia a inicios del mes

No aprobación del Plan de Trabajo y/o Ficha de Mantenimiento por el Are de Presupuesto.

No contar con Maquinaria de la Municipalidad para apoyo en situaciones adversas en la gerencia.

Falta de combustibles para el camión compactador, puesto que el consumo semanal era de 45 galones.

No contar con espacio suficiente para trabajos en Oficina, el lugar era muy reducido.

No contar con los equipos adecuados para la realización de funciones encomendadas.

**ACTIVIDADES Y METAS PENDIENTES DE EJECUCION Y ALCANZAR**

Aprobación de Presupuesto para el año 2024 de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental con una cantidad considerada.

Contar con mayor cantidad de Personal para las Actividades de Barrido de las Calles y Recojo de Residuos Sólidos.

Realizar el servicio de recojo de residuos solidos con los 02 camiones Compactadores que estarán operativos.

Contar con mayor Contenedores de Basura para el Distrito de Samegua.

Contar con EPPs y Herramientas para el personal para el 2024

**SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL**

**Descripción de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental**

La Subgerencia de Gestión Ambiental forma parte de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental; y es la unidad orgánica encargada de programar, ejecutar, controlar, las actividades relacionadas con la protección y conservación del ambiente en concordancia con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

Así mismo la subgerencia se encuentra a cargo de la Meta 03 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales" que a su vez se cuenta con el Programa de Segregación en la Fuente, de la elaboración y ejecución del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental y de diversas actividades programadas en el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

**Actividades realizadas**

**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL (PLAN EDUCCA)**

Con **ORDENANZA MUNICIPAL N°002-2023 MDS** con fecha del 28 de febrero del 2023 se **APRUEBA** el **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA 2023 - 2026**

Se aprobó nuestro Plan de Trabajo con **RESOLUCION DE ALCALDIA N°155-2023-A/MDS** con fecha del 31 de marzo del 2023, con un presupuesto de **S/.42,109.90**.

**LOGROS OBTENIDOS:**

Se realizaron y presentaron los dos reportes, siendo los primeros como municipalidad en presentarlos.

**Primer Reporte del Plan de Trabajo 2023**

PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA**  
EDUCACION, CULTURA Y ORGANIZACION AMBIENTAL

**Moquegua**

Presentó el Primer Reporte	Por presentar
MD Samegua (D)	MP MARISCAL NIETO (A)
	MD San Antonio (G)
	MD Carumas (F)
	MP ILO
	MD Pacocha

30 de JUNIO último día para realizar el reporte

**Primer Reporte del Plan de Trabajo 2023**

PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA**  
EDUCACION, CULTURA Y ORGANIZACION AMBIENTAL

**Moquegua**

Presentó el Segundo Reporte	Por presentar
MD Samegua (D)	MP MARISCAL NIETO (A)
	MD San Antonio (G)
	MD Carumas (F)
	MD Torata (F)
	MP ILO (A)
	MD El Algarrobal (D)
	MD Pacocha (D)
	MP GENERAL SÁNCHEZ CERRO (B)

7 de OCTUBRE último día para realizar el reporte



Para lograr favorablemente nuestros reportes, se realizaron varias actividades tanto como colegios de nivel secundaria,

inicial y primaria, también tuvimos participación en actividades a nivel nacional como es el caso de la HORA DEL PLANETA y DIASOL.

#### PROBLEMAS Y DIFICULTADES:

A pesar de tener aprobado nuestro Plan de Trabajo, no nos asignaron presupuesto y ese es nuestra mas grande dificultad ya que no hemos podido contar con personal que trabaje netamente para PLAN EDUCCA, no hemos podido desarrollar actividades donde contemplaba mayor presupuesto como son la GRAN CRUZADA VERDE entre otras; a pesar de ello hemos cumplido satisfactoriamente nuestros 2 reportes.

#### ACTIVIDADES PENDIENTES:

Queda pendiente nuestros últimos reportes, los cuales son el 29 de diciembre y el reporte anual se debe realizar el día 9 de enero del 2024.

#### PLAN DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL (PLANEFA)

Con respecto al PLANEFA cabe recalcar que este se aprueba un año antes mediante RESOLUCION DE ALCALDIA.

Es por ello que nosotros como nueva gestión hemos tenido que realizar las actividades según cronograma y forma del Plan ya presentado y aprobado.

#### LOGROS OBTENIDOS:

Dentro de nuestros logros obtenidos tenemos:

Se aprobó con **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 122-2023-A/MDS** con fecha de 13 de marzo del 2023 el **“PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - PLANEFA 2024”** con un presupuesto de **S/. 73,629.30**, el cual para el año 2024 debe ser solicitado y asignado a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental.

Con meses de insistencia al área de presupuesto para que nos asignen presupuesto al Plan aprobado en el año 2022 logramos conseguir dicho presupuesto siendo ello **S/. 27,139.00**

Se realizo los 3 reportes al sistema cumpliendo con ello con puntualidad.



Se realizaron las capacitaciones en los locales comerciales y mercado.

Se realizaron las visitas inopinadas a los locales que se encuentran dentro de nuestra jurisdicción y a su vez se les realizó su evaluación y fiscalización.

**PROBLEMAS Y DIFICULTADES:**

Uno de nuestras dificultades fue en la oficina de presupuesto, ya que cuando se solicitó el presupuesto nos negaron y no nos lo quisieron dar indicando que para planes de trabajo no se otorga presupuesto. Tuvimos dificultad con el área de logística ya que cuando se realizan los requerimientos se demoran mucho para cotizarlos o devuelven.

Otra dificultad para el tema del PLANEFA es que nuestra Municipalidad no cuenta con equipos de monitoreo y nos conlleva una demora pidiendo prestado a otras entidades y al esperar los resultados es otro tiempo más, que nos retrasa muchas veces ya que se solicita con anticipación, pero tenemos que acondicionarnos al tiempo de la otra entidad.

**ACTIVIDADES PENDIENTES:**

Con respecto al Plan EFA queda pendiente el último reporte que se debe realizar el 2 de enero del 2024 y además registrar los datos para el año 2024 según nuestro PLANEFA 2024 aprobado en el año 2023 los días del 5 de enero al 10 de enero del 2024.

**COMPROMISO 03**

Con respecto al **COMPROMISO 03** se aprobó el plan de trabajo con la **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°046-2023-GM/A/MDS** con fecha de 15 de agosto del 2023 con un presupuesto de **S/. 453,896.00**.

Cabe mencionar que este Compromiso 03 se divide en dos:

**AREA DE COMPOSTAJE.**

Dentro de esta área se ha pedido apoyo a áreas verdes para la construcción de las pilas, pilas que se encuentran en el Estadio Maracaná.

**LOGROS OBTENIDOS:**

Se inició el trabajo en el mes de setiembre obteniendo 3 pilas de compostaje.

El 15 de octubre se realizó el reporte del CORTE I, ese mismo día se tuvo la visita del OEFA Lima donde verificaron nuestro trabajo del compostaje.

Para octubre elaboramos una pila más de compostaje.

El día 22 de noviembre tuvimos una segunda visita al área de compostaje donde verificaron que tenemos 4 pilas de compostaje y un área compartida con el vivero municipal.

**PROBLEMAS Y DIFICULTADES:**

Una de nuestras dificultades fue en la oficina de presupuesto la cual no nos asignó presupuesto a pesar de que se dijo que era para el cumplimiento de compromiso para los INCENTIVOS.

Otra dificultad es la falta de desconocimiento que la mayoría por no decir todos los funcionarios y personal del Municipio tiene con respecto al COMPROMISO 03 y la META que se debe de cumplir para poder obtener los INCENTIVOS al año siguiente; y es por ello que no nos apoyan con los trabajos a realizar.

La falta de apoyo del coordinador de Incentivos de nuestro propio Municipio.

Por falta de presupuesto no tuvimos el personal indicado para cumplir este trabajo como es un TECNICO EN COMPOSTAJE o un TECNICO AGRICOLA, tampoco contamos con los PROMOTORES AMBIENTALES para el recojo de los residuos, separación adecuada y elaboración de compostaje.



Al no contar con nuestra propia área para la elaboración de compostaje, ni tampoco con el personal pues no se pudo elaborar compostaje, además tenemos la observación del OEFA del área ya que no contamos con las separaciones adecuadas.

#### ACTIVIDADES PENDIENTES:

Aún nos queda pendiente realizar los reportes del CORTE II, el cual no se a realizado ya que estamos a la espera de mas compostaje para poder aumentar y que sea verificado a través de las fotografías geo referenciadas que se envían en el reporte.



#### AREA DE RECICLAJE.

Esto es con respecto al trabajo que se realiza con los recicladores, población y municipio. Es un trabajo de reciclaje, es decir la ASOCIACION DE RECICLADORES va de vivienda en vivienda y recoge el material reciclado de los vecinos como son las botellas, plástico, cartón, latas, etc.

#### LOGROS OBTENIDOS:

Iniciamos a trabajar en el mes de setiembre.

Se entregaron los EPPs a todos los integrantes de la Asociación de Recicladores.

Se realizó un reciclato donde se tuvo muy buena acogida por los vecinos sameguanos.

Se sale a campo, vivienda por vivienda los días domingos cada 15 domingos.

A la fecha van aumentando las viviendas que participan del reciclaje.

La ASOCIACION DE RECICLADORES obtuvo un bono el cual lo conseguimos por presentar puntual los documentos.

Tuvimos una supervisión del OEFA y MINAM en campo.

#### PROBLEMAS Y DIFICULTADES:

Tenemos los mismos problemas de presupuesto.

Problemas por desconocimiento y además aun nos falta mucha cultura ambiental para llegar a realmente reciclar sin necesidad de obtener algo a cambio.

Las personas no quieren participar ya que no contamos con incentivos para entregar por falta de presupuesto.

Para cumplir con este componente, no hemos tenido la ayuda ni el apoyo suficiente ya que se solicitó a administración practicantes y nos lo negaron.

Este componente se trabaja con al menos 10 promotores ambientales ya que se hace barridos de calles, zonas, viviendas y se elabora el plano y de esa forma se va inscribiendo más viviendas, más personas.

Por falta de presupuesto y viendo todas las deficiencias que se tiene no todos los recicladores vienen los días domingo, por ello mi persona también tiene que salir a campo a realizar trabajo de campo para así cumplir con la meta de los pesos.



La observación que se tuvo por parte del OEFA y MINAM es que no contamos con nuestro centro de acopio para el material reciclado, el lugar donde nos encontramos instalados es el en botadero lo cual no es correcto.

También se tuvo la observación de que no contamos con recibos o boletas de venta del material obtenido en los meses de julio, agosto y setiembre. Como se sabe pues esos 3 meses nos fue difícil salir a campo por lo ya expuesto.

#### ACTIVIDADES PENDIENTES:

Aún nos queda pendiente realizar los reportes del CORTE II, ya que se tiene material reciclado, pero aún no se ha logrado vender ya que no es una cantidad grande para poderla trasladar a la ciudad de AREQUIPA.

El MINAM a indicado que su 2da visita a campo se realizara entre las 1ras 2 semanas de enero ya que se debe de seguir dando continuidad al PROGRAMA DE RECICLAJE.

Las calificaciones del COMPROMISO 03 salen en el año 2024.



#### OTROS:

En este ítem consideramos todo lo relacionado con el botadero, OEFA, MINAM.

#### LOGROS OBTENIDOS:

Se dejó de disponer residuos sólidos en el Botadero Quebrada Cementerio N° 01 en marzo de este año, con la finalidad de evitar se sigan produciendo incendios y cumplir con las medidas indicadas por el OEFA.

Se atendieron las 2 emergencias ambientales a causa de incendios.

Se tuvieron diversas reuniones con la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto para ver u optar por solucionar las denuncias sobre los botaderos que compartimos.

Somos parte de la CAM.

#### PROBLEMAS Y DIFICULTADES:

Lastimosamente nuestro problema o dificultad latente es la falta de presupuesto, ya que sin ella no podemos tomar acciones correctivas o solucionar emergencias ambientales.

#### ACTIVIDADES PENDIENTES:

Nos queda pendiente las multas impuestas por el OEFA.



Nos quedan pendientes en realizar los actos correctivos ante el botadero, para ya no seguir teniendo multas.

Nos queda pendiente por parte del área de presupuesto ver la manera de asignar un presupuesto para el PLAN DE CONTINGENCIA del botadero, mas aun teniendo en cuenta que estamos a pocos días de las fiestas navideñas y de nuevo año y podemos tener el problema de incendios a pesar de que ya no hacemos uso de dicho botadero; a la vez tener en cuenta que en los meses de enero, febrero y marzo el calor es fuerte y también genera incendio dentro del botadero.

Con respecto al área de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental se realizo lo mas

breve posible, resumido una explicación a todos los trabajos realizados en el año 2023 y lo que queda por hacer en el 2024.

También informar que mi persona asistió a una capacitación del OEFA donde nos indicaron que para el año 2024 ya se tiene previsto para las municipalidades un presupuesto para EDUCACION AMBIENTAL el cual se debe de contemplar para poder obtener dicho presupuesto y sea de ayuda.

## **NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS**

### **DEL AÑO 2023**

#### **NOTA 01: OBJETIVOS Y RECURSOS**

La Municipalidad Distrital de Samegua (301484), es un órgano de Gobierno Local, que tiene como objetivo el desarrollo de la infraestructura local, el desarrollo humano y económico de su población y la protección del medio ambiente; con personería jurídica de derecho público, creada un Ocho de Noviembre de 1894; decretado por el Presidente Constitucional de la República de Don Andrés Avelino Cáceres; funciona con autonomía económica, administrativa y política en asuntos municipales de su competencia; es promotor del desarrollo local e integral por medio de un constante proceso de planeación permanente, concertado y participativo, en el ámbito territorial del Distrito de Samegua, cuyas autoridades emanan de la voluntad ciudadana mediante sufragio directo, universal y secreto; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

La Municipalidad Distrital de Samegua, tiene como finalidad brindar servicios públicos adecuados a la comunidad asentada dentro de nuestro distrito que les permita un desarrollo integral, sostenible y armónico; nuestros ciudadanos son representados por nuestra institución. Por ello, declaramos los siguientes lineamientos de Política Institucional a seguir a través de nuestras diversas actividades y que están articuladas a las Políticas Nacional.

Promover el desarrollo Humano y Hábitos Saludables para la Población del Distrito.

Contribuir a la calidad de los servicios de salud en el Distrito.

Contribuir a la calidad de servicios educativos del Distrito.

Modernizar la gestión Institucional.

Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito.



Promover la competitividad económica en el Distrito.

Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito.

Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el Distrito.

Mejorar las condiciones de habitabilidad en el Distrito.

Promover la gestión ambiental del Distrito.

Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.

Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito.

Mejorar las condiciones habitabilidad en el distrito.

Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.

Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito.

Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito.

Promover el desarrollo humano y hábitos saludables para la población del distrito.

Modernizar la gestión institucional.

Promover la competitividad económica en el distrito.

Contribuir a calidad de los servicios educativos del distrito.

Contribuir a calidad de los servicios de salud en el distrito.

Promover la gestión ambiental del distrito.

Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito.

Con la Ley N° 31638 “Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023”, emitido el 06 de Diciembre del 2022, se aprueba el presupuesto anual del sector público para el Año Fiscal 2023, dispositivo legal que asigna créditos presupuestarios a pliego (301484) Municipalidad Distrital de Samegua, por la suma de **S/ 22'123,777.00 (Veintidós millones ciento veintitrés mil setecientos setenta y siete con 00/100 Soles) como Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**, desagregado en las fuentes de financiamiento: RECURSOS ORDINARIOS S/ 61,111.00 (Sesenta y un mil ciento once con 00/100 soles), RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS S/ 1'207,648.00 (Un millón doscientos siete mil seiscientos cuarenta y ocho con 00/100 Soles) y RECURSOS DETERMINADOS por S/ 20'855,018.00 (Veinte millones ochocientos cincuenta y cinco mil dieciocho con 00/100 soles); el mismo que fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 053-2022-MDS y promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 422-2022-GM/MDS de fecha 30.DIC.2022, de acuerdo al siguiente cuadro:

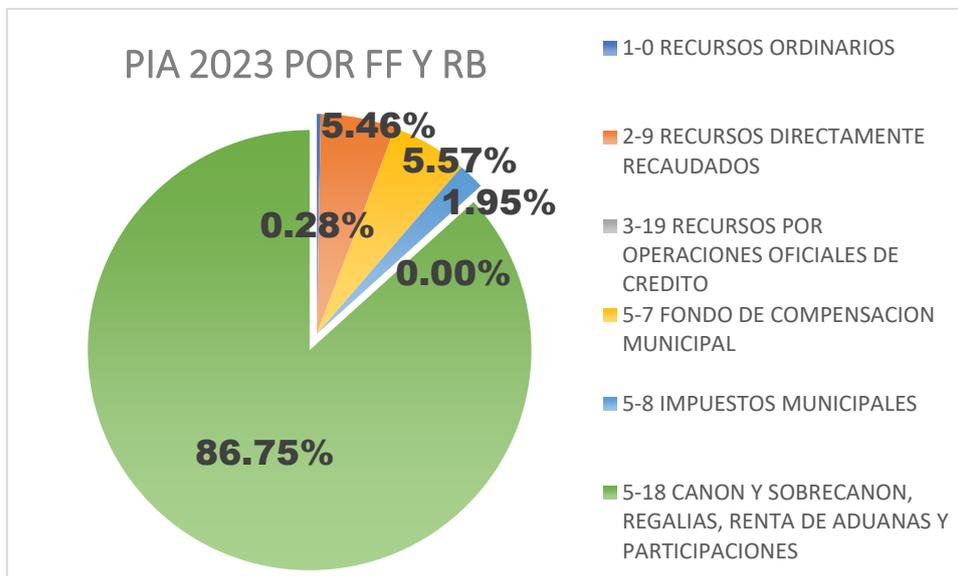
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		RUBRO		MONTO
1	RECURSOS ORDINARIOS	00	RECURSOS ORDINARIOS	61,111



2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,207,648
3	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0
5	RECURSOS DETERMINADOS	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,231,920
		08	IMPUESTOS MUNICIPALES	430,868
		18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19,192,230
<b>TOTAL PIA 2023</b>				<b>22,123,777</b>

## GRAFICO N° 01

## PIA 2023 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO



Al 31 de Diciembre del 2023, la Municipalidad Distrital culmina con un **Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendente a S/ 58'457,969.00 (Cincuenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y nueve con 00/100 soles)** por toda fuente de financiamiento; debido a modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por **Transferencia de Partidas hasta por el monto de S/ 244,762.00** (Doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos con 00/100 Soles); por **Créditos Suplementarios hasta por el monto de S/ 36'089,430.00** (Treinta y seis millones ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta con 00/100 Soles), los mismos que representan el 61.74% del PIM de la entidad; así mismo se puede observar que se ha alcanzando una **ejecución de gasto de S/ 41,105,294.35 (Cuarenta y un millones ciento cinco mil doscientos noventa y cuatro con 35/100 Soles)**, que representa el 70.32% respecto del PIM 2023.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	PIA	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	PIM
--------------------------	-------	-----	-------------------------	--------------------------------	-----



1	RECURSOS ORDINARIOS	0	RECURSOS ORDINARIOS	61,111.00	6,843	189,742.00	257,696.00
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,207,648.00	160,193.00	0.00	1,367,841.00
3	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	10,258,698.00	0.00	10,258,698.00
4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	403,142.00	0.00	403,142.00
5	RECURSOS DETERMINADOS	7	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,231,920.00	104,334	0.00	1,336,254.00
		8	IMPUESTOS MUNICIPALES	430,868.00	257,022	0.00	687,890.00
		18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19,192,230.00	24,899,198	55,020.00	44,146,448.00
<b>TOTAL PIA 2023</b>				<b>22,123,777.00</b>	<b>36,089,430.00</b>	<b>244,762.00</b>	<b>58,457,969.00</b>

Asimismo, la ejecución de ingresos por toda fuente de financiamiento alcanzó el monto de S/ 57'074,094.60 (Cincuenta y siete millones setenta y cuatro mil noventa y cuatro con 60/100 Soles) y la ejecución de gastos el monto de S/ 41'105,2924.35 (cuarenta y un millones ciento cinco mil doscientos noventa y cuatro con 35/100 Soles) (Los montos incluye los Recursos Ordinarios), de acuerdo al siguiente cuadro:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		RUBRO		EJECUCION INGRESOS	EJECUCION GASTOS	SALDO
1	RECURSOS ORDINARIOS	1-0	RECURSOS ORDINARIOS	181,008.56	181,008.56	0.00
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2-9	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,163,725.56	780,613.75	383,111.81
3	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	3-19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	5,062,904.14	5,062,904.14	0.00
4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4-13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	564,429.85	368,895.22	195,534.63
5	RECURSOS DETERMINADOS	5-7	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,355,807.35	1,274,339.93	81,467.42
		5-8	IMPUESTOS MUNICIPALES	1,201,499.77	625,700.78	575,798.99
		5-18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	47,544,719.37	32,811,831.97	14,732,887.40

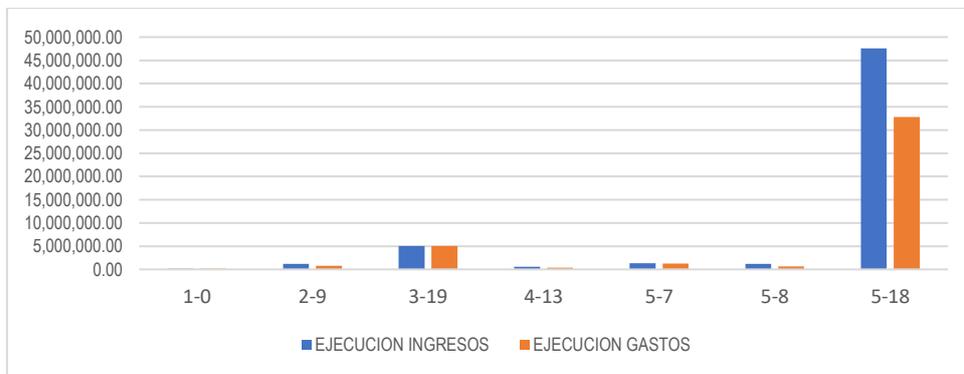


TOTAL	57,074,094.60	41,105,294.35	15,968,800.25
-------	---------------	---------------	---------------

Del cuadro anterior, se observa un saldo positivo que asciende a S/ 15'968,800.25 (Quince millones novecientos sesenta y ocho mil ochocientos con 25/100 Soles) por toda fuente de financiamiento y rubro de la entidad.

**GRAFICO N° 02**

**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS (EP-1)**



**NOTA 02: PRINCIPALES PRACTICAS PRESUPUESTARIAS**

**Bases de preparación**

Los estados presupuestarios, contienen el presupuesto programado y la ejecución que lleva a cabo la Entidad, en base a la regulación emitida en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Conforme a las normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público, los ingresos financian los gastos que generen el cumplimiento de los fines institucionales, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan y su percepción es responsabilidad de la Entidad; mientras que los gastos son las erogaciones que se realizan con cargo a los créditos presupuestarios aprobados, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por la Entidad,



de conformidad con sus funciones y para el logro de resultados institucionales y la generación de valor público en beneficio de la comunidad.

La Entidad presenta los estados presupuestarios, de acuerdo con las normas que emite la DGCP.

### **Prácticas significativas aplicadas**

#### **Consideraciones generales**

El presupuesto de la Entidad, constituye el instrumento de gestión para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal y refleja los ingresos que los financian.

El presupuesto ha sido elaborado en base al principio de equilibrio presupuestario, se constituye por los créditos presupuestarios, que representan la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar, de conformidad con las políticas públicas de gasto. El crédito presupuestario es la dotación consignada en el presupuesto, así como en sus modificaciones, que constituye el monto límite para ejecutar gastos públicos.

La ejecución del presupuesto comienza el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año (año fiscal). La totalidad de los ingresos y los gastos públicos de la Entidad están contemplados en el presupuesto.

Sólo durante el año fiscal se aplican los ingresos percibidos, cualquiera sea el período en el que se determinen y se ejecutan las obligaciones de gasto hasta el último día del mes de diciembre, siempre que correspondan a los créditos presupuestarios aprobados.

La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección General Contabilidad Pública como:

Directiva N° 005-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas no Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal y los Períodos Intermedios", aprobada mediante Resolución Directoral N° 010-2022-EF/51.01.

Las Notas a los Estados Presupuestarios, incluye un análisis explicativo de las principales variaciones que se originan al comparar el presupuesto autorizado final (PIM) del ejercicio en rendición con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, de la misma forma se realiza el análisis del formato que corresponde a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.

#### **Tratamiento de ingresos**

Los ingresos son reflejados como ejecutados, en el momento en que se produce la percepción, recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso (base caja).

Los ingresos de la Entidad se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público.

#### **Tratamiento de gastos**



Los gastos se presentan como ejecutados, en el momento en el cual, el área usuaria verifica el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de la obra (base devengado presupuestario), en dicha ocasión, se reconoce una obligación por el gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor.

Los gastos de la Entidad se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público.

### **Modificaciones presupuestarias**

Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en el presupuesto de la Entidad, pueden ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites permitidos por la Ley, mediante: modificaciones en el nivel institucional o modificaciones en el nivel funcional y programático.

Las modificaciones en el nivel institucional, pueden ser:

Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;  
Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos Presupuestarios.

Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático (entre unidades ejecutoras del mismo Pliego y dentro de la misma unidad ejecutora), se efectúan en el marco del Presupuesto Institucional de la Entidad. Estas modificaciones provienen de habilitaciones y anulaciones:  
Anulaciones, constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos;  
Habilitaciones, constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos.

Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generan por la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.

### **Presentación de estados presupuestarios**

Los estados presupuestarios de la Entidad, se elaboran en base a los créditos presupuestarios aprobados en la Ley Anual de Presupuesto y en las modificaciones debidamente autorizadas, según las normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Las cifras del marco legal y la ejecución del presupuesto de la Entidad, han sido conciliadas a la fecha de presentación de la información y son presentadas en Soles, la cual constituye la moneda de curso legal en el país.

Los estados presupuestarios se presentan en los formatos aprobados por la DGCP, según los clasificadores económicos aprobados por la Dirección General del Presupuesto Público; asimismo, se incluyen anexos de ingresos y gastos a nivel de partidas específicas.



La presentación de ingresos de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, se efectúa conforme a las pautas siguientes:

En el Estado de Presupuesto Institucional de Ingresos (PP-1), se muestra en forma referencial, el importe de los Recursos Ordinarios del Estado de Presupuesto Institucional de Gastos (PP-2).

En el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), se muestra en forma referencial, el importe de la ejecución de gastos de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Las modificaciones presupuestarias por transferencias de partidas efectuadas, de acuerdo con dispositivos legales expresos, se muestran en la columna Transferencias Institucionales de los estados: Presupuesto Institucional de Ingresos PP-1 y Presupuesto Institucional de Gastos PP-2, en las fuentes de financiamiento que correspondan.

**NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS COMPARATIVO POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**F.F. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

**RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

CONCEPTO		2022		2023		VARIACION			
		PIM - PP1	EJECUCIÓN - EP1	PIM - PP1	EJECUCIÓN - EP1	PIM - PP1		EJECUCIÓN - EP1	
1.1	Impuestos y contribuciones Obligatorias	0.00	24,029.06	0.00	23,204.08	0.00	0.00%	-824.98	-3.43%
1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	1,207,648.00	769,854.49	1,207,648	796,153.31	0.00	0.00%	26,298.82	3.42%
1.5	Otros Ingresos	0.00	68,250.02	0.00	179,439.91	0.00	0.00%	111,189.89	162.92%
1.9	Saldo de Balance	197,856	309,289.73	160,193	164,928.26	-37,663.00	-19.04%	-144,361.47	-46.68%
<b>TOTAL</b>		<b>1,405,504.00</b>	<b>1,171,423.30</b>	<b>1,367,841.00</b>	<b>1,163,725.56</b>	<b>-37,663.00</b>	<b>-2.68%</b>	<b>-7,697.74</b>	<b>-0.66%</b>

**COMENTARIOS:**

Del análisis a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados al 31 de Diciembre del año 2023 y 2022, en el Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos (PP1) se tiene una variación en general por el monto total de S/ -37,663.00 (Treinta y siete mil seiscientos sesenta y tres con 00/100 Soles) representando el -2.68% de lo programado con respecto al año 2022, esto a razón de que la proyección de ingresos por esta fuente de financiamiento se ha disminuido en la genérica de ingreso 1.9 Saldo de Balance, con respecto al año anterior. Asimismo, la Ejecución de Ingresos (EP-1) tiene una variación en general por el monto total de S/ -7,697.74 (Siete mil seiscientos noventa y siete con 74/100 Soles) representando el -0.66% con respecto al año 2022, esto debido a que en la genérica de ingreso 1.9 Saldo de Balance se ha determinado una ejecución menor al año anterior.

**F.F. RECURSOS DETERMINADOS**

**RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL – FONCOMUN**

CONCEPTO		2022		2023		VARIACION			
		PIM - PP1	EJECUCIÓN - EP1	PIM - PP1	EJECUCIÓN - EP1	PIM - PP1		EJECUCIÓN - EP1	
1.4	Donaciones y Transferencias	1,266,289.00	1,290,659.68	1,231,920.00	1,240,954.81	-34,369.00	-2.71%	-49,704.87	-3.85%
1.5	Otros Ingresos	0.00	13,989.61	0.00	9,325.76	0.00	0.00%	-4,663.85	-33.34%
1.9	Saldo de Balance	217,725.00	217,724.12	104,334.00	105,526.78	-113,391.00	-52.08%	-112,197.34	-51.53%
<b>TOTAL</b>		<b>1,484,014.00</b>	<b>1,522,373.41</b>	<b>1,336,254.00</b>	<b>1,355,807.35</b>	<b>-147,760.00</b>	<b>-9.96%</b>	<b>-166,566.06</b>	<b>-10.94%</b>

**COMENTARIOS:**

Del análisis a la fuente de financiamiento Fondo de Compensación Municipal al 31 de Diciembre del año 2023 y 2022, en el Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos (PP1) se tiene una variación en general por el monto total de S/ -147,760.00 (Ciento cuarenta y siete mil setecientos sesenta con 00/100 Soles) representando el -9.96% de lo programado con respecto al año 2022, esto a razón de que en la programación de ingresos en la genérica de ingreso 1.4 Donaciones y Transferencias se ha reducido con respecto al año anterior de acuerdo a la estimación en la transferencia de dicho recursos por el Ministerio de Economía y Finanzas; así mismo la reducida disponibilidad de recursos en la genérica de ingresos 1.9 Saldos de balance ha generado la estimación de menos recursos por esta fuente. Finalmente, la Ejecución de Ingresos (EP-1) tiene una variación en general por el monto total de S/ -166,566.06 (Ciento sesenta y seis mil quinientos sesenta y seis con 06/100 Soles) representando el -10.94% con respecto al año 2022, esto a razón de que principalmente en la genérica de ingreso 1.4 Donaciones y Transferencias se ha determinado una ejecución inferior al año anterior y a los escasos recursos financieros en la genérica de ingresos 1.9 Saldos de balance correspondientes a años anteriores.

**RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES**

CONCEPTO		2022		2023		VARIACION			
		PIM - PP1	EJECUCIÓN - EP1	PIM - PP1	EJECUCIÓN - EP1	PIM - PP1		EJECUCIÓN - EP1	
1.1	Impuestos y contribuciones Obligatorias	632,488.00	579,149.95	430,868.00	910,967.47	-201,620.00	-31.88%	331,817.52	57.29%
1.5	Otros Ingresos	11,647.00	19,230.12	0.00	30,962.07	-11,647.00	-100.00%	11,731.95	61.01%
1.9	Saldo de Balance	375,598.00	411,936.72	257,022.00	259,570.23	-118,576.00	-31.57%	152,366.49	-36.99%
<b>TOTAL</b>		<b>1,019,733.00</b>	<b>1,010,316.79</b>	<b>687,890.00</b>	<b>1,201,499.77</b>	<b>-331,843.00</b>	<b>-32.54%</b>	<b>191,182.98</b>	<b>18.92%</b>

**COMENTARIOS:**

Del análisis al rubro Impuestos Municipales al 31 de Diciembre del año 2023 y 2022, en el Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos (PP1) se tiene una variación negativa en general por el monto total de S/ -331,843.00 (Trescientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y tres con 00/100 Soles) representando el -32.54% de lo programado con respecto al año 2022, esto a razón de que en la programación de ingresos en la genérica de



ingreso 1.1 Impuestos y Contribuciones Obligatorias y genérica de ingresos 1.9 Saldos de balance ha disminuido su programación con respecto al año anterior. Asimismo, la Ejecución de Ingresos (EP-1) tiene una variación en general por el monto total de S/ 191,182.98 (Ciento noventa y un mil ciento ochenta y dos con 98/100 Soles) representando el 18.92% con respecto al año 2022, esto debido principalmente a que en la genérica de ingreso 1.1 Impuestos y Contribuciones Obligatorias se ha tenido un incremento en la recaudación respecto al año anterior, debido a la reactivación económica que viene atravesando el país, y a la estabilización económica posterior a la pandemia.

#### RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

CONCEPTO		2022		2023		VARIACION			
		PIM - PP1	EJECUCIÓN - EP1	PIM - PP1	EJECUCIÓN - EP1	PIM - PP1		EJECUCIÓN - EP1	
1.4	Donaciones y Transferencias	25,826,310.00	25,987,783.15	19,247,250.00	20,009,822.95	-6,579,060.00	-25.47%	-5,977,960.20	-23.00%
1.5	Otros Ingresos	500,656.00	1,115,478.62	0.00	1,776,747.94	-500,656.00	-100.00%	661,269.32	59.28%
1.9	Saldo de Balance	11,694,525.00	13,992,661.61	24,899,198.00	25,758,148.48	13,204,673.00	112.91%	11,765,486.87	84.08%
<b>TOTAL</b>		<b>38,021,491.00</b>	<b>41,095,923.38</b>	<b>44,146,448.00</b>	<b>47,544,719.37</b>	<b>6,124,957.00</b>	<b>16.11%</b>	<b>6,448,795.99</b>	<b>15.69%</b>

#### COMENTARIOS:

Del análisis al rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones al 31 de Diciembre del año 2023 y 2022, en el Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos (PP1) se tiene una variación en general por el monto total de S/ 6,124,957.00 (Seis millones ciento veinticuatro mil novecientos cincuenta y siete con 00/100 Soles) representando el 16.11% de lo programado con respecto al año 2022, esto a razón de que en la programación de ingresos en la genérica de ingreso 1.9 saldos de balance se ha incrementado la estimación de recursos de años anteriores que no fueron ejecutados al 31 de diciembre. Asimismo, mencionar que en la genérica de ingreso 1.4 donaciones y Transferencias se observa una disminución en la estimación de transferencias que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas con respecto al año anterior, ya que esto viene siendo una constante en las políticas del Gobierno Central; Finalmente manifestar que la Ejecución de Ingresos (EP-1) tiene una variación en general por el monto total de S/ 6,448,795.99 (Seis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos noventa y cinco con 99/100 Soles) representando el 15.69% con respecto al año 2022, esto a razón de que principalmente en la genérica de ingreso 1.9 saldos de balance, nuestra entidad cuenta con recursos no ejecutados en los años fiscales anteriores, cabe precisar que en la genérica de ingreso 1.4 Donaciones y Transferencias se ha determinado una ejecución menor al año 2022, lo que viene a ser una medida del Gobierno Central debido a la reducida inversión minera y a la disminución en los precios de los minerales.

#### F.F. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO – ROOC

**RUBRO: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO – ROOC**

CONCEPTO	2022		2023		VARIACION			
	PIM - PP1	EJECUCIÓN - EP1	PIM - PP1	EJECUCIÓN - EP1	PIM - PP1		EJECUCIÓN - EP1	
1.8 Endeudamiento	377,849.00	370,055.87	10,258,698.00	5,062,904.14	9,880,849.00	2615.03%	4,692,848.27	1268.15%
1.9 Saldo de Balance	0.00	21,518.48	0.00	0.00	0.00	0.00%	-21,518.48	-100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>377,849.00</b>	<b>391,574.35</b>	<b>10,258,698.00</b>	<b>5,062,904.14</b>	<b>9,880,849.00</b>	<b>2615.03%</b>	<b>4,671,329.79</b>	<b>1192.96%</b>

**COMENTARIOS:**

Del análisis a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito al 31 de Diciembre del año 2023 y 2022, en el Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos (PP1) se tiene una variación positiva en general por el monto total de S/ 9,880,849.00 (Nueve millones ochocientos ochenta mil ochocientos cuarenta y nueve con 00/100 Soles) representando el 2615.03% de lo programado con respecto al año 2022, esto a razón que en la programación de ingresos en la genérica de ingreso 1.8 Endeudamiento, se ha programado la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO DE SAMEGUA DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", a través del mecanismo de Obras por Impuesto Aprobado con Acuerdo de Consejo N° 07-2021-CM/MDS y ratificado con Resolución de Alcaldía N° 341-2022-A/MDS, el cual inicia su ejecución en el 2023. Asimismo, la Ejecución de Ingresos (EP-1) tiene una variación positiva en general por el monto total de S/ 4,671,329.79 (Cuatro millones seiscientos setenta y un mil trescientos veintinueve con 79/100 Soles) representando el 1192.96% con respecto al año fiscal 2022, esto a razón de que principalmente en la genérica de ingreso 1.8 Endeudamiento se ha tenido una ejecución de ingresos mayor respecto al año anterior motivado por la emisión del Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL), por parte del ministerio de Economía y Finanzas correspondiente a la ejecución de obra del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO DE SAMEGUA DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", con CUI 2495766.

**F.F. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS****RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

CONCEPTO	2022		2023		VARIACION			
	PIM - PP1	EJECUCIÓN - EP1	PIM - PP1	EJECUCIÓN - EP1	PIM - PP1		EJECUCIÓN - EP1	
1.4 Donaciones y Transferencias	0.00	0.00	403,142.00	403,142.00	403,142.00	0.00%	403,142.00	0.00%
1.9 Saldo de Balance	0.00	160,161.12	0.00	161,287.85	0.00	0.00%	1,126.73	0.70%
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>160,161.12</b>	<b>403,142.00</b>	<b>564,429.85</b>	<b>403,142.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>404,268.73</b>	<b>252.41%</b>

**COMENTARIOS:**



Del análisis a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias al 31 de Diciembre del año 2023 y 2022, en el Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos (PP1) tiene una variación positiva en general por el monto total de S/ 403,142.00 (Cuatrocientos tres mil ciento cuarenta y dos con 00/100 Soles) representando el porcentaje superior de lo programado con respecto al año 2022, esto a razón de que en la programación de ingresos en la genérica de ingreso 1.4 Donaciones y Transferencias, no se ha programado presupuesto en relación al año anterior, debido a que no se obtuvo transferencia por parte del Gobierno Central en este rubro. Asimismo, la Ejecución de Ingresos (EP-1) tiene una variación positiva en general por el monto total de S/ 404,268.73 (Cuatrocientos cuatro mil doscientos sesenta y ocho con 73/100 Soles) representando el 252.41% con respecto al año 2022, esto a razón de que principalmente en la genérica de ingreso 1.4 Donaciones y Transferencias se ha ejecutado mayores ingresos en relación al año 2022, generado por la suscripción de convenio entre la Municipalidad de Samegua con el programa LURAWI PERU, aprobado por la Resolución Ministerial N° 146-2023-TR y la Resolución Ministerial N° 300-2023-TR.

**NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS COMPARATIVO POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**F.F. RECURSOS ORDINARIOS**

**RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS**

CONCEPTO	2022		2023		VARIACION			
	PIM - PP2	EJECUCIÓN - EP1	PIM - PP2	EJECUCIÓN - EP1	PIM - PP2		EJECUCIÓN - EP1	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	70,950.00	54,700.00	99,000.00	98,400.00	28,050.00	39.53%	43,700.00	79.89%
2.2 Pensiones y Otras prestaciones Sociales	61,111.00	60,911.08	77,946	77,370.56	16,835.00	27.55%	16,459.48	27.02%
2.3 Bienes y Servicios	37,857.00	36,208.00	13,443.00	4,536.00	-24,414.00	-64.49%	-31,672.00	-87.47%
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	1,591,693	1,563,397.64	67,307	702.00	-	-95.77%	-	-99.96%
<b>TOTAL</b>	<b>1,761,611.00</b>	<b>1,715,216.72</b>	<b>257,696.00</b>	<b>181,008.56</b>	<b>-</b>	<b>-85.37%</b>	<b>-</b>	<b>-89.45%</b>

**COMENTARIOS:**

Del análisis a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios al 31 de Diciembre del año 2023 y 2022, en el Presupuesto Institucional Modificado de Gastos (PP2) tiene una variación negativa en general por el monto total de S/ -1,503,915.00 (Un millón quinientos tres mil novecientos quince con 00/100 Soles) representando el -85.37% de lo programado con respecto al año 2022, esto a razón de que en la programación de gastos en la genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros ha disminuido el presupuesto programado en relación al año anterior.



Asimismo, la Ejecución de Gastos (EP-1) tiene una variación negativa en general por el monto total de S/ - 1,534,208.16 (Un millón quinientos treinta y cuatro mil doscientos ocho con 16/100 Soles) representando el -89.45% con respecto al año 2022, esto a razón de que principalmente en la genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, no se han ejecutado proyectos de inversión a diferencia del año fiscal 2022.

En relación a la genérica de gasto 2.2 Pensiones y otras prestaciones, este se destina principalmente al Programa Vaso de Leche, y la ejecución de gasto ha incrementado en 27.02% en comparación al año 2022.

## F.F. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

### RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO		2022		2023		VARIACION			
		PIM - PP2	EJECUCIÓN - EP1	PIM - PP2	EJECUCIÓN - EP1	PIM - PP2		EJECUCIÓN - EP1	
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	795,373.00	404,783.46	801,464.00	403,732.41	6,091.00	0.77%	-1,051.05	-0.26%
2.2	Pensiones y Otras prestaciones Sociales	29,612.00	28,115.33	8,600.00	1,678.33	-21,012.00	-70.96%	-26,437.00	-94.03%
2.3	Bienes y Servicios	468,542.00	410,122.43	493,028.00	329,169.69	24,486.00	5.23%	-80,952.74	-19.74%
2.5	Otros gastos	98,127.00	55,058.81	47,863.00	43,188.32	-50,264.00	-51.22%	-11,870.49	-21.56%
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	13,850.00	1,880.00	16,886.00	2,845.00	3,036.00	21.92%	965.00	51.33%
<b>TOTAL</b>		<b>1,405,504.00</b>	<b>899,960.03</b>	<b>1,367,841.00</b>	<b>780,613.75</b>	<b>-37,663.00</b>	<b>-2.68%</b>	<b>-119,346.28</b>	<b>-13.26%</b>

### COMENTARIOS:

Del análisis a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados al 31 de Diciembre del año 2023 y 2022, en el Presupuesto Institucional Modificado de Gastos (PP2) tiene una variación en general por el monto total de S/ -37,663.00 (Treinta y siete mil seiscientos sesenta y tres con 00/100 Soles) representando el -2.68% de lo programado con respecto al año 2022, esto a razón de que en la programación de gastos en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales se ha incrementado el presupuesto programado en relación al año anterior. Asimismo, la Ejecución de Gastos (EP-1) tiene una variación general por el monto total de S/ -119,346.28 (Ciento diecinueve mil trescientos cuarenta y seis con 28/100 Soles) representando una variación porcentual del 13.99% menor con respecto al año 2022, esto a razón de que principalmente en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y genérica de gasto 2.3 bienes y servicios se han ejecutado menores recursos respecto al año anterior, tanto para el pago de personal y adquisición de bienes y servicios, producto de un embargo a nuestras cuentas financieras por parte del poder judicial.

### F.F. RECURSOS DETERMINADOS:

**RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL – FONCOMUN**

CONCEPTO		2022		2023		VARIACION			
		PIM - PP2	EJECUCIÓN - EP1	PIM - PP2	EJECUCIÓN - EP1	PIM - PP2		EJECUCIÓN - EP1	
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	548,171.00	535,270.96	459,608.00	434,493.00	-88,563.00	-16.16%	-100,777.96	-18.83%
2.2	Pensiones y Otras prestaciones Sociales	2,958.00	2,957.68	0.00	0.00	-2,958.00	-100.00%	-2,957.68	-100.00%
2.3	Bienes y Servicios	880,885.00	845,579.99	824,646.00	800,127.93	-56,239.00	-6.38%	-45,452.06	-5.38%
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	52,000.00	33,038.00	52,000.00	39,719.00	0.00	0.00%	6,681.00	20.22%
<b>TOTAL</b>		<b>1,484,014.00</b>	<b>1,416,846.63</b>	<b>1,336,254.00</b>	<b>1,274,339.93</b>	<b>-147,760.00</b>	<b>-9.96%</b>	<b>-142,506.70</b>	<b>-10.06%</b>

**COMENTARIOS:**

Del análisis al rubro Fondo de Compensación Municipal al 31 de Diciembre del año 2023 y 2022, en el Presupuesto Institucional Modificado de Gastos (PP2) tiene una variación en general por el monto total de S/ -147.760.00 (Ciento cuarenta y siete mil setecientos sesenta con 00/100 Soles) representando en el -9.96% de lo programado con respecto al año 2022, esto a razón de que en la programación de gastos en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios se ha reducido el presupuesto programado en relación al año anterior. Asimismo, la Ejecución de Gastos (EP-1) tiene una variación general por el monto total de S/ -142,506.70 (Ciento cuarenta y dos mil quinientos seis con 70/100 Soles) representando el 10.06% menos con respecto al año 2022, esto a razón de que principalmente en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios se han ejecutado menores recursos para el funcionamiento de la entidad, respecto al año fiscal anterior.

**RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES**

CONCEPTO		2022		2023		VARIACION			
		PIM - PP2	EJECUCIÓN - EP1	PIM - PP2	EJECUCIÓN - EP1	PIM - PP2		EJECUCIÓN - EP1	
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	433,293.00	332,678.38	164,873.00	155,522.10	-268,420.00	-61.95%	-177,156.28	-53.25%
2.3	Bienes y Servicios	571,240.00	408,073.55	518,017.00	470,178.68	-53,223.00	-9.32%	62,105.13	15.22%
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	15,200.00	9,898.00	5,000.00	0.00	-10,200.00	-67.11%	-9,898.00	-100.00%
<b>TOTAL</b>		<b>1,019,733.00</b>	<b>750,649.93</b>	<b>687,890.00</b>	<b>625,700.78</b>	<b>-331,843.00</b>	<b>-32.54%</b>	<b>-124,949.15</b>	<b>-16.65%</b>

**COMENTARIOS:**

Del análisis al rubro Impuestos Municipales al 31 de Diciembre del año 2023 y 2022, en el Presupuesto Institucional Modificado de Gastos (PP2) tiene una variación negativa en general por el monto total de S/ -331,843.00 (Trescientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y tres con 00/100 Soles) representando el -32.54% de lo programado con respecto al año 2022, debido a la menor recaudación que se tiene en los últimos años. Asimismo, la Ejecución de Gastos (EP-1) tiene una variación negativa en general por el monto total de S/ 124,949.15 (Ciento veinticuatro mil novecientos cuarenta y nueve con 15/100 Soles) representando el 16.65% menos de ejecución con respecto al año 2022, esto a razón de que principalmente en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones sociales no se han ejecutado recursos por este rubro, respecto al año anterior.

**RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**

CONCEPTO		2022		2023		VARIACION			
		PIM - PP2	EJECUCIÓN - EP1	PIM - PP2	EJECUCIÓN - EP1	PIM - PP2		EJECUCIÓN - EP1	
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	513,150.00	420,274.27	723,175.00	579,378.18	210,025.00	40.93%	159,103.91	37.86%
2.2	Pensiones y Otras prestaciones Sociales	0.00	0.00	8,000.00	7,767.00	8,000.00	0.00%	7,767.00	#¡DIV/0!
2.3	Bienes y Servicios	3,190,397.00	2,414,819.28	5,837,056.00	3,488,676.50	2,646,659.00	82.96%	1,073,857.22	44.47%
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	34,317,944.00	12,529,734.77	37,578,217.00	28,736,010.29	3,260,273.00	9.50%	16,206,275.52	129.34%
<b>TOTAL</b>		<b>38,021,491.00</b>	<b>15,364,828.32</b>	<b>44,146,448.00</b>	<b>32,811,831.97</b>	<b>6,124,957.00</b>	<b>16.11%</b>	<b>17,447,003.65</b>	<b>113.55%</b>

**COMENTARIOS:**

Del análisis al rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones al 31 de Diciembre del año 2023 y 2022, en el Presupuesto Institucional Modificado de Gastos (PP2) tiene una variación en general por el monto total de S/ 6,124,957.00 (Seis millones ciento veinticuatro mil novecientos cincuenta y siete con 00/100 Soles) representando el incremento del 16.11% de lo programado con respecto al año 2022, debido a la mayor incorporación de saldos de balance, se ha logrado incrementar la cartera de inversiones y mantenimientos de infraestructura pública, reflejados en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 Adquisición de Activos no Financieros. Asimismo, la Ejecución de Gastos (EP-1) tiene una variación general por el monto total de S/ 17,447,003.65 (Diecisiete millones cuatrocientos cuarenta y siete mil tres con 65/100 Soles) representando una ejecución del 113.55% mayor con respecto al año 2022, esto a razón de que se necesitan ejecutar más proyectos y mantenimientos de inversión pública en beneficio de la población, los mismos que han sido programados en el ejercicio fiscal 2023, lo que se ve reflejado en la mayor ejecución de las genéricas de gasto 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 Adquisición de Activos no Financieros.



## F.F. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

## RUBRO: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO - ROOC

CONCEPTO		2022		2023		VARIACION			
		PIM - PP2	EJECUCIÓN - EP1	PIM - PP2	EJECUCIÓN - EP1	PIM - PP2		EJECUCIÓN - EP1	
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	377,849.00	330,867.74	10,258,698.00	5,062,904.14	9,880,849.00	2615.03%	4,732,036.40	1430.19%
<b>TOTAL</b>		<b>377,849.00</b>	<b>330,867.74</b>	<b>10,258,698.00</b>	<b>5,062,904.14</b>	<b>9,880,849.00</b>	<b>2615.03%</b>	<b>4,732,036.40</b>	<b>1430.19%</b>

## COMENTARIOS:

Del análisis a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito al 31 de Diciembre del año 2023 y 2022, en el Presupuesto Institucional Modificado de Gastos (PP2) tiene una variación positiva en general por el monto total de S/ 9,880,849.00 (Nueve millones ochocientos ochenta mil ochocientos cuarenta y nueve con 00/100 Soles) representando el 2615.00% de lo programado con respecto al año 2022, esto a razón que se han programado la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO DE SAMEGUA DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", a través del mecanismo de Obras por Impuesto Aprobado con Acuerdo de Consejo N° 07-2021-CM/MDS y ratificado con Resolución de Alcaldía N° 341-2022-A/MDS, el cual inicia su ejecución en el 2023, por lo que, la ejecución (EP-1) tiene una variación mucho mayor con respecto al año fiscal 2022.

## NOTA 05: CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

FUNCION	2022	2023	VARIACION
---------	------	------	-----------



	PIM	EJECUCIÓN	PIM – EP3	EJECUCIÓN	PIM		EJECUCIÓN	
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>7,916,492.00</b>	<b>6,192,812.11</b>	<b>15,260,111.00</b>	<b>10,832,833.97</b>	<b>7,343,619.00</b>	<b>92.76%</b>	<b>4,640,021.86</b>	<b>74.93%</b>
03 Planeamiento, Gestion Y Reserva De Contingencia	6,976,143.00	5,306,482.53	14,059,307.00	9,992,958.57	7,083,164.00	101.53%	4,686,476.04	88.32%
04 Defensa Y Seguridad Nacional	940349	886329.58	1200804	839875.4	260,455.00	27.70%	-46,454.18	-5.24%
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>24,292,808.00</b>	<b>8,947,833.92</b>	<b>17,857,255.00</b>	<b>14,708,952.34</b>	<b>-6,435,553.00</b>	<b>-26.49%</b>	<b>5,761,118.42</b>	<b>64.39%</b>
07 Trabajo	0.00	0.00	403142	368895.22	403,142.00	0.00%	368,895.22	0.00%
17 Ambiente	296,127.00	268,460.76	123,526.00	83,777.62	-172,601.00	-58.29%	-184,683.14	-68.79%
18 Saneamiento	13,852,059.00	5,153,095.60	6,768,466.00	5,618,874.08	-7,083,593.00	-51.14%	465,778.48	9.04%
20 Salud	35,331.00	35,048.50	40,343.00	33,026.00	5,012.00	14.19%	-2,022.50	-5.77%
21 Cultura Y Deporte	800.00	795.00	77,346.00	0.00	76,546.00	9568.25%	-795.00	-100.00%
22 Educación	10,047,380.00	3,429,522.98	10,277,629.00	8,440,222.81	230,249.00	2.29%	5,010,699.83	146.10%
23 Protección Social	61,111.00	60,911.08	166,803.00	164,156.61	105,692.00	172.95%	103,245.53	169.50%
<b>SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>11,860,902.00</b>	<b>5,337,723.34</b>	<b>25,340,603.00</b>	<b>15,563,508.04</b>	<b>13,479,701.00</b>	<b>113.65%</b>	<b>10,225,784.70</b>	<b>191.58%</b>
08 Comercio	0.00	0.00	182,500.00	21,525.00	182,500.00	0.00%	21,525.00	0.00%
10 Agropecuaria	0.00	0.00	479,958.00	253,177.60	479,958.00	0.00%	253,177.60	0.00%
14 Industria	0.00	0	480,000.00	168,260.00	480,000.00	0.00%	168,260.00	0.00%
15 Transporte	567,575.00	518,156.08	12,222,710.00	5,697,319.60	11,655,135.00	2053.50%	5,179,163.52	999.54%
19 Vivienda Y Desarrollo Urbano	11,293,327.00	4,819,567.26	11,975,435.00	9,423,225.84	682,108.00	6.04%	4,603,658.58	95.52%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>44,070,202.00</b>	<b>20,478,369.37</b>	<b>58,457,969.00</b>	<b>41,105,294.35</b>	<b>14,387,767.00</b>	<b>32.65%</b>	<b>20,626,924.98</b>	<b>100.73%</b>

**COMENTARIOS:**

La clasificación funcional muestra las grandes líneas de acción que la entidad desarrolla en cumplimiento de las funciones primordiales del Estado, en el logro de sus objetivos y metas; por tanto, es un instrumento que identifica y agrupa las finalidades o propósitos del gasto público, de acuerdo con la clase de servicios que prestan las instituciones públicas a los y las habitantes del país en forma individual o colectiva, facilita el análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones del Estado. Este clasificador tiene carácter fijo y propósitos comparativos a nivel internacional.

Del análisis a la Clasificación Funcional del Gasto (EP-3) al 31 de Diciembre del año 2023 y 2022, en el Presupuesto Institucional Modificado de Gastos se concluye que la programación del gasto del pliego, dada las características y la finalidad para la cual fue creada, se concentra en la función 15 Transporte por el monto total de S/ 11,655,135.00



(Once millones seiscientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y cinco con 00/100 Soles) representando el 2053.50% de lo programado con respecto al año 2022, esto a razón que se han incrementado los proyectos a ejecutar. Asimismo, se observa que se ha ejecutado principalmente el presupuesto en la Función 15 Transporte, lo que representa el 25.10% de la ejecución total, principalmente para la ejecución de proyectos de inversión.

